



| ÍNDICE PADEM ERCILLA | PÁGINA |
|--|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. PRESENTACIÓN PADEM 2022 | 4 |
| 2.1. Resumen del Plan..... | 6 |
| 3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL | 6 |
| 3.1. Visión..... | 7 |
| 3.2. Misión..... | 7 |
| 4. DIAGNÓSTICO | 7 |
| 4.1. Antecedentes generales de la comuna..... | 7 |
| 4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna..... | 8 |
| 4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna..... | 12 |
| 4.1.3. Índice de Desarrollo Humano..... | 14 |
| 4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna..... | 16 |
| 4.2.1. Oferta Educativa Municipal..... | 17 |
| 4.2.2. Participación de Mercado..... | 18 |
| 4.2.3. Evaluación Padem 2023..... | 21 |
| 4.2.4. Metodología Elaboración Padem 2023..... | 23 |
| 4.3. Diagnóstico de Gestión Educativa..... | 25 |
| 4.3.1. Asistencia Media por Establecimiento..... | 25 |
| 4.3.2. Eficiencia Interna..... | 27 |
| 4.3.3. Análisis de rendimiento escolar..... | 31 |
| 4.3.4. Programas y servicios..... | 43 |
| 4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos..... | 50 |
| 4.4.1. Dotación Docente..... | 50 |
| 4.4.2. Destinaciones Docente..... | 53 |
| 4.4.3. Dotación Asistentes de la Educación y Administ. Dem..... | 56 |
| 4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educ.y Adm. Dem..... | 57 |
| 4.4.5. Licencias Médicas Docentes 2022..... | 59 |
| 4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario..... | 59 |
| 4.4.7. Evaluación Docente..... | 62 |
| 4.5. Diagnóstico Infraestructura..... | 64 |
| 4.5.1. Infraestructura Educativa..... | 64 |
| 4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD..... | 65 |
| 4.6. Diagnostico Financiero..... | 66 |
| 4.6.1. Asistencia Media..... | 67 |
| 4.6.2. Transporte Escolar..... | 68 |
| 5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN | 69 |
| 5.1. Departamento Comunal de Educación..... | 69 |
| 5.2. Análisis F.O.D.A..... | 74 |
| 5.3. Aspectos Estratégicos de la Educación Municipales..... | 79 |
| 5.3.1. Objetivos Estratégicos..... | 79 |
| 5.3.2. Objetivos de Gestión Pedagógica..... | 79 |
| 5.4. Políticas Educativas..... | 82 |
| 5.5. Líneas de acción..... | 83 |
| 6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN | 85 |
| 6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción..... | 85 |
| 6.1.1. Planificación Estratégica por dimensión..... | 90 |
| 6.2. Propuestas de programas y proyectos..... | 109 |
| 6.3. Propuesta de dotación de personal..... | 114 |
| 6.4. Propuesta de Infraestructura..... | 117 |
| 7. MONITOREO Y EVALUACIÓN | 118 |
| 8. SALAS CUNAS - JARDINES | 119 |
| 9.- PRESUPUESTO | 124 |
| ANEXOS | 128 |



1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Ercilla cumple con entregar a las Autoridades y comunidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023, conforme a las exigencias establecidas en la ley 19.410 de Educación de 1995 (D.O. 02.09.2006) en sus artículos 4°, 5° y 6°, como asimismo integrar como parte importante de este instrumento la **Ley de Inclusión N° 20.845/2016, sus modificaciones a los distintos Programas, como Aula Segura y otros. Ley Nueva Carrera Profesional Docente N° 20.903/2016, Ley Subsecretaría Educación Parvulario N° 20.835/2015, Ley Transparencia N° 28.285/2008. Ley N° 21.342 que establece los protocolos Retorno Seguro.**

Además, a partir de la emergencia sanitaria, se busca integrar toda la normativa vigente respecto de la Pandemia (Covid – 19), que nos ha afectado como País desde el año 2020 en especial los protocolos referidos a medidas de resguardo y de actuación en caso de contagios.

De acuerdo a esta Ley tiene una estructura inicial, que considera los siguientes elementos.

- Un diagnóstico actualizado de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos, específicamente académicos, técnicos, extraescolares y de gestión administrativa.
- Evaluar la matrícula y asistencia media actual normalizada, deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y posterior. Considerando los nuevos resultados del Censo y la situación especial de Ercilla.
- Las metas que se pretenden alcanzar.
- Dotación Docente y Asistente de la Educación Profesionales y No Profesionales requerida, fundadas en razones técnicas pedagógicos.
- Dotación Programas PIE y SEP.
- Los Programas de acción a desarrollar durante el año.
- El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en la comuna.
- Otro elemento del PADEM es que debe considerar el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educacional actualizado y que se debe enmarcar en los objetivos comunales de Educación y adecuarse a las normas técnico pedagógico y programas del Ministerio de Educación, y otras institucionalidades, como el área de Salud. Además, se planifica el año 2023, atendiendo los principios de flexibilidad y seguridad aprendidos en pandemia.



- Debe encuadrarse de acuerdo a la proyección dada en un tiempo determinado, como es el caso del PADEM de nuestra comuna de Ercilla, que está programado para **cuatro años** a partir del año 2021, con las modificaciones y correcciones respectivas, de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas y de acuerdo a la contingencia nacional y/o comunal.
- Se considera en esta planificación FAEP, como así mismo el apoyo para su elaboración por parte de la Deprov. y Secreduc, para la futura Institucionalidad o Educación Pública, considerando disminución financiera producto de la Aplicación ley 20.040.

Este instrumento es elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas; cuyo propósito básico es reconocer al Establecimiento y su Comunidad Educativa como el centro del proceso de toma de decisiones, que junto con mejorar la gestión en los aspectos Administrativos, Técnico Pedagógicos y Financieros, se establezca una alianza en la elaboración participativa que debe considerar canales que permitan que la comunidad educativa se exprese e informe de las necesidades de su establecimiento y de su comuna. Se busca que las instituciones existentes; comunidad educativa, consejo de profesores, centro de padres y apoderados, centro de alumnos, agrupaciones de Asistentes de la Educación, consejos escolares, etc. canalicen sus inquietudes.

En síntesis, se incorpora una concepción moderna, dinámica e integral de gestión directiva escolar que debe asumir cada uno de los responsables, apoyados por el Marco para la Buena Dirección, definiendo este PADEM como un eje articulador de las acciones del municipio en el área de educación, considerando como un estímulo las capacidades emprendedoras de los estudiantes.

Por lo anterior, es necesario establecer que la Educación pública, es aquella que se rige por la Ley 19.070 y a las cuales se agrega al Ministerio de Educación, la Superintendencia, la Agencia de Calidad, **Ley de Inclusión, Ley Nueva Carrera Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Parvulario y Ley Transparencia y Servicio Civil**, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, no así, la Educación particular que se rige por el Código del Trabajo, lo que hace que funcionen como una empresa, sin tener la obligación de cancelar bienes, experiencia y otros. Sin embargo, el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los Proyectos que éste impulsa. Esto provoca una inequidad para el Sector Municipal.

La Educación debe ser una herramienta integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación a toda la población escolar que la demande, considerando tanto a los estudiantes del sector urbano como rural y preparándolos para progresar socialmente, permitiéndoles una formación pertinente en relación a su entorno inmediato.



Todos los esfuerzos por mejorar el servicio educativo ayudarán en el propósito de un adecuado servicio a los niños y jóvenes de nuestro país, en especial a los de nuestra comuna. En esta perspectiva nos parece fundamental trabajar por lograr la calidad de la enseñanza y fundamentalmente lograr la convivencia escolar, ya que sabemos que un buen ambiente educativo influye positivamente en los logros académicos, siendo mejores los resultados cuando los apoderados y comunidad en general se comprometen en el apoyo de los procesos educativos. Aquí la comunidad local cobra vital importancia.

Otro importante elemento a considerar es la problemática por la que atraviesa la comuna de Ercilla y como tal debe ser considerado como una comuna que requiere atenciones especiales.

Otra situación especial, es el trabajar en función del reconocimiento oficial para regularizar los jardines, considerando normativa vigente. Para ello, se está postulando a tres Jardines a una restauración, que cumpla con la normativa que exige la Ley de Reconocimiento Oficial.

2. PRESENTACIÓN PADEM 2023

Para lograr este Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), debemos tener presente cuatro elementos fundamentales como son:

- a) **Compromiso**, a nivel de sus comunidades y del sistema, así como de todos los actores con la visión y misión de futuro que implica el plan.
- b) **Rigurosidad**, que favorezca la responsabilidad de los actores por la calidad de los procesos y productos en el marco de la visión, misión y objetivos compartidos.
- c) **Disciplina**, que permite efectivamente cumplir con lo planificado.
- d) **Evaluación**, que considere la auto evaluación, la coevaluación y que, dentro de su foco de interés, estén todos los componentes y recursos que participan en el hecho educativo. Especialmente la Evaluación de Proceso.

La Educación debe ser una responsabilidad del país, de estado, apoyados por las familias y en esta perspectiva, el Sistema de Educación Municipal de Ercilla concentra sus mejores esfuerzos para ofrecer a la comunidad una educación cada vez de mejor calidad buenos resultados, participativa e integrativa.



El PADEM 2023 mantiene vigente los desafíos postulados en el PADEM 2022, en cuanto a realizar programas que tengan como objetivo elevar los resultados obtenidos por nuestros establecimientos en las mediciones Nacionales (SIMCE, PSU.), y otros indicadores de Calidad, considerados por la Agencia de Calidad, preocupándose fundamentalmente de los procesos para obtener estos resultados. Del mismo modo, se trabajará en conjunto con la Agencia de Calidad de acuerdo a las visitas que realizará a las Escuelas. Los resultados positivos obtenidos hasta el año 2021 y 2022, avalan todo lo obrado.

El PADEM desde el año 2012 en adelante establece la creación de un Equipo Técnico Comunal tendiente a fortalecer y colaborar en el trabajo netamente de aula de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, especialmente al Docente de Aula, además de apoyar técnicamente a los Equipos Técnicos de las Escuelas que hoy lo poseen. Este desafío se mantendrá como eje central desde el año 2015 en adelante, realizando las modificaciones anuales correspondientes, de acuerdo a los procesos en curso, tales como inclusión, apoyo socioemocional, desarrollo profesional docente, o hasta que se produzca el cambio de Institucionalidad. Se debe agregar el trabajo en redes junto a la comuna de Collipulli y Victoria, apoyado por Universidad Católica, Unap, Universidad Autónoma y Red de Liceos Científico Humanista, además de la Red de Educación Parvularia en la ciudad de Victoria.

Otro gran desafío que plantea el PADEM 2023 es lograr disminuir las tasas de retiro y deserción escolar, intentando mejorar la asistencia media, dando énfasis a estas variables, ya que son indispensables para planificar la disponibilidad presupuestaria del año 2023.

En este PADEM 2023 pondremos el acento en la importancia que debe tener la educación situada, integradora e inclusiva, de acuerdo al territorio y cultura de esta comuna, ya que en nuestro caso está latente el componente intercultural. Más aún, se debe considerar la Educación como una herramienta que permita el tránsito hacia un sistema igualitario y de unidad, donde más que coexistir las culturas, deban convivir, sobre la base del respeto, teniendo como eje central la Convivencia Escolar.

Finalmente debemos considerar la incorporación de la variable ambiental en los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM), a modo de potenciar la gestión educativa. En este sentido se pueden establecer distintas orientaciones basadas desde el paradigma del desarrollo sustentable, considerando aspectos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento y emprendimiento.

Otra orientación es asociar la salud y crecimiento de la comuna con los aspectos ambientales básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, debido a que la educación es la base para el desarrollo. Del mismo modo, considerar la igualdad de Género y el Convenio 169 OIT.



Se debe destacar que desde el año 2020 hasta la fecha y producto de la Pandemia por Covid-19, se ha solicitado a los establecimientos, mantener un plan de trabajo flexible y que responda a metodologías de aprendizaje sincrónico y asincrónico. Para este 2023, se mantendrán las mismas disposiciones.

Apartado principal, será avanzar en las disposiciones que permitan transformar el actual Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga de modalidad Científico-Humanista en “**Polivalente**”, lo que permitirá ampliar el abanico de posibilidad a los Estudiantes de Enseñanza Media y presentarse como una oportunidad para los estudiantes de nuestra comuna que deseen permanecer en ella, ofreciendo a lo menos dos especialidades técnicas.

2.1. Resumen del Plan

El PADEM 2023 contempla los siguientes aspectos:

- ✓ **Introducción**
- ✓ **Presentación PADEM 2023**
- ✓ **Visión y misión del sistema Educacional Municipal**
- ✓ **Diagnóstico**
- ✓ **Políticas de educación**
- ✓ **Programas de acción priorizadas**
- ✓ **Propuesta de planificación**
- ✓ **Presupuesto**
- ✓ **Monitoreo y evaluación**

3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

Para una planificación efectiva, es necesario tener muy claro el horizonte al que se quiere llegar, es decir, se debe saber responder preguntas tales como: ¿Qué es lo que queremos ser?, ¿Cuál es nuestro objetivo?, ¿Qué es lo importante para nosotros? En base a estas preguntas, se obtuvo la Misión y Visión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla, de forma participativa con todos los actores que la conforman, tales como: representantes de apoderados, directivos, docentes, concejo, juntas de vecinos, Municipalidad, entre otros. Además, se han tomado en cuenta los antecedentes del Plan de Desarrollo Comunal de Ercilla.



3.1. Visión del sistema de Educación Municipal

“SOÑEMOS CON UNA EDUCACION DE CALIDAD HOY, QUE PROYECTE A LOS JOVENES AL MAÑANA”.

3.2. Misión del sistema de Educación Municipal

“FORMAR PERSONAS CON COMPETENCIAS, CAPACES DE TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN AL BIEN COMUN, APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA”.

Dentro de la Visión y Misión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla se destacan algunos principios básicos, que serán clave para el desarrollo del Plan. Estos son los siguientes:

- i. Identidad local y cultural. Pertinencia
- ii. Igualdad de oportunidades, Tolerancia, Superación e inclusión
- iii. Educación integral. Calidad y equidad
- iv. Éxito en un mundo globalizado
- v. Conservación del medio ambiente
- vi. Interculturalidad

4. DIAGNÓSTICO

A continuación, se realizará un diagnóstico y análisis de la situación actual del sistema educacional municipal de la comuna de Ercilla.

4.1. Antecedentes generales de la comuna

Historia

Ercilla, en comparación con otras comunas de Malleco, tiene una historia más bien reciente. La capital se asentó en lugar conocido con el nombre de: "Huequén Cerro Loncostraró", identificando el río que lo cruza y el cerro más destacado de la zona.

El poblamiento se inicia mucho antes de la fundación oficial, primero por comerciantes y luego por colonos. Por lo cual en 1884 empiezan a llegar los inmigrantes suizos, alemanes y franceses, para luego sumarse los ingleses y grupos de otras nacionalidades.



Un año después de la llegada de los colonos se produce la fundación oficial de la ciudad el 6 de febrero de 1885. Uno de los primeros acuerdos fue dar a las calles los nombres de grandes jefes indígenas y sus mujeres, como Fresia, Guacolda, Caupolicán, Lautaro, Galvarino, Tucapel, Rengo, Orompello y Quilapán.

La cultura mapuche constituye el baluarte más apreciado de Ercilla, con toda la riqueza humana que ello implica, teniendo en cuenta que es precisamente en esta zona de la Provincia de Malleco donde la presencia del pueblo mapuche se perfila con mayor fuerza siendo éste un factor clave de la identidad local, la cual se expresa a través de diversas manifestaciones culturales, destacando las fiestas tradicionales como también las expresiones de artesanía en mimbre, entre otras.

Localización geográfica



Desde el punto de vista de los accesos Ercilla, al igual que Collipulli y Victoria, presentan una ubicación estratégica, puesto que la ruta 5-Sur pasa por su extremo occidental, lo cual es un factor positivo para recibir el flujo turístico desde distintas partes del país. En este sentido, quienes transiten por la

ruta 5- Sur, a la altura de Ercilla, encontrarán en el lugar venta de artículos agrícolas y del campo, como la miel, quesos, tortillas, leche, frutas, etc. los cuales destacan por su alto valor ecológico siendo, por tanto, de gran atractivo para los visitantes.

La comuna de Ercilla está localizada en la Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, aproximadamente a 88 Km. de la capital regional, Temuco; y aproximadamente a 45 Km. de la capital Provincial, Angol. Sus límites son al Norte con la comuna de Collipulli y Angol; al Sur con la comuna de Victoria; al Este con las comunas de Collipulli y Victoria y al Oeste con las comunas de Traiguén y los Sauces.

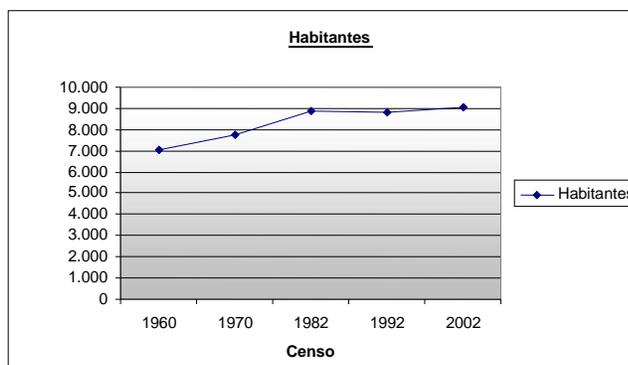
4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna

Ercilla es una comuna eminentemente rural, con alta población indígena, pobreza e indigencia, vinculada a la economía agrícola tradicional, bajo índice de desarrollo humano y bajos resultados de aprendizaje y calidad de la educación.

La población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 83,5%, en 2002 fue 86,6% y en 2017 representó 87,8% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había 2.207.996 personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 2.026.322 en 2002 y luego creció a 2.149.469 personas en el Censo de 2017, menos que lo identificado en 1992.



Población



Cuadro 1: Población comuna de Ercilla

| CENSO | 1960 | 1970 | 1982 | 1992 | 2002 | 2017 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Habitantes | 7.056 | 7.736 | 8.863 | 8.842 | 9.041 | 7.733 |

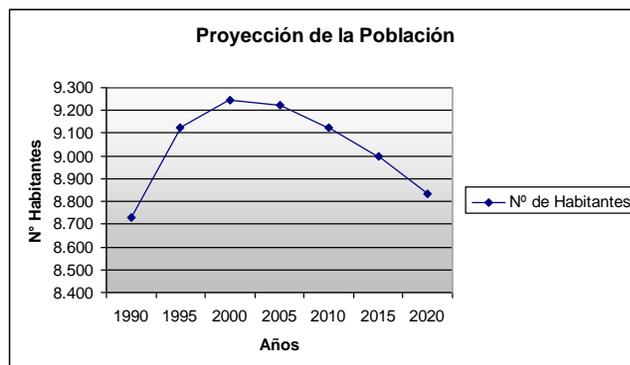
Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

Los censos entre 1952 y 2017 revelan que la población en Chile creció en 11.641.008 personas. La tasa de crecimiento más alta se observó en el período intercensal 1952-1962, cuando se ubicó en 2,5%, mientras que en el período intercensal más reciente (2002-2017) la tasa de crecimiento fue 1,0%, lo que confirma la tendencia histórica a la baja de este indicador.

Este hecho da cuenta de que la dinámica poblacional de Chile está en una etapa avanzada de la transición demográfica, es decir, disminuyen las tasas de mortalidad y natalidad y envejece la población, con la consecuente reducción del ritmo de crecimiento de esta. Al centrarse en el último período intercensal (2002-2017), se observa que el país pasó de 15.116.425 personas a 17.574.003, lo que significa un incremento de 2.457.578 personas.



Proyección de la población



Cuadro 2: *proyección Poblacional comuna de Ercilla*

| Año | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| N° de Habitantes | 8.730 | 9.122 | 9.244 | 9.222 | 9.126 | 8999 | 8.831 |

Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

En esta proyección se muestra una tendencia a la baja en la población pudiendo explicarnos este fenómeno en la búsqueda de oportunidades tanto académicas como laborales de los habitantes de esta comuna, así como la baja de la natalidad y la emigración a otros centros urbanos.

Es muy importante considerar estas proyecciones, ya que serán clave para los objetivos estratégicos que se planteen para los años venideros.

Estructura etaria de la población

Cuadro 3: *Estructura etaria comuna de Ercilla*

| Años de Edad | Hombres. | Mujeres. | Total de Habitantes. |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| 0 – 4 años | 283 | 308 | 591 |
| 5 – 9 años | 327 | 306 | 633 |
| 10 – 14 años | 309 | 264 | 573 |
| 15 - 19 años | 286 | 257 | 543 |
| 20 – 24 años | 267 | 278 | 545 |
| 25 – 29 años | 235 | 268 | 503 |
| 30 – 34 años | 235 | 246 | 481 |
| 35 – 39 años | 218 | 232 | 450 |
| 40 – 44 años | 237 | 283 | 520 |
| 45 – 49 años | 259 | 247 | 506 |
| 50 – 54 años | 233 | 250 | 483 |
| 55 – 59 años | 210 | 219 | 429 |
| + de 60 años | 718 | 758 | 1476 |
| TOTAL | 3817 | 3916 | 7733 |

Fuente: CENSO 2017.



Chile continúa con su proceso de envejecimiento de su población. El porcentaje de personas de 65 años o más pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017

En este cuadro, se puede destacar que el N° de potenciales alumnos, los cuales fluctúan entre los 5 y 19 años, que corresponden a 1749 personas que representan un 27% de la población.

Un 87,8% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 12,2% vive en las zonas rurales. Araucanía 70,9 urbana y 29,1% rural.

El promedio de hijos que las mujeres han tenido a lo largo de su vida fértil (15 a 49 años) se ha reducido con el tiempo. En el Censo 2002 el valor era de 1,6 hijos por mujer, mientras que en 2017 se ubica en 1,3.

El 44,6% de la población de 25 años o más declaró como nivel educacional más alto aprobado la enseñanza media o secundaria. El nivel educacional es un conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel.

En 2017 se censaron 746.465 personas nacidas en el extranjero que residen en Chile, las que representan 4,35% de la población total que vive en el país. Dicho porcentaje en 2002 era 1,27%.

Nota: Estos datos corresponden al último Censo 2017.

Nota Especial: Los resultados del último CENSO año 2017, aplicado en nuestro País y en particular en nuestra Comuna de Ercilla, no reflejan la realidad. Esto se debe a que, en el momento de su aplicación, los censistas determinados para ejecutar este proceso, se vieron impedidos de realizarla, por cuanto los caminos estaban cortados. Esta situación afectó a todo el sector Norte y Sur Oeste del área Rural de la Comuna, produciendo una variación importante en el resultado. Afectando en la Planificación estratégica del Padem, en cuanto a proyección de la Población desde su gestación, nacimiento y desarrollo de su vida estudiantil.

Importantes sectores Rurales dejaron de censarse, tales como, Chequenco y sus alrededores, Chiguaihue, Nupangue, Antinao, San Ramón, Tricauco, Chacaico, Temucucui y sectores aledaños.



4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna

La Región de La Araucanía ha transitado en los últimos años por una situación socioeconómica que compromete las bases de sustentación del desarrollo armónico, afectando las oportunidades de mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población. Los indicadores de pobreza rural y de menor desarrollo humano y productivo, que nos caracterizan desde hace décadas, muestran que el proceso modernizador del país no satisface las expectativas de progreso que anhela la gente de nuestra región y tiene consecuencias políticas y de conflictividad social.

La economía regional basa su aporte principalmente en la actividad agrícola, forestal, ganadera, frutícola. Su industria se caracteriza por las pequeñas y medianas empresas, vinculadas a la transformación de recursos naturales mediante técnicas más bien tradicionales. El sector campesino está integrado principalmente al sector minifundiaro, con significativo deterioro del recurso suelo, resultado del sobre pastoreo de algunas áreas.

La situación económica de la Comuna, junto con cuestionar la gestión de las políticas sociales del estado particularmente la educación y capacitación, son un claro indicio de escasa dinámica productiva. La región ha sido incapaz de renovar su perfil económico, que aún se basa, mayoritariamente, en el sector agropecuario-abastecimiento-forestal.

El aislamiento es otro de los factores que impiden que se pueda avanzar hacia el desarrollo pleno, incorporándose al esfuerzo económico y cultural del país.

Los principales problemas que afectan a la Comuna son los siguientes:

- **Inversión privada:** La escasa inversión privada que se traduce en escasez de ocupación y bajos ingresos. Una de las variables que está afectando ésta inversión, son los problemas de violencia reinante en la zona.
- **Situación de la agricultura:** La caída de los precios las condiciones de los mercados nacionales y los subsidios encubiertos en los productos agrícolas importados condiciona la pérdida de expectativas del agricultor empresarial que mantiene una baja tasa de inversión. Los instrumentos de apoyo técnico como subsidios tienden transformar a los productores en personas absolutamente dependientes de los apoyos estatales.
- **Situación Mapuche:** Las condiciones de nuestra etnia mapuche si bien han mejorado notablemente, en energía eléctrica, caminos secundarios y servicios básicos aun presenta carencias en agua potable rural y saneamiento básico lo cual es un factor que determina su nivel de marginalidad social. De la misma manera, la situación de marginación cultural y las malas condiciones de vida que afectan a la población mapuche, ha sido provocada, entre otros factores, por el proceso reduccional a que han sido sometidos. El crecimiento de la población, junto a la



formación sostenida de nuevos núcleos familiares, los ha llevado a transformarse en propietarios minifundistas, al estar imposibilitados de ampliar la cabida de sus predios; han permanecido "huérfanos", durante muchos años, de un apoyo estatal efectivo, sin respaldo tecnológico y sin acceso al crédito. El resultado de esta conjunción de situaciones se expresa en frustración y malestar social frente a la sociedad chilena. Por ende, las posiciones ideológico-culturales han dado origen a las "tomas" de fundos y a movilizaciones de los últimos años.

- Alfabetización: Otro indicador socioeconómico relevante es la alfabetización de la Comuna. Revisando nuestra realidad local la cual dice que tenemos un 16,9 % de analfabetismo de este porcentaje tenemos un 9 % de analfabetismo urbano y un 20 % en el sector rural lo cual es otra prueba fehaciente de la inequidad todavía existente de oportunidades en la Comuna.

Estrategia de Desarrollo Regional

El mejoramiento de las condiciones de vida del sector rural es la base de cualquier estrategia de desarrollo ya que con estas mejoras se obtienen mejores resultados en Educación, que es la única herramienta para cortar el círculo de la pobreza. Además de poder aportar a la Comuna estudios y proyectos relacionados con innovación, producción y comercialización de productos de la zona.

El camino propio al desarrollo se fundamenta en el potencial humano y en los atributos culturales de nuestra región. Se requiere una profunda transformación material, que pase por generar expectativas realistas sobre el futuro y enfrente los desafíos del presente, sean estas de carácter social, económico o étnico - cultural. La incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo con pertinencia de la etnia mapuche, la participación ciudadana basada en la igualdad y no en la discriminación lograrán alcanzar niveles superiores de desarrollo humano, sustentable en el tiempo.

Organización Política de la Comuna

En la comuna de Ercilla funcionan diversas organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, todas ellas con una actividad regular, especialmente por la existencia de dificultades socioculturales; falta de capacitación de dirigentes; existencia de dificultades interpersonales y escasez de recursos financieros. Una situación positiva es que a partir del año 2022, existe una Encargada de Organizaciones Comunitarias, que permitirá mejorar esta organización política de la comuna.



El sector educacional, colabora en el mejoramiento de la situación existente potenciando la participación comunitaria, la comunidad local a través de los Centros de Padres, Consejos Escolares, en los sectores donde están ubicadas las escuelas, y aprovechando las instancias que se crean con la aplicación de programas educativos no formales como por ejemplo, Programas del Chile Califica – Puente que apunta hacia la Alfabetización hasta 4º Año de Enseñanza Básica dirigido a Adultos desde los 18 años de edad tanto sectores urbanos como rurales. Programas Residencia Familiar junto al Depto. Social Municipal, que tiende a evitar la deserción y abandono escolar de alumnos de Educación Básica y Media del sector rural.

A ello, se agrega el Programa PACE, Propedéutico, Convenio UNAP de Cooperación Universitaria y con el Depto. de Formación Técnica Superior en Asistentes de la Educación Parvulario, Mineduc – Univ. Católica, Temuco., como un elemento de apoyo importante para los alumnos de E. M.

El Depto. de Obras Municipales y Secplan cumplen un rol fundamental en el apoyo logístico de proyectos de infraestructura para el Depto. de Educación.

Convenios académicos con Instituciones Universitarias de la Provincia y Región, como una forma de mejorar el nivel académico de los Docentes, alumnos (as) y Programas de estudios.

Puesta en práctica de Pre-universitario con apoyo de Universidad (Arturo Prat) y otros Proyectos, a través de un Convenio entre la Municipalidad, este Centro de Estudios Universitario.

4.1.3. Índice de Desarrollo Humano

El I.D.H. (Índice de Desarrollo Humano), es un instrumento de medición utilizado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.D.U.) y el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile (MIDEPLAN).

El I.D.H. mide el proceso de ampliación de las capacidades de las personas y considera principalmente seis factores: Equidad, Potenciación, Cooperación, Sustentabilidad, Seguridad u Productividad.

Para el caso de Chile, el I.D.H. considera principalmente los siguientes factores:

- Salud
- Educación
- Ingresos



En Chile, este índice se calcula para todas las comunas y se determina sumando los puntajes obtenidos en cada factor y se divide por tres.

| |
|---|
| I.D.H. = Logro en Salud + Logro en Educación + Logro en Ingresos |
|---|

A continuación, se presenta un análisis del Índice de Desarrollo Humano obtenido por la comuna de Ercilla, comparada por comunas que tienen un mayor y menor I.D.H., dándole énfasis a lo relacionado con la variable educación.

Cuadro 4: Índice de Desarrollo Humano de la Comuna de Ercilla.

| Región | Comuna | I.D.H. | Ranking |
|-----------|----------------|--------------|------------|
| R.M | Vitacura | 0.924 | 1 |
| R.M | Providencia | 0.904 | 2 |
| IX | Angol | 0.659 | 228 |
| IX | Ercilla | 0.512 | 294 |
| XI | Toltén | 0.578 | 332 |
| VIII | Yumbel | 0.565 | 333 |

Fuente: PNUD, MIDEPLAN

Respecto del Ranking nacional del Índice de Desarrollo Humano (sobre 1,000; 2002), Ercilla ocupa, entre las Comunas, las posiciones 205 en Salud (0,682), Educación con mejora sustantiva (0,681), 255 en Ingresos (0,579). En lo educacional tiene una tasa de alfabetización de 84,17% (País: 94,37%), con una escolaridad promedio de 5,64 años (País: 7,42) (2002).



4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna

A nivel regional, se puede destacar que, en cuanto a la educación, ha existido un continuo proceso de mejoramiento en el acceso a los distintos niveles educativos. La primera etapa en el acceso equitativo a la educación ha mejorado de manera sustantiva durante los últimos 10 años, prueba de ello es el continuo aumento de la cobertura del sistema educacional, el fortalecimiento de una de las mayores redes de escuelas básicas rurales y de educación media de todo el país.

Además de incrementarse la red de establecimientos educacionales, éstos han sido complementados con la implementación de programas tales como la Red de Informática Educativa (ENLACES) en todos los establecimientos de la Comuna. Por otra parte el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) se encuentra activo en el Liceo Alonso de Ercilla, Millalevia, Chacaimapu, Tricauco, San Ramón, Teodosio Urrutia Muñoz y Temucicui. Se cuenta además con una Red de Capacitación y Perfeccionamiento de Profesores con apoyo de Universidades, ATE y Consultores y los apoyos brindados por el C.P.E.I.P, Mineduc, el programa de pasantías al extranjero y la puesta en funcionamiento de la Jornada Escolar Completa.

- Participación en Red de Directores en conjunto con Deprov.
- Asesoría directa a 1 Escuela focalizada.
- El Microcentro compuesto por Escuelas Uni, bi, y tridocentes apoyado por Deprov., cumple una importante labor, centrada en trabajar el apoyo entre pares, actualización Técnico Pedagógica, Psicológica y capacitación, este año 2022, se puso mayor énfasis en el trabajo socio-emocional, producto del Covid – 19.
- A esto se agrega el Programa P.I.E. (Programa Integración Escolar) que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias.
- Fortalecimiento del área de Convivencia Escolar
- Capacitaciones que se realizan con recursos provenientes del Programa SEP

Nota: La Escuela G – 126, que fue siniestrada, está en proceso de reposición, se espera que el año 2023, retome sus clases presenciales



A continuación, se analizarán algunos antecedentes educacionales de la comuna de Ercilla, y de cómo estos se incorporan a los lineamientos estratégicos educacionales de la región y de carácter nacional.

4.2.1. Oferta Educativa Municipal

A continuación, se presenta la oferta educativa municipal de la comuna de Ercilla, la cual está compuesta por:

- ❖ 7 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana
- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza básica y Media Urbana
- ❖ Programa Residencia Familiar

Nota: Para el año 2023, se solicita reapertura de la escuela Federico Reydet, de manera de evaluar la demanda educativa, de acuerdo a la cantidad de matrícula solicitada.

Cuadro 5: Establecimientos Educativos Municipales y otros

| U. Educativa | Tipo | Localización |
|--|-----------------------------|--------------------|
| Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga | T1 – T2, básica y Media C-H | Urbana Ercilla |
| Esc. G-122, San Ramón | Básica 1° a 6° | Rural San Ramón |
| Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz | T1 – T2 a 8° | Urbana Pidima |
| Esc. F-125, Salvador Allende Gossens | T1 – T2 a 8° | Urbana Pailahueque |
| Esc. G-126 Tricauco | Básica 1° a 6° | Rural Tricauco |
| Esc. G-128, P. Neruda | Básica 1° a 6° | Rural Pablo Neruda |
| Esc. G-129, Millalevia | T1 – T2 a 8° | Rural Chequenco |
| Esc. G-134, Chacaimapu | T1 – T2 a 6° | Rural Chacaico |
| Esc. G-816, Temucucui | T1 – T2 a 6° | Rural Temucucui |
| Esc. G-127, Federico Reydet | Básica 1° a 6° | Rural Pinoleo |
| Residencia Familiar | Básica y Media | Urbano Ercilla |

Fuente: DEM, Ercilla



4.2.2. Participación de Mercado

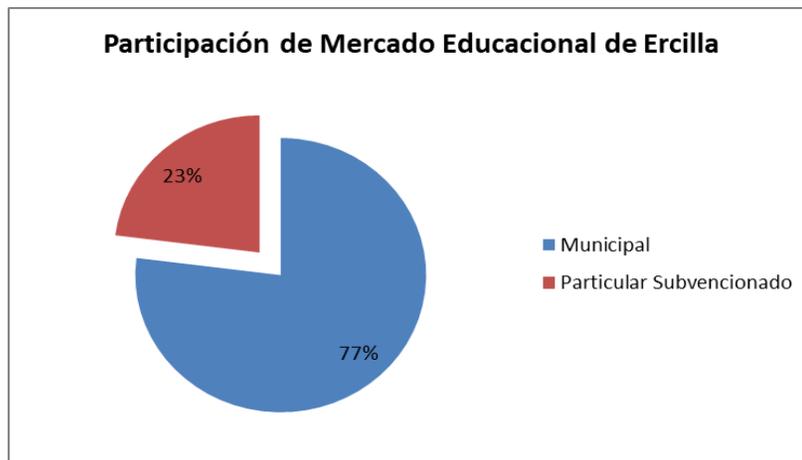
Para realizar un análisis de la participación de Mercado que tiene la educación Municipal de Ercilla es necesario conocer la oferta educativa particular subvencionada de esta comuna, la cual está integrada por:

- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana

Cuadro 6: Establecimientos Educativos Particular Subvencionado

| U. Educativa | Tipo | Localización |
|-----------------|---|--------------|
| Fundac.San Fco. | T1 – T2 a 8° | Urbana |
| S. Rosa | Básica 1° a 6° | Rural |
| San Leonardo | T1 –T2 a 8°, Bás. Adultos 7° y 8°, Media adultos 1° a 4° Media | Urbana |

Fuente: DEM, Ercilla



De lo anterior se desprende que el mercado sigue liderado por la administración municipalizada, siendo su porcentaje de participación de un 77%, considerando el N° de establecimientos educativos municipales versus los particulares subvencionados.

Es interesante entonces, analizar qué ocurre con las matrículas de estos establecimientos, y como ha sido su comportamiento en el tiempo.



A continuación, se presentará un análisis de matrículas tanto de establecimientos municipalizados como subvencionados, tanto para ver la participación de estos en la comuna de Ercilla, como para identificar aquellos establecimientos que han tenido un aumento de matrícula, y los que la han disminuido.

Cuadro 7: Matrícula Establecimientos Educativos

| Dependencia | U. Educativa | Mat. 2019 | Mat. 2020 | Mat. 2021 | Mat. 2022 |
|---------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Municipal | Liceo | 342 | 343 | 355 | 373 |
| | San Ramón | 15 | 15 | 15 | 13 |
| | Pidima | 156 | 160 | 156 | 148 |
| | Pailahueque | 187 | 175 | 181 | 185 |
| | Tricauco | 12 | 19 | 16 | 12 |
| | P. Neruda | 3 | 3 | 2 | 01 |
| | Chequenco | 76 | 94 | 102 | 97 |
| | Chacaico | 61 | 53 | 56 | 49 |
| | Temuicui | 57 | 65 | 64 | 48 |
| | TOTAL Municipal | | 914 | 927 | 947 |
| Particular Subvencionado | Nupangue (en receso) | 06 | 01 | - | - |
| | P. N° 13 | 235 | 266 | 272 | 227 |
| | S. Rosa | 16 | 14 | 14 | 14 |
| | Esc. Part. San Leonardo | 255 | 232 | 244 | 301 |
| | TOTAL Particular | | 512 | 513 | 530 |
| TOTAL COMUNA | | 1426 | 1440 | 1477 | 1468 |

Fuente: DEM, Ercilla

Nota: Cabe hacer presente que sobre un 60% aproximadamente de alumnos de la Escuela Particular San Leonardo de Pailahueque provienen de fuera de la localidad.



Respecto al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Debemos considerar que el Sistema de Admisión Escolar (SAE) a contar del año 2018 que rige para todos los Establecimientos de la región, provincia y comuna.

El Sistema de **Admisión Escolar** (SAE) es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Esto marca un desafío para las escuelas con una conexión a Internet más fluida y actualizada para permitir el libre acceso a los padres y apoderados para la postulación, pero a la vez competir con esos otros establecimientos teniendo una Educación de calidad para todos.

Fruto de la disminución de la población en edad escolar en el sector rural de Pinoleo y sus alrededores quedando en año 2020 una sola alumna, razón por la que este establecimiento educacional cerró sus puertas el año 2021 declarándose en receso y su personal docente reubicado en otro establecimiento. Para el año 2023, se solicita la reapertura del Establecimiento, dado que existe demanda educativa en el sector.

De la tabla anterior se desprende que las matrículas de los establecimientos municipales han experimentado una leve baja, no logrando superar a nivel comunal los 1.000 estudiantes. Por su parte, los establecimientos particulares subvencionados, el año 2022, como se aprecia, han experimentado un leve aumento en su matrícula.

Importante señalar que la escuela de Tricauco, al no lograr comenzar la presencialidad producto de los problemas enfrentadas en la reposición de la escuela, sufrió una caída importante de matrícula, la que en su mayoría se fue al sector particular.



4.2.3.- EVALUACION PADEM 2022.-

La operatividad de esta Carta de Navegación de la Educación Municipal de Ercilla, ha sido fundamental para este Depto. de Educación y para la comuna.

Es fundamental, por cuanto, desde su elaboración con participación de los establecimientos educacionales a través de sus PEI, los Deptos. Extraescolar, Unidad Técnica, Programas PIE, Salud y los múltiples Programas que forman parte de este todo, ha sido exitosa.

De igual modo, en la medición de la agencia de calidad, nuestra comuna mantiene su nivel de calificación, de los 10 establecimientos, 09 se mantienen en nivel medio y solo uno en medio bajo.

En lo medular y lo que es propio de la Educación, que por función y responsabilidad nos corresponde, especialmente en el trabajo Técnico Pedagógico, podemos decir que a pesar que desde el año 2020 y hasta hoy 2022, nos está azotando una Pandemia se han debido realizar modificaciones al Plan Anual, de manera de responder a las necesidades del contexto, logrando de esta manera cumplir con lo planificado.

Los establecimientos educacionales de la comuna se asesoraron con reuniones permanentes, con todos aquellos Docentes que lo requirieron, así como también aquellas escuelas que nosotros como DAEM seleccionamos por considerar que existía alguna necesidad, mediante reuniones presenciales en cada establecimiento.

Por tanto, en lo que respecta a las acciones técnicas pedagógicas planificadas, ya sea de orden interno comunal o de programas del Ministerio tales como Mapudungun, Informática Educativa, Tics, Tecnologías de la Educación, Corporalidad y Movimiento, Programa Plus entre otros, estas se desarrollaron con flexibilidad y adaptándose a cada contexto, con un cumplimiento del 100% en modalidad presencial.

En Infraestructura, cada año nuestros Establecimientos Educacionales están mejorando su condición, lo que repercute en mejoras en el Ambiente laboral y clima organizacional. En lo que a infraestructura se refiere, podemos decir que este año 2023 el Liceo C – 44, comenzó su trabajo presencial, con normalidad, producto del uso del pabellón siniestrado. Debemos agregar el término del Diseño Escuela F – 125 Pailahueque y su presentación para aprobación presupuestaria. Indicando a su vez, la destrucción total Escuela G – 126 Tricauco, producto de un siniestro, reposición que se espera se encuentre terminada en el segundo semestre año 2022.

En el orden financiero, debemos indicar que en lo que respecta a Programas, tales como SEP, Pro-retención, mantenimiento, PIE, entre otros, fueron bien desarrollados y se cumplió con lo planificado, refrendado por Inspecciones del Ministerio de Educación y Contraloría Regional y de orden interno.



En lo que, a Administración, producto de la Subvención tradicional y traspaso del Municipio que año tras año disminuye, debemos indicar que existen falencias. Definitivamente este tipo de Subvención que impone el Sistema, no cubre todas las necesidades que requiere la Administración de la Educación Municipal, por tanto, el déficit es permanente. No obstante producto de Proyectos y Programas tales como FAEP, nuestra educación comunal, no posee deudas financieras, pero si presenta un déficit estructural.

El Programa PIE, se ha fortalecido en su gestión y aplicación, cobrando vital importancia en época de Pandemia. Su función ha sido vital, siendo reconocido a nivel comunal y provincial. Lo mismo ocurre con el trabajo técnico pedagógico, realizado.

Como una forma de resumir los distintos programas planificados, explicaremos lo siguiente:

- a) En lo referido al transporte escolar, debemos indicar que se ha cumplido con lo programado, brindando el servicio a más de un 90% de los niños y niñas de nuestro sistema educativo. Algunos colegios cuentan con dos medios de transporte lo mismo ocurre con los jardines – salas cunas, que ya poseen este beneficio.

Hay que agregar que el Transporte Escolar de la Escuela G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, es financiada por la Seremi de Transporte Regional.

- b) El FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se está aplicando en su totalidad, completándose un 100% del gasto presupuestado para el año 2022, se deja establecido que desde el año 2020 se encuentra en disminución presupuestaria.
- c) Puesta en práctica de un 90% a la fecha del Plan de Acción Comunal en sus áreas técnicas, extraescolar y administrativa, señalando que éstos han sido adecuados a la normativa vigente, para ser desarrollados con efectividad en el contexto de la emergencia sanitaria.
- d) Respecto a Evaluación docente y producto de la voluntariedad del proceso, el porcentaje de participación docente ha disminuido en más de un 80%. No obstante ello, de los 5 Docentes evaluados, 4 quedaron en la categoría Competente y uno Destacado.
- e) El microcentro está ubicado dentro de los 06 mejores de la región (fuente C.P.E.I.P.), siendo considerado por el nivel provincial, como el mejor en su trabajo técnico y de gestión en la Provincia aún, en Pandemia, ha sido destacado en el nivel provincial.
- f) Fruto de la Pandemia que nos azota, no se han aplicado ensayos Simce y el trabajo se focaliza en la aplicación de los DIA (Diagnósticos Integrales de Aprendizaje)
- g) Este año 2022, el Coordinador PIE, asume una doble función, como Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, dado que era imperioso contar con un profesional a cargo del área y de brindar los apoyos requeridos, ya que lamentablemente no se cuenta con los recursos para la contratación de un profesional a horario completo.



4.2.4.- METODOLOGIA ELABORACION PADEM 2023

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, aun estando programado a cuatro años; año a año, se le están realizando adecuaciones de acuerdo al Desarrollo del mismo.

Este año 2022, se hizo especial hincapié en que los PEI (s) de cada uno de las Escuelas y Liceo, se formularán o modificarán, con la participación masiva de Padres y Apoderados y con el nuevo formato enviado por Secreduc, este PEI (Proyecto Educativo Institucional) es un importante insumo para el PME y PADEM Comunal.

Otro elemento importante, es la formulación de Planes de Mejoramiento (SEP) en todos los estamentos que conforman el Área Técnico Pedagógica de la educación, junto a los otros Planes de Gestión.

Tales como:

- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de Gestión de la Convivencia.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Plan de Seguridad Escolar.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Formación Ciudadana

Así mismo, los establecimientos educacionales, están trabajando en la actualización de sus reglamentos internos y otros.

4.2.4.1.- PLAN DE ACCION SECTOR PARVULARIO.

Participan Educadoras de Párvulos, Asistente de la Educación y Representantes del Sub centro de Curso. Ahora se le anexan los Comités de Educación Parvularia.

4.2.4.2.- PLAN DE ACCION SECTOR INTEGRACION.

Participan Profesores del área, Psicólogos, Fonoaudiólogo, kinesiólogos, Docentes de Educación Diferencial y Representantes de los Apoderados de los respectivos grupos de Integración.

El año 2018 se incorporó un (1) Funcionario del Área Kinesiología. Se fortalece esta área desde el año 2020 dada la contribución al aprendizaje integral de los estudiantes.



4.2.4.3.- PLAN DE ACCION SECTOR EXTRAESCOLAR.

Participan Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna, Docentes de Educación Física y Encargado Comunal, se agregan redes de apoyo provincial y regional.

4.2.4.4.- PLAN DE ACCION, SECTOR RURAL, MICROCENTRO.

Participan representantes Directivos y Docentes de las Escuelas Rurales, en reuniones mensuales con apoyo de Psicólogo del Departamento, Jefe Técnico Comunal y Supervisor.

4.2.4.5.- PLAN DE ACCION ESCUELAS COMPLETAS, URBANAS Y RURALES.

Participan Directores y Jefes Técnicos de cada una de ellas.

4.2.4.6.- Reunión de Trabajo con la Comisión Educación Concejo Municipal Análisis general Padem y otras materias educacionales.

4.2.4.7.- En todas estas reuniones de trabajo, participan, además, el Jefe U.T.P. Comunal, un integrante del Equipo Técnico en algunas ocasiones y el Director del Depto. de Educación.

Dos fueron los temas analizados.

- a.- Un Plan de Acción por área individualizada
- b.- Un FODA exclusivo por área.
- c.- Un FODA en todas las escuelas y Liceo

4.2.4.8.- En reunión de Directores, Jefes U.T.P., Consejo Profesores y Consejos Escolares, se analizará y actualizará todos los planes de apoyo, tales como Convivencia, sexualidad, reglamentos internos, etc.



4.3.- Diagnóstico de Gestión Educativa

A partir del inicio del mes de Marzo de 2020 y durante todo el año 2021, por disposición ministerial se adoptan los principios de voluntariedad y flexibilidad por lo que la Educación Comunal, adopta el Sistema de Trabajo a distancia mediante la entrega de recursos de aprendizaje y en algunos establecimientos gracias a la conectividad se complementa con un enfoque sincrónico.

A partir del año 2022, se retoman las clases presenciales.

Se destaca el significativo compromiso, rigurosidad y disciplina presentada por la mayoría de los funcionarios, tanto del Depto. de Educación, Escuelas y Liceo, Docentes y Asistentes de la educación, siendo reconocido por las Autoridades internas y del nivel Provincial de Educación.

4.3.1. Asistencias Medias por establecimiento

Cuadro 8: Asistencia Media Establecimientos Educativos Municipalizados, año 2021.-

| Dependencia | U. Educativa | Mat. 2021 | Asistencia Media | % Asistencia |
|--------------|--------------|------------|---|---|
| Municipal | Liceo | 355 | Clases en modalidad sincrónica y asincrónica | No se define % de asistencia producto de la voluntariedad para asistir a clases presenciales. |
| | San Ramón | 15 | | |
| | Pidima | 156 | | |
| | Pailahueque | 181 | | |
| | Tricauco | 16 | | |
| | P. Neruda | 2 | | |
| | Chequenco | 102 | | |
| | Chacaico | 56 | | |
| Temucucui | 64 | | | |
| Total | | 947 | ---- | ----- |

Fuente: DEM, Ercilla.-

Producto de la situación sanitaria que ha provocado la Pandemia por Covid-19, en el año 2020, no hubo asistencia presencial a clases, solo se trabajó con aprendizaje sincrónico y asincrónico. Durante el año 2021 la modalidad de trabajo ha sido la misma, dado el principio de voluntariedad existente, donde primó la modalidad híbrida. Para el año 2022, se retoma la presencialidad obligatoria desde marzo.



En relación a esta nueva modalidad de trabajo es relevante incorporar información respecto al porcentaje de alcance que se obtuvo el año 2021 para llegar a cada estudiante con los recursos de aprendizaje necesarios para darle continuidad al proceso educativo a pesar de la situación sanitaria.

| Dependencia | U. Educativa | Mat. 2021 | Modalidad | % Alcance |
|--------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------|------------------|
| Municipal | Liceo | 355 | Sincrónica/Asincrónica | 100% |
| | San Ramón | 15 | Asincrónica | 100% |
| | Pidima | 156 | Asincrónica | 100% |
| | Pailahueque | 181 | Sincrónica/Asincrónica | 100% |
| | Tricauco | 16 | Asincrónica | 100% |
| | P. Neruda | 2 | Asincrónica | 100% |
| | Chequenco | 102 | Asincrónica | 100% |
| | Chacaico | 56 | Asincrónica | 100% |
| | Temucucui | 64 | Asincrónica | 100% |
| Total | | 947 | ---- | |



4.3.2 Eficiencia Interna

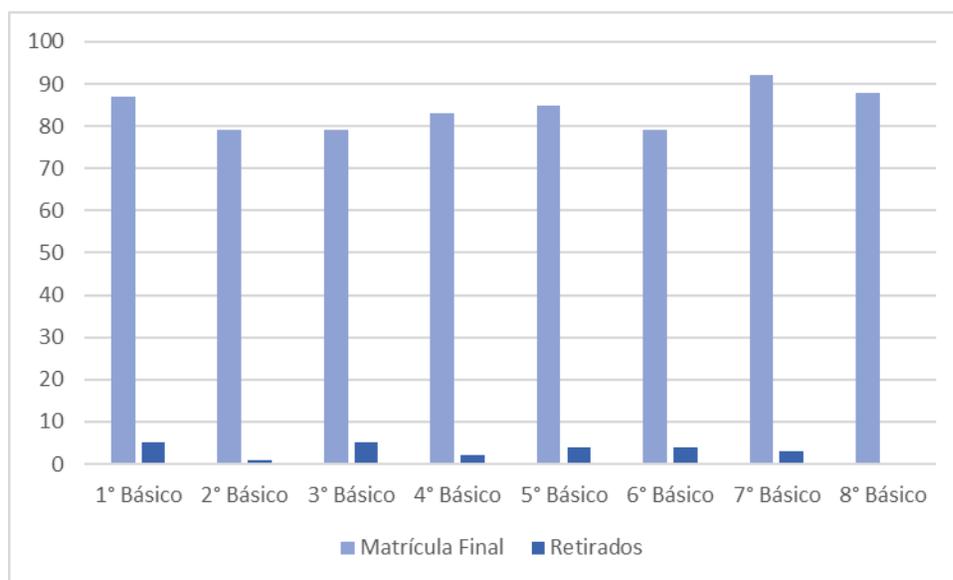
Los siguientes gráficos nos muestran los resultados de la comuna durante el año 2021. En ellos se puede visualizar un análisis general a los datos de eficiencia interna de Educación básica y media de todos los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna.

Cabe destacar que la tasa de promovidos y retirados no es posible corregirla, pues se produce por cambios del núcleo familiar o razones personales. Todo alumno retirado o trasladado continúa sus estudios en Establecimientos de otras comunas.

Eficiencia Interna Educación básica y media

1.- Retirados Enseñanza Básica

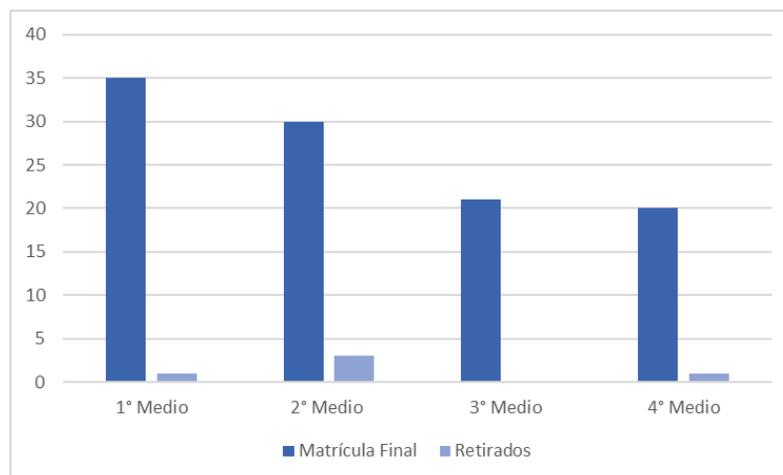
| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final | 87 | 79 | 79 | 83 | 85 | 79 | 92 | 88 |
| Retirados | 5 | 1 | 5 | 2 | 4 | 4 | 3 | 0 |





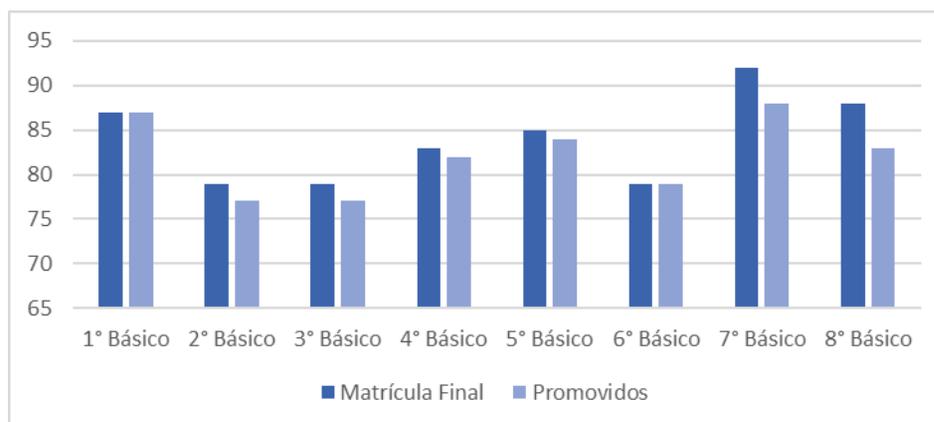
1.1.- Retirados Enseñanza Media

| Rendimiento Escolar | 1° Medio | 2° Medio | 3° Medio | 4° Medio |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|
| Matrícula Final | 35 | 30 | 21 | 20 |
| Retirados | 1 | 3 | 0 | 1 |



2.- Promovidos Enseñanza Básica

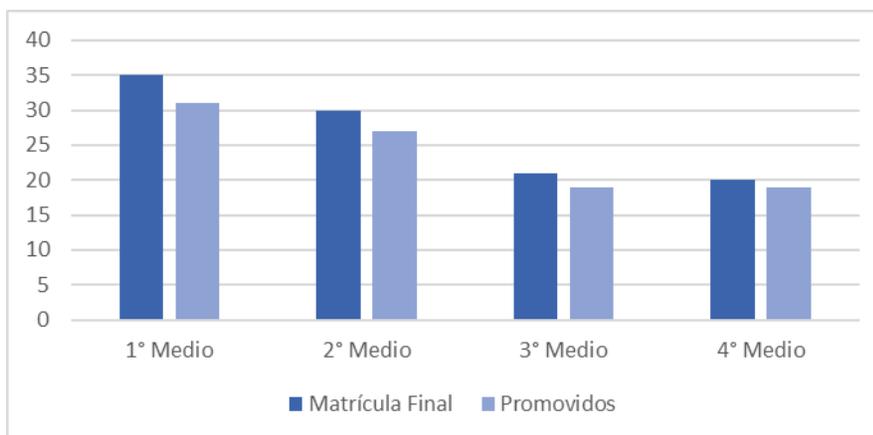
| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final | 87 | 79 | 79 | 83 | 85 | 79 | 92 | 88 |
| Promovidos | 87 | 77 | 77 | 82 | 84 | 79 | 88 | 83 |





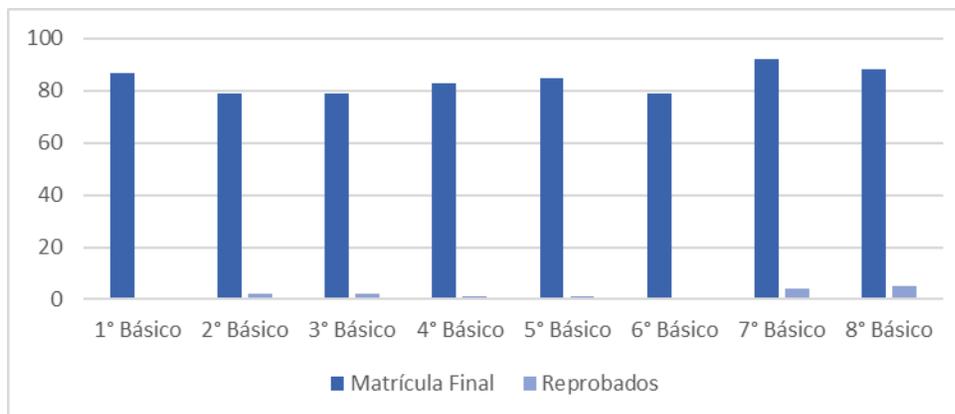
2.1.- Promovidos Enseñanza Media

| Rendimiento Escolar | 1° Medio | 2° Medio | 3° Medio | 4° Medio |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|
| Matrícula Final | 35 | 30 | 21 | 20 |
| Promovidos | 31 | 27 | 19 | 19 |



3.- Reprobados Enseñanza Básica

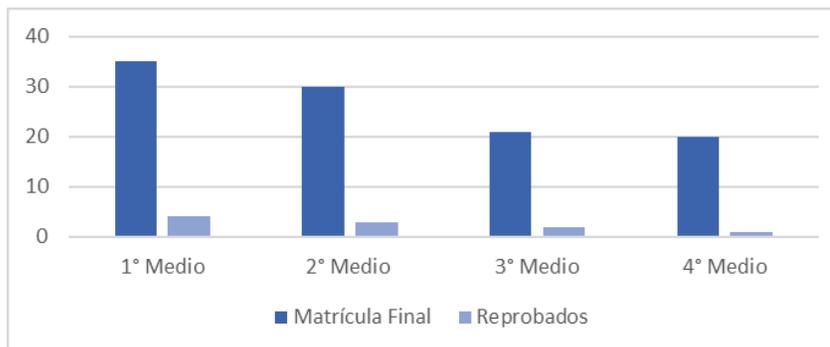
| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final | 87 | 79 | 79 | 83 | 85 | 79 | 92 | 88 |
| Reprobados | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 5 |





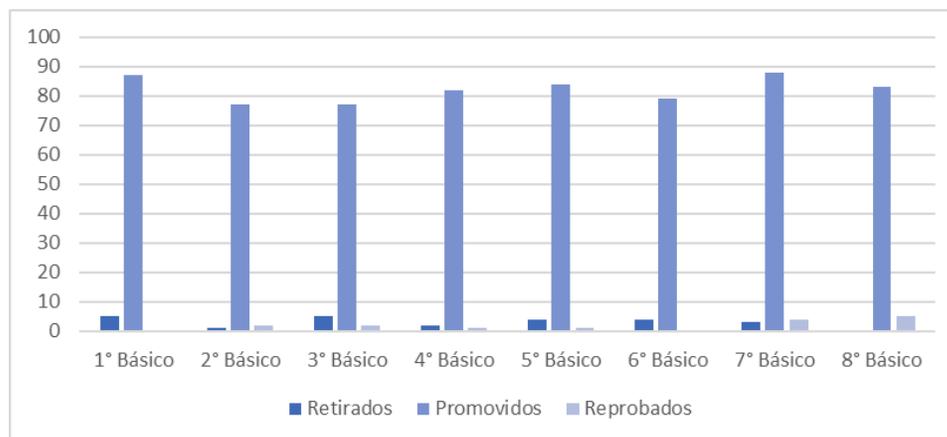
3.1.- Reprobados Enseñanza Media

| Rendimiento Escolar | 1° Medio | 2° Medio | 3° Medio | 4° Medio |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|
| Matrícula Final | 35 | 30 | 21 | 20 |
| Reprobados | 4 | 3 | 2 | 1 |



RESUMEN ENSEÑANZA BÁSICA

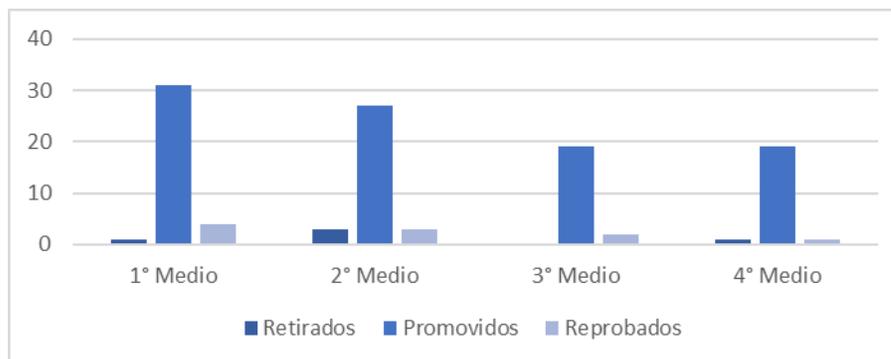
| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final | 87 | 79 | 79 | 83 | 85 | 79 | 92 | 88 |
| Retirados | 5 | 1 | 5 | 2 | 4 | 4 | 3 | 0 |
| Promovidos | 87 | 77 | 77 | 82 | 84 | 79 | 88 | 83 |
| Reprobados | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 5 |





RESUMEN ENSEÑANZA MEDIA

| Rendimiento Escolar | 1° Medio | 2° Medio | 3° Medio | 4° Medio |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|
| Retirados | 1 | 3 | 0 | 1 |
| Promovidos | 31 | 27 | 19 | 19 |
| Reprobados | 4 | 3 | 2 | 1 |



4.3.3 ANÁLISIS DE RENDIMIENTO ESCOLAR

El SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles 4°, 6°, 8° año básico y 2° año medio, según corresponda. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por éstos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Es importante señalar que producto de la emergencia sanitaria la evaluación SIMCE se suspende de ser realizada el año 2020 y 2021, razón por la que los últimos resultados estandarizados corresponden al año 2019. A pesar de esta decisión que emerge a nivel nacional desde la Agencia de Calidad de Educación implementan una evaluación de carácter voluntario, denominado **DIA** (Diagnóstico Integral de Aprendizajes).



Todos los establecimientos educacionales de la comuna se inscribieron y aplicaron su diagnóstico, de manera de obtener información para poder mejorar las prácticas implementadas durante el periodo de educación sincrónica y asincrónica.

SIMCE 4° BÁSICO

Cuadro 9: Promedios SIMCE aplicado a 4^a año básico.

| Dependencia | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|---------------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|-----------------|------|
| | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| Municipal Rural | 266 | 225 | 243 | 255 | 221 | 216 | 235 | 212 |
| Municipal Urbano | 294 | 279 | 227 | 256 | 233 | 257 | 256 | 230 |
| Particular subvencionado | 247 | 240 | 249 | 256 | 208 | 215 | Sin información | |
| Promedio Ercilla | 280 | 252 | 250 | 255 | 227 | 237 | ---- | ---- |
| Promedio Nacional | 247 | 237 | 253 | 251 | 237 | 229 | ---- | ---- |
| Diferencia | +33 | +15 | -3 | +4 | -10 | -8 | ---- | ---- |

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que los resultados de los establecimientos educacionales municipalizados, tanto urbanos como rurales han experimentado un alza, en relación a los resultados obtenidos el año anterior en Comprensión Lectora y Matemática.

Es importante precisar que los resultados obtenidos en las evaluaciones 2019 y dados a conocer el año 2020, fueron entregados en total discreción y solo a los directores como una forma de obtener información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, es de relevancia recordar que a nivel país el total de establecimientos que rindió la evaluación fue baja producto del “Estallido social”, razón que permitió que por esta vez los resultados no fueran utilizados para realizar el encasillamiento de los establecimientos.



RESULTADOS HISTÓRICOS 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS RURALES.

| ESCUELAS | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|---------------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|
| | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| <i>G – 124 Teodosio Urrutia</i> | 297 | 257 | 261 | 211 | 232 | 222 |
| <i>G – 134 Chacaimapu</i> | 203 | 183 | 212 | 222 | 238 | 195 |
| <i>G – 129 Millalevia</i> | 226 | 185 | 230 | 228 | 234 | 204 |
| <i>G – 126 Tricauco</i> | 207 | 204 | 294 | 222 | 237 | 228 |
| <i>G – 122 San Ramón</i> | 258 | 229 | 264 | 244 | --- | --- |
| <i>G – 816 Temucuicui</i> | 224 | 206 | 269 | 196 | --- | --- |
| <i>G – 127 Federico Reydet</i> | 275 | 245 | ---- | ---- | --- | --- |
| <i>Promedio</i> | 243 | 216 | 255 | 221 | 235 | 212 |

Se puede observar en el cuadro anterior los resultados de las Escuelas Rurales, en este nivel muestran una tendencia al alza, sobre todo algunos establecimientos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Es importante señalar que producto de los acontecimientos ocurridos, algunas escuelas rurales de la comuna se vieron imposibilitadas de rendir la evaluación.

RESULTADOS HISTÓRICOS 4º AÑO BÁSICO ESCUELA-LICEO URBANOS

| ESCUELAS Y LICEO | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|------------------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|
| | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| <i>C – 44 Liceo Alonso de E.</i> | 267 | 253 | 240 | 214 | 248 | 234 |
| <i>F – 125 Salvador Allende G.</i> | 247 | 261 | 271 | 251 | 263 | 225 |
| <i>Promedio</i> | 257 | 257 | 256 | 233 | 256 | 230 |

En el cuadro anterior podemos observar que los resultados obtenidos en ambos establecimientos son fluctuantes en Lenguaje y en el caso de Matemática se evidencia una baja progresiva en el caso de la Escuela Salvador Allende. Se trabaja en fortalecer las prácticas pedagógicas, motivar nuevas estrategias de trabajo y propiciar el trabajo colaborativo como una instancia para compartir experiencias. Se destaca que dichos establecimientos han sido capaces de avanzar y tomar el contexto en el que están insertos como una herramienta de aprendizaje.



Cabe destacar que algunos de los factores relevantes para impactar en el aprendizaje de los estudiantes y por tanto mejorar los resultados, son algunos de los que más abajo se mencionan:

- 1.- Involucramiento del Sostenedor. Trabajo Técnico con Directivos y profesores en reuniones de Directores y de Microcentro.
- 2.- Liderazgo Directivo con foco en lo pedagógico.
- 3.- Reflexión sobre la práctica
- 4.- Prácticas de retroalimentación docente permanente, después de cada evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- 5.- Buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 6.- Altas expectativas de profesores y alumnos.
- 7.- Trabajo con los otros Indicadores de Calidad.
- 8.- Conformación de comunidades de aprendizaje.



SIMCE 6° BÁSICO

Cuadro 10: Promedios SIMCE aplicado a 6^a año básico

| Años de Aplicación | 2016 | | | 2018 | | |
|--|-------|------|-------|-------|------|---------|
| | Leng. | Mat. | Hist. | Leng. | Mat. | C. Nat. |
| <i>C – 44 Liceo Alonso de Ercilla y Z.</i> | 244 | 233 | 215 | 235 | 227 | 228 |
| <i>F – 125 Salvador Allende Gossens</i> | 254 | 222 | 235 | 258 | 252 | 247 |
| <i>G – 124 Teodosio Urrutia</i> | 222 | 189 | 224 | 219 | 204 | 179 |
| <i>G – 134 Chacaimapu</i> | 169 | 272 | --- | 222 | 205 | --- |
| <i>G – 129 Millalevia</i> | 220 | 197 | 219 | 245 | 209 | --- |
| <i>G – 126 Tricauco</i> | 218 | 185 | --- | --- | --- | --- |
| <i>G – 122 San Ramón</i> | 255 | 220 | --- | --- | --- | --- |
| <i>G – 816 Temucuicui</i> | 247 | 184 | --- | --- | 206 | --- |
| <i>G – 128 Pablo Neruda</i> | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| <i>G – 127 Federico Reydet</i> | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| <i>Promedio Comunal</i> | 229 | 225 | 223 | | | |
| <i>Promedio Regional</i> | 236 | 222 | 230 | | | |
| <i>Promedio Nacional</i> | 232 | 227 | 227 | | | |
| <i>Diferencia</i> | -3 | -2 | -4 | | | |

SIMCE 8° BÁSICO

Cuadro 11: Promedios SIMCE aplicado a 8^a año básico

| Dependencia | 2014 | | | 2015 | | | 2017 | | | 2019 | | |
|-------------------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|
| | Leng. | Mat. | Hist. | Leng. | Mat. | Cs.N. | Leng. | Mat. | Cs.N. | Leng. | Mat. | Hist. |
| Municipal Rural | 191 | 204 | 213 | 221 | 200 | 223 | 228 | 220 | 234 | - | - | - |
| Municipal Urbano | 204 | 236 | 323 | 236 | 229 | 244 | 211 | 227 | 249 | 209 | 209 | 225 |
| Particular Subv. | 219 | 258 | 277 | 235 | 218 | 243 | 229 | 218 | 277 | 218 | 221 | 240 |
| Promedio Ercilla | 208 | 220 | 223 | 229 | 215 | 234 | 219 | 223 | 223 | 209 | 209 | 225 |
| Promedio Nacional | 240 | 261 | 261 | 227 | 224 | 237 | 243 | 263 | 261 | 241 | 263 | 250 |
| Diferencia | -32 | -41 | -38 | +2 | -9 | -3 | -24 | -40 | -38 | -32 | -54 | -25 |

Fuente: Agencia de calidad Mineduc



En el cuadro anterior se observa que los resultados correspondientes a Octavo año presentan una tendencia a la baja en las asignaturas de Matemática y Lengua y Literatura, por lo que para el año 2022 se espera motivar una transformación en las prácticas pedagógicas, contemplando para ello la implementación de estrategias que promuevan una mejora continua y permitan la movilidad en el desempeño de los estudiantes desde el nivel insuficiente hasta el nivel adecuado en los estándares de aprendizaje.

SIMCE 2° MEDIO

Cuadro 12: Promedios SIMCE aplicado a 2ª año medio

| Dependencia | 2015 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|-----------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|----------------|------|
| | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| Municipal | 256 | 226 | 227 | 232 | 239 | 190 | Sin resultados | |
| Particular Subvencionado | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | |
| Promedio Ercilla | 256 | 226 | 227 | 232 | 239 | 190 | | |
| Promedio Municipal regional | 248 | 258 | 230 | | | 220 | | |
| Promedio Nacional | 248 | 247 | --- | 228 | 228 | ---- | | |
| Diferencia | +8 | -21 | -3 | | | -30 | | |

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

Con respecto al cuadro anterior se puede observar que los resultados de Segundo Año Medio son fluctuantes, arrojando una baja en la asignatura de lenguaje y resultados variables en Matemática. Es importante precisar que el año 2019, Segundo Año medio no rindió su prueba producto del “Estallido Social” que se estaba viviendo en el país.



OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada a estos criterios en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico, equivaliendo a un 33,3% de los resultados finales.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

| Indicadores DPS | Establecimientos | | | |
|---|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | <i>Millalevia</i> | <i>Liceo A.E</i> | <i>Salvador A.</i> | <i>Teodosio U.</i> |
| Autoestima académica y motivación escolar | 73% | 68% | 90% | 65% |
| Clima de convivencia escolar | 73% | 68% | 90% | 64% |
| Participación y formación ciudadana | 83% | 68% | 96% | 66% |
| Hábitos de vida saludable | 81% | 59% | 90% | 53% |

Los resultados indican el porcentaje de logro del Indicador de Desarrollo Personal y Social, evidenciando que en su mayoría representan más del 50%. Es de relevancia mencionar que desde que estos indicadores son parte de la evaluación SIMCE, es decir año 2018 han ido en un aumento progresivo, evidenciándose sobre el promedio nacional.



PRECISIONES

La Reforma Educacional está transformando las condiciones para que las escuelas puedan fortalecer las trayectorias de mejora de los estudiantes. Dentro de este contexto, un desafío fundamental es que todos nuestros niños y niñas lean comprensivamente al terminar 2° básico. Con esta gran misión por delante, y en el contexto de las innovaciones comprometidas en el Plan de Evaluaciones 2021-2026, la Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación invitan a los establecimientos de Chile a sumarse voluntariamente a ser parte del DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes), cuyo objetivo es “proporcionar información en tres momentos diferentes a los establecimientos para tomar decisiones a tiempo”.

El objetivo del nuevo plan de evaluaciones es “Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación del país mediante una evaluación pertinente y confiable del sistema educativo, que permita el mejoramiento continuo de las escuelas mediante el uso de datos, la focalización de los recursos de apoyo estatal y la rendición de cuentas, en virtud de la Ley 29.529”.

En reiteradas ocasiones se ha mencionado que las/os estudiantes están sometidos a una cantidad enorme de presión a través de las pruebas nacionales. Es por eso que se han disminuido, teniendo solo como pruebas fijas las de 4° básico y 2° medio, por su parte en 8° y 6° básico, se realizan año por medio evaluaciones censales programadas.

El plan de evaluaciones para los años posteriores se presenta de la siguiente manera:

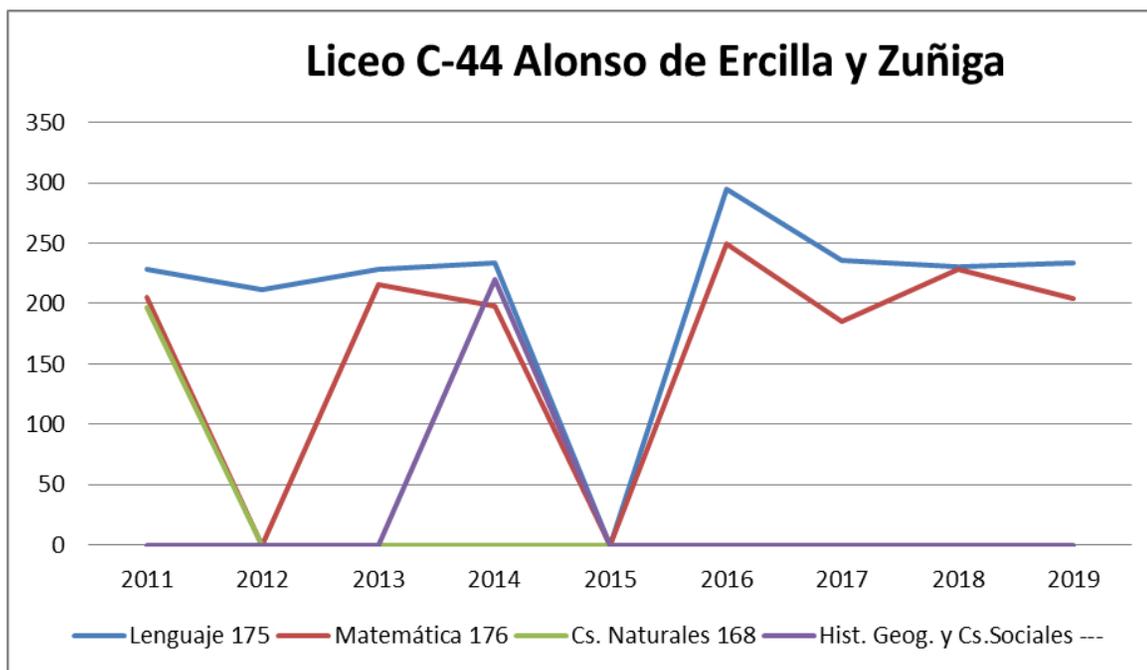
| Años | Cursos | | | |
|-------------|---------------|-----------|-----------|----------|
| 2019 | 4° básico | 8° básico | 2° Medio | |
| 2020 | Suspendida | | | |
| 2021 | Suspendida | | | |
| 2022 | 4° básico | | 2° Medio | |
| 2023 | 2° básico | 4° básico | 8° básico | 2° Medio |



RESULTADOS HISTÓRICOS 2010 -2019 SIMCE 4° AÑO BÁSICO ESCUELAS COMPLETAS

Liceo C- 44 Alonso De Ercilla Y Zúñiga

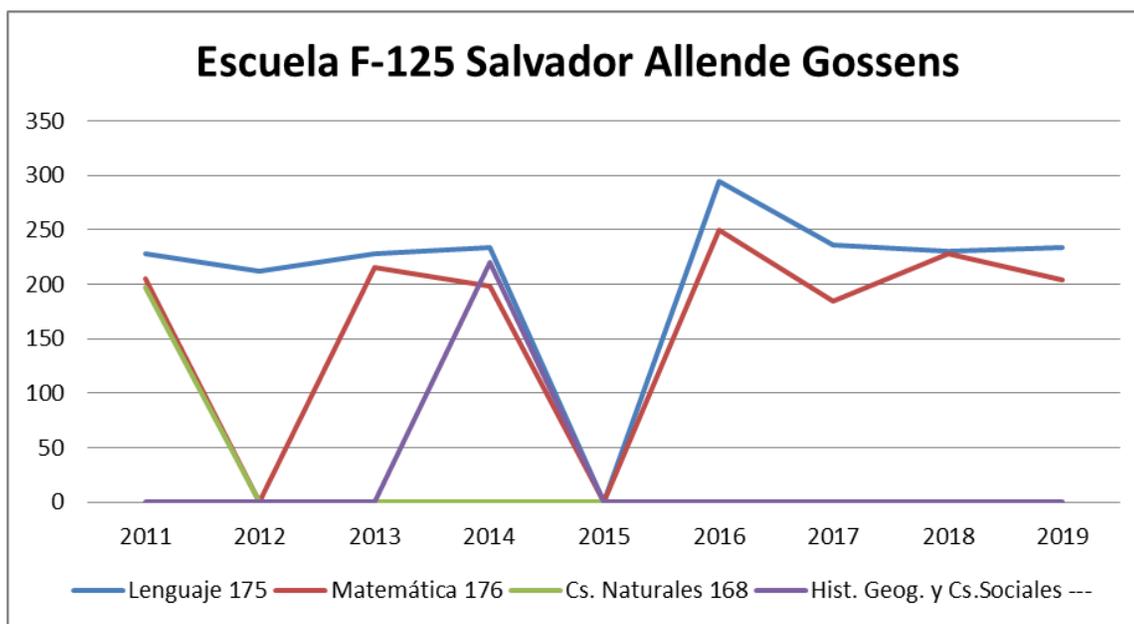
| Años | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs. Sociales |
|------|----------|------------|---------------|----------------------------|
| 2010 | 221 | 203 | 201 | --- |
| 2011 | 228 | 204 | 215 | --- |
| 2012 | 250 | 232 | 237 | --- |
| 2013 | 256 | 243 | 255 | --- |
| 2014 | 236 | 220 | --- | 228 |
| 2015 | 238 | 214 | --- | --- |
| 2016 | 296 | 292 | --- | --- |
| 2017 | 267 | 253 | --- | --- |
| 2018 | 240 | 214 | --- | --- |
| 2019 | 248 | 234 | --- | --- |





Escuela F – 125 Salvador Allende Gossens

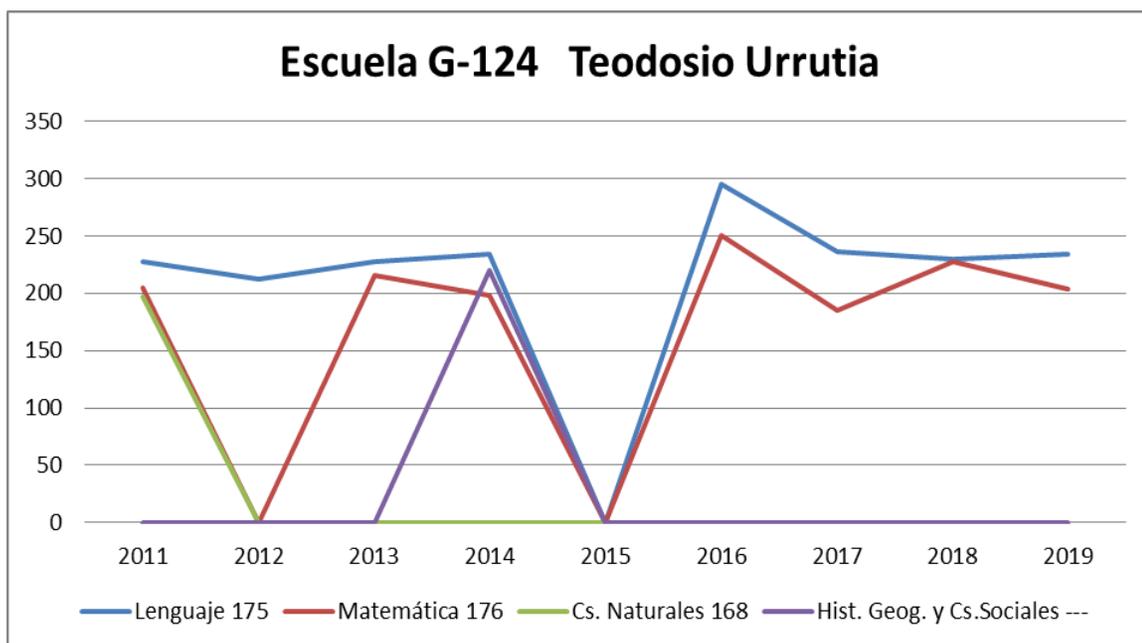
| Años | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs. Sociales |
|------|----------|------------|---------------|----------------------------|
| 2010 | 290 | 272 | 257 | --- |
| 2011 | 284 | 262 | 247 | --- |
| 2012 | 279 | 247 | 249 | --- |
| 2013 | 289 | 284 | 280 | --- |
| 2014 | 235 | 232 | --- | 248 |
| 2015 | 302 | 279 | --- | --- |
| 2016 | 292 | 266 | --- | --- |
| 2017 | 247 | 257 | --- | --- |
| 2018 | 271 | 251 | --- | --- |
| 2019 | 263 | 225 | --- | --- |





Escuela G – 124 Teodosio Urrutia

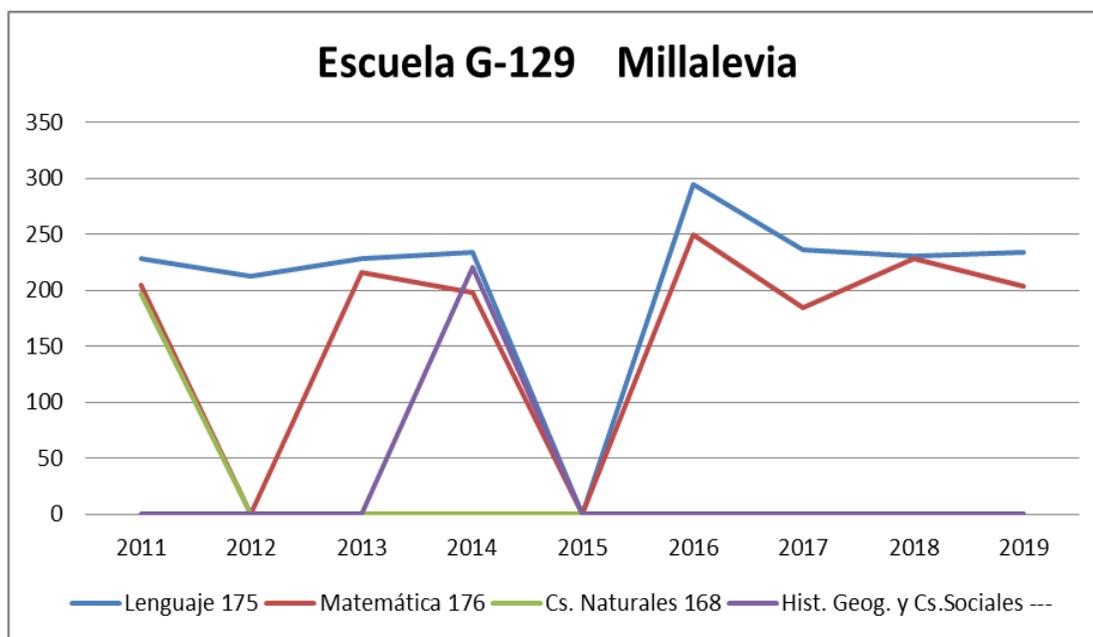
| Años | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs. Sociales |
|------|----------|------------|---------------|----------------------------|
| 2010 | 256 | 220 | 231 | --- |
| 2011 | 261 | 241 | 241 | --- |
| 2012 | 232 | 212 | 215 | --- |
| 2013 | 253 | 210 | 226 | --- |
| 2014 | 190 | 180 | --- | 200 |
| 2015 | 194 | 173 | --- | --- |
| 2016 | 234 | 205 | --- | --- |
| 2017 | 297 | 257 | --- | --- |
| 2018 | 261 | 211 | --- | --- |
| 2019 | 232 | 222 | --- | --- |





Escuela G – 129 Millalevia

| Años | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs. Sociales |
|------|----------|------------|---------------|----------------------------|
| 2010 | 175 | 176 | 168 | --- |
| 2011 | 228 | 205 | 197 | --- |
| 2012 | 212 | --- | --- | --- |
| 2013 | 228 | 216 | | --- |
| 2014 | 234 | 198 | --- | 220 |
| 2015 | < | < | --- | --- |
| 2016 | 295 | 250 | --- | --- |
| 2017 | 236 | 185 | --- | --- |
| 2018 | 230 | 228 | --- | --- |
| 2019 | 234 | 204 | --- | --- |



En las Escuelas completas de la comuna, que se muestran en los gráficos precedentes, se puede observar un resumen estadístico con los resultados Simce desde el año 2010 al 2019 y su evaluación por asignaturas.



4.3.4. Programas y Servicios

A continuación, se presentarán los programas sociales en educación que se entregan por parte de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Ercilla. Dichos programas son coordinados por el Departamento de Educación Municipal y el Departamento Social Municipal, incluidas los establecimientos educacionales y las empresas concesionarias. Estos servicios son entregados a los estudiantes más vulnerables de la comuna, que cumplen con los requisitos para acceder a dichos programas, los que contribuyen a mejorar la calidad de la educación de Ercilla.

Cuadro 12: Programas Sociales del sector Educación, Ercilla

| Programas | Comuna ERCILLA | | |
|--|----------------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| Beca Pdte. Rep. | 56 | 49 | 41 |
| Beca Indígena (Postulantes y Renov.) | 513 | 543 | 449 |
| Beca Mineduc PSU – PTU | 06 | 08 | 08 |
| Beca Liceo para Todos actual Beca BARE | 19 | 19 | 05 |
| Residencia Familiar | 21 | 16 | 12 |
| JUNAEB | | | |
| PAE Pre –Básica | | | |
| Estrato 24 | 15 | 22 | 20 |
| Estrato 25 – D | 77 | 79 | 81 |
| Estrato 25 – A | 77 | 79 | 81 |
| Estrato 26 – D | 67 | 69 | 56 |
| Estrato 26 – A | 73 | 74 | 56 |
| Estrato 29 T | 27 | 29 | 28 |
| PAE Básica | | | |
| Estrato 10 D | 660 | 676 | 630 |
| Estrato 10 A | 631 | 651 | 637 |
| Estrato 10 O | 194 | 197 | 159 |
| Estrato 14 T | 296 | 299 | 183 |
| Estrato 110 A | 359 | 362 | 362 |
| PAE Media 362 | | | |
| Estrato 16 D | 83 | 85 | 85 |
| Estrato 16 | 84 | 85 | 85 |
| Estrato 18 T | 66 | 68 | 68 |
| Estrato 116 A | 70 | 78 | 78 |
| Útiles Escolares Pre básica (cajas) | - | - | - |
| Útiles Esc. 1er. Ciclo a Ed. Media | - | - | - |
| Prog. Salud Escolar | | | |
| Traumatología | 0 | 40 | 0 |
| Otorrino | 0 | 30 | 0 |
| Oftalmología | 0 | 15 | 0 |
| Lentes entregados | 3 | 80 | 18 |



Beca Presidente de la República

Orientada a estudiantes con alto rendimiento académico que carecen de los recursos para la continuidad de estudios de Educación Media o Superior.

Beca Indígena

De acuerdo a la legislación vigente pueden acceder a este beneficio los Estudiantes de ascendencia mapuche que cursen estudios básicos (5° a 8°), de Enseñanza Media (1° a 4°) y Superior en establecimientos reconocidos como organismos colaboradores.

La postulación y renovación se realizan en los meses de noviembre y diciembre de cada año para Educación Básica y Media, y hasta el mes de Marzo para Educación Superior.

Beca Mineduc P.S.U

Beneficio que cubre el 100% del arancel de inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.) dirigida a estudiantes de escasos recursos.

Programa Residencia Familiar

En esta modalidad, los alumnos y alumnas del programa, viven en casas de familias tutoras de características similares a sus familias de origen. Son familias seleccionadas por instituciones ejecutoras públicas y privadas (Municipalidades, Gobernaciones, ONG, entre otras). Esto garantiza un ambiente familiar afectivo que favorece su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educacional.

En la actualidad, el Programa cuenta con 12 alumnos pertenecientes al Liceo C – 44, además de contar con una asistente social y una monitora a cargo del Programa.

Como desafío para el periodo 2023 se fortalecerá los procesos de difusión del Programa, enfatizando en aquellas familias que presenten mayores índices de vulnerabilidad psicosocial. La focalización de las familias se realizará previa coordinación con los equipos psicosociales de los establecimientos educacionales.

Programa Alimentación Escolar (PAE):

Beneficio entregado a los Establecimientos Urbanos, Rurales e Internados de Educación Básica y Media. La asignación por parte de la JUNAEB de este Programa se realiza considerando el Índice de Vulnerabilidad social de los alumnos, el que se determina anualmente con la aplicación de instrumentos de medición al inicio de cada año escolar.



Programa PACE:

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior, cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior.

Programa Propedéutico:

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

Programa Plus:

Se trata de una iniciativa regional que tiene por objetivo incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. De cada forma, se persigue mejorar las prácticas pedagógicas, complementar los procesos de aprendizaje, el currículo y enriquecer la oferta educativa.

Escuela (Plus) integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza.

Proyecto piloto conjunto con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Televisión, Directv, Discovery Channel, Microsoft y el Banco Mundial.

Participan escuelas G-816 Temucucui, G-122 San Ramón, G – 126 Tricauco, G-134 Chacaimapu, escuela G-124 Teodosio Urrutia.

Programa de Salud del Estudiante

Este programa beneficia a estudiantes de la comuna de Ercilla de establecimientos municipales y particulares subvencionados que cursan desde Pre-kínder hasta 4to. Año de Enseñanza Media y brinda atención en las especialidades de traumatología, otorrinolaringología y oftalmología, sin costo para el alumno beneficiario, teniendo sólo como requisito el pertenecer a Fonasa.

La cobertura es variable, dependiendo de las necesidades de los alumnos de la comuna y para acceder a dicho programa existe una red conformada por Junaeb, Coordinadores Comunales de Salud y Educación – Especialistas – Profesionales de APS – Coordinadores de Escuelas – Profesores Jefes – Apoderados y Alumnos beneficiarios.



Programa Subvención Escolar Preferencial

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación el convenio de Subvención Especial Preferencial (SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los alumnos vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

CONVENIOS INSTITUCIONALES

El Departamento de Educación junto con la Municipalidad, como una forma de mejorar la Calidad del Servicio Educativo, ha realizado una serie de Convenios con distintas Instituciones, con el propósito de ampliar el Curriculum y la formación de nuestros alumnos, no tan solo con los niveles de Enseñanza Básica y Media, sino también en el ingreso a la Educación Superior.

Estos son:

1.- Convenio con Universidad Arturo Prat. Consiste en cancelar la matrícula y parte de la mensualidad a todos los alumnos y alumnas que ingresen a estudiar en ella. La Universidad a su vez, les proporciona otros beneficios como alimentación, apoyo académico, entre otros. Hoy, este Convenio ha disminuido el N° de alumnos por la gratuidad Universitaria que apoya a los Estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, se incorpora a este convenio una beca para seis estudiantes, consistente en participar del Preuniversitario durante todo el año en el plan que seleccione cada estudiante.

Existe, además, un proyecto de Robótica que busca mediante el uso de la tecnología robótica aplicada a problemas de seguridad vial, trabajar con estudiantes de segundo ciclo de la Educación Básica y estudiantes de 3ro. Medio, competencias que permitan resolver problemas cotidianos de forma efectiva. Esto se realizará por medio de talleres que les permitan desarrollar y complementar sus competencias para actuar con curiosidad, indagar, buscar y descubrir alternativa de solución.



2.- Papageno. “Escuela de Música Villarrica” es una fundación cultural que entrega Instrucción Musical en la Ejecución de Instrumentos a alumnos y alumnas del 1er. ciclo básico de cuatro (4) establecimientos educacionales rurales, proporcionando instrumentos a cada uno de los estudiantes que participen (Guitarra, flauta dulce, traversa, acordeón, saxofón y otros).

Proyección 2023 - Vinculación Académica

Como desafío para el año 2023 se proyecta gestionar convenios con al menos dos casas de estudios superiores con la finalidad de generar alianzas estratégicas para fortalecer los procesos institucionales (gestión de prácticas profesionales, investigaciones, publicaciones, otros). Además de generar condiciones más adecuadas para la continuidad de estudios de las y los estudiantes de nuestra comuna.

Respecto a la ordenación de los Establecimientos

La Agencia de la Calidad de la Educación vela para que cada establecimiento tenga acceso a una educación de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo de todas sus potencialidades.

Una de las tareas de la Agencia de Calidad tiene que ver con el nuevo ordenamiento a los establecimientos según los Estándares de Aprendizaje y los otros Indicadores de Calidad, tomando en cuenta las características de los alumnos y alumnas.

La ordenación tiene por objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes.

Se clasificará a los establecimientos que cuenten con reconocimiento oficial en cuatro categorías:

- Alto.
- Medio.
- Medio-Bajo.
- Insuficiente



Con la firma de estos Convenios, cada Establecimiento Educacional debe elaborar su propio Plan de Mejoramiento. Este Plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que ejecutarán los establecimientos mientras dure el convenio.

En nuestra comuna, los establecimientos educacionales, luego de la evaluación realizada por parte de la Agencia de Calidad, quedaron clasificados de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zuñiga, Enseñanza Media | : Nivel Medio |
| ➤ Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zuñiga, Enseñanza Básica | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. F-125 Salvador Allende Gossens, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G-124 Teodosio Urrutia Muñoz, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G – 134 Chacaimapu, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G – 129 Millalevia, | : Nivel Medio - Bajo |

El Plan de Mejoramiento Educativo deberá incorporar:

- Metas y Compromisos de resultado educativo
- Acciones de mejoramiento en las dimensiones de: gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y recursos.
- Acciones específicas para los alumnos prioritarios y con NEE.
- Acciones referidas a la Transición Educativa
- Acciones referidas al fortalecimiento de la Interculturalidad.

Los Establecimientos Educacionales dependientes de este Depto. de Educación Municipal cuentan con su PME, el cual ha comenzado a aplicarse a partir del segundo semestre de 2009, dando énfasis en esta primera etapa a la acción de diagnóstico y medición de conocimientos en el Área Lenguaje y Comunicación y Matemática para luego extenderse a Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales.

Dentro de las acciones de Mejoramiento de los Aprendizajes, propuestas por cada establecimiento podemos mencionar algunas:

- Acciones de Apoyo educativo, utilizando los recursos audiovisuales y Bibliotecas.
- Planificación de clases desde la mirada interdisciplinaria.
- Adecuación al Plan de Estudio y avances en la priorización curricular
- Talleres de Desarrollo Profesional Docente para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acompañamiento en aula a los docentes.
- Ayudantes de Aula para los niveles iniciales
- Plan de Lectura Silenciosa y Sostenida/ Compartida
- Trabajo con alumnos destacados, a través de tutorías entre estudiantes
- Estrategias de enseñanzas innovadoras.



Plan de Superación Profesional

Según lo dispuesto por la Ley N° 19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 09/08/2004, los docentes que hubiesen obtenido resultados de desempeño de nivel básico o insatisfactorio deben someterse a Planes de Superación Profesional, consistentes en un conjunto de acciones de formación docente diseñadas y ejecutadas por los Municipios, en coordinación con el C.P.E.I.P., dirigidas a la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes y en los Reportes enviados a cada docente, al Municipio y a cada Establecimiento.

El Plan de Superación Profesional, elaborado por el Departamento de Educación y su parte técnica, presenta un nivel de gestión comunal para el año 2021 calificado como **eficiente**, con un puntaje ponderado de 100 de un máximo de 100. Para el año 2022, no se contempla la realización de PSP, ya que no tenemos docentes en nivel Básico.

Subvención Pro-retención

En el año 2003 se promulgó la Ley 19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7mo. Básico y 4to. Medio, que pertenezcan a familias vulnerables de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y cooperación (Mideplan) a través de la Ficha de Protección Social, y que se encuentran priorizadas por estar incorporadas a diversos programas sociales establecidos.

Internado

Producto de no existir alumnos que requieren este servicio, para el año 2023 no se entregará. Se fortalecerá el Programa Residencia Familiar y el de Transporte Escolar.

Comités de Educación Parvulario

Los Comités Comunales de Educación Parvularia se definen como organizaciones “de encuentro voluntario y autónomo de carácter pedagógico, con el propósito de favorecer la creación de un espacio de intercambio, construcción colectiva, de estudio y reflexión a partir de sus propias experiencias, incentivando la responsabilidad personal y grupal de educadores frente a su propio quehacer educativo y favoreciendo el trabajo cooperativo” (Construyendo Nuevas Oportunidades Educativas, Mineduc, 2002).

Mejorando y fortaleciendo el nivel inicial, se mejorarán definitivamente los aprendizajes.



4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos

El Sistema Municipal de Educación es dirigido por Don Edgard Patricio Gallardo Pérez, que para realizar tal función debe respetar de manera irrestricta los mandatos legales, optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos y el adecuado empleo del tiempo, facilitando la descentralización administrativa y los cambios que la Reforma exige. Durante el año 2022 trabajan en el Sistema Comunal de Educación un total de 223 personas que se distribuyen de la siguiente forma.

4.4.1. Análisis dotación docente

La dotación docente del periodo 2022 está compuesta por los siguientes profesionales:

Cuadro 13: Dotación Docente, Ercilla. Subvención Regular.

| Establecimiento | Dotación Docente Actual | | | N° Horas | Obs. |
|-------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|-------------|------|
| | D. Directivo | D. Técnico | Docentes | | |
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.” | 1 | 1 | 25 | 919 | |
| Esc. G-122 “San Ramón” | | | 2 | 82 | |
| Esc. G-124 “Pidima” | | | 14 | 357 | |
| Esc. F-125 “Pailahueque” | | | 14 | 374 | |
| Esc. G-126 “Tricauco” | | | 2 | 76 | |
| Esc. G-128 “P. Neruda” | | | 1 | 44 | |
| Esc. G-129 “Chequenco” | | | 12 | 355 | |
| Esc. G-134 “Chacaico” | | | 5 | 139 | |
| Esc. G-816 “Temucuicui” | | | 4 | 140 | |
| Depto. Ed. Municipal | 1 | 1 | - | 88 | |
| TOTAL | 2 | 2 | 79 | 2574 | |

Fuente: DEM, Ercilla



Cuadro 13-A: Dotación Docente, Ercilla. Programa Integración Escolar (PIE).

| Establecimiento | Dotación Docente Actual | | | Nº Horas | Obs. |
|-------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|-------------|------|
| | D. Directivo | D. Técnico | Docentes | | |
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.” | | | 7 | 353 | |
| Esc. G-122 “San Ramón” | | | - | - | |
| Esc. G-124 “Pidima” | | | 4 | 210 | |
| Esc. F-125 “Pailahueque” | | | 4 | 212 | |
| Esc. G-126 “Tricauco” | | | - | - | |
| Esc. G-128 “P. Neruda” | | | - | - | |
| Esc. G-129 “Chequenco” | | | 4 | 203 | |
| Esc. G-134 “Chacaico” | | | 2 | 96 | |
| Esc. G-816 “Temucuicui” | | | - | - | |
| Depto. Ed. Municipal | | | - | - | |
| TOTAL | | | 21 | 1074 | |

Cuadro 13-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

| Establecimiento | Dotación Docente Actual | | | Nº Horas | Obs. |
|-------------------------------------|-------------------------|------------|----------|------------|------|
| | D. Directivo | D. Técnico | Docentes | | |
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.” | | | 1 | 78 | |
| Esc. G-122 “San Ramón” | | | - | 05 | |
| Esc. G-124 “Pidima” | | | 1 | 216 | |
| Esc. F-125 “Pailahueque” | | | - | 161 | |
| Esc. G-126 “Tricauco” | | | - | 06 | |
| Esc. G-128 “P. Neruda” | | | - | - | |
| Esc. G-129 “Chequenco” | | | 1 | 161 | |
| Esc. G-134 “Chacaico” | | | 2 | 88 | |
| Esc. G-816 “Temucuicui” | | | 1 | 30 | |
| Depto. Ed. Municipal | | | - | - | |
| TOTAL | | | 6 | 745 | |



Cuadro 13-C: Dotación Educadores Tradicionales, (PEIB).

| Establecimiento | Dotación Educadores Tradicionales | Nº Horas | Observac. |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.” | 1 | 37 | |
| Esc. G-122 “San Ramón” | 1 | 14 | |
| Esc. G-124 “Pidima” | 1 | 37 | |
| Esc. F-125 “Pailahueque” | - | - | |
| Esc. G-126 “Tricauco” | 1 | 14 | Subv. Reg. |
| Esc. G-128 “P. Neruda” | - | - | |
| Esc. G-129 “Chequenco” | 1 | 37 | |
| Esc. G-134 “Chacaico” | 1 | 17 | |
| Esc. G-816 “Temucuicui” | 1 | 14 | |
| Depto. Ed. Municipal | - | - | |
| TOTAL | 7 | 170 | |

En estos cuadros se presentan los funcionarios docentes que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en establecimientos educacionales y forman parte de la Dotación comunal contratados bajo Subvención regular, Asistentes de la Educación y Docentes del Programa Integración Escolar (PIE), Personal contratado por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Educadores tradicionales (PEIB).

Dentro de la Dotación indicada anteriormente, se contabilizan algunos Docentes, sólo donde tienen Contratos, con el mayor número de horas. Es decir, si un Profesor tiene Contrato por 38 hrs., de las cuales 30 son por subvención regular, en un colegio y 08 en otro, será considerado, sólo en el establecimiento con el mayor número de horas.

Un apartado importante de señalar, es que se debe considerar, de acuerdo a las necesidades que exige la tecnología actual, la Contratación para el Depto. de Educación y las escuelas Rurales de un funcionario que cumpla funciones informáticas, de manera de fortalecer el desarrollo de las habilidades del siglo XXI. De igual manera, se requiere mantener la contratación del electricista por un día a la semana de manera de seguir apoyando las problemáticas que se enfrentan en la comuna. Además, al existir un Convenio con el Ministerio, se está trabajando junto con el Depto. Provincial y Seceduc, la mejor forma de distribuir el trabajo, tanto en el recurso humano como financiero, resguardando el mejoramiento del servicio educativo.



4.4.2. Destinaciones Docentes

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.070, inciso primero, los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente, específicamente, en la parte que dice relación con el punto 2 y 5 de este artículo, esto es, modificaciones curriculares y reorganización de la entidad de administración municipal.

Ahora bien, por ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, a objeto de mejorar y hacer viable la gestión educativa de la comuna con foco en brindar una educación de calidad y equitativa a todos los estudiantes y que propenda a la construcción de aprendizajes profundos, resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada en el referido cuerpo estatutario, específicamente por iniciativa de la autoridad facultada para hacer la designación, dispuesta como consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente.

Así las cosas, el artículo 22 de dicho texto legal, preceptúa que las adecuaciones a la dotación docente que realice un municipio, se efectuarán acorde a las causales previstas en los numerales 1 a 5 de esa norma, las que tendrán que estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente.

Con todo, para el año escolar 2023, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

| N° | Nombre | Establecimiento Origen | Horas | Destinación |
|-----------|-----------------------|-------------------------------|--------------|--------------------------------|
| 1° | Ayleen Celis | Escuela G-129, Millalevia | 44 | DAEM/Coordinadora PIE |
| 2° | Carolina Benz Sánchez | Escuela G-122, San Ramón | 44 | Escuela G-127, Federico Reydet |

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de uno u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que por ello, se produzca menoscabo.



Lo anterior, conforme a fundamento descrito en cada caso, de acuerdo siguiente desarrollo:

| Función | Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar |
|----------------------------------|---|
| Establecimiento de origen | Escuela G-129, Millalevia |
| Profesional | Ayleen Celis Silva |
| Horas | 44 |
| Establecimiento Destino | DAEM/Coordinadora Comunal PIE |
| Fundamento | Ley N° 19.070, Artículo 22 N°5. (docente sub. Reg). Educadora Diferencial titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas, distribuidas en 11 horas aula y 33 horas coordinación PIE. Al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten. En función de ello, y de la vasta experiencia y trayectoria de la docente en coordinación PIE, apoyo pedagógico en aula y sala de recursos, estrategias DUA y sus excelentes resultados en la Evaluación Docente, es que se designa al DAEM en calidad de Coordinadora Comunal del Proyecto de Integración Escolar, de manera de potenciar y responder a los objetivos del plan de acción de este instrumento de gestión, favoreciendo de esta manera, la implementación de acciones tendientes al desarrollo integral de los estudiantes de toda la comuna, atendiendo a la diversidad y a las NEE de todos las y los estudiantes. |



| Función | Docente |
|----------------------------------|--|
| Establecimiento de origen | Escuela G-122, San Ramón |
| Profesional | Carolina Benz Sánchez |
| Horas | 44 |
| Establecimiento Destino | Escuela G-127, Federico Reydet |
| Fundamento | Ley N°19.070, Artículo 22 N° 5 (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas semanales en una jornada de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016, en función de docente de aula. Dado que se realiza reapertura de la escuela Federico Reydet, debido a un requerimiento en la demanda de matrícula en el sector, se contempla que la profesora regrese a cumplir su función como Docente encargada de acuerdo a la necesidad del servicio y respetando la naturaleza de su nombramiento titular. |



4.4.3. Análisis dotación Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación

A continuación, se presenta la dotación de los funcionarios Asistentes de la Educación, Administrativos del Depto. y Biblioteca que realizan funciones en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Ercilla (en el caso del Depto. Educación se incluye Chofer).

Cuadro 14: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Salas Cuna, Ercilla.

| Establecimiento | Actual | SEP |
|--|-----------|-----------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” e Internado | 19 | 14 |
| Esc. G-122, San Ramón | 2 | - |
| Esc. G-124, Pidima | 9 | 5 |
| Esc. F-125, Pailahueque | 7 | 5 |
| Esc. G-126, Tricauco | - | 1 |
| Esc. G-128, P. Neruda | - | - |
| Esc. G-129, Chequenco | 9 | 3 |
| Esc. G-134, Chacaico | 4 | 3 |
| Esc. G-816, Temucuicui | 1 | 5 |
| Biblioteca Municipal | 1 | - |
| Depto. Ed. Municipal | 10 | 7 |
| Salas Cuna | 1 | - |
| TOTAL | 63 | 43 |

Fuente: DEM, Ercilla

Es importante destacar que de existir funcionarios que se acojan a jubilación o retiro voluntario; será necesario analizar económicamente sus reemplazos o reestructurar algunos establecimientos educacionales, de tal forma de optimizar el Recurso humano disponible de acuerdo a la situación presupuestaria, resguardando la calidad del Servicio Educativo.

Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de un u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que, por ello, se produzca menoscabo.

Se debe dejar constancia que en el caso del personal que presta funciones en la Biblioteca municipal, su situación contractual debe regularizarse, ya que estos deberían estar contratados por la Municipalidad o en su efecto financiado con aporte municipal destinado exclusivamente para ello, pero en ningún caso financiado con subvención educacional normal.



4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. educación.

A continuación, se presentará un análisis histórico del recurso humano con que ha funcionado la educación municipalizada de Ercilla.

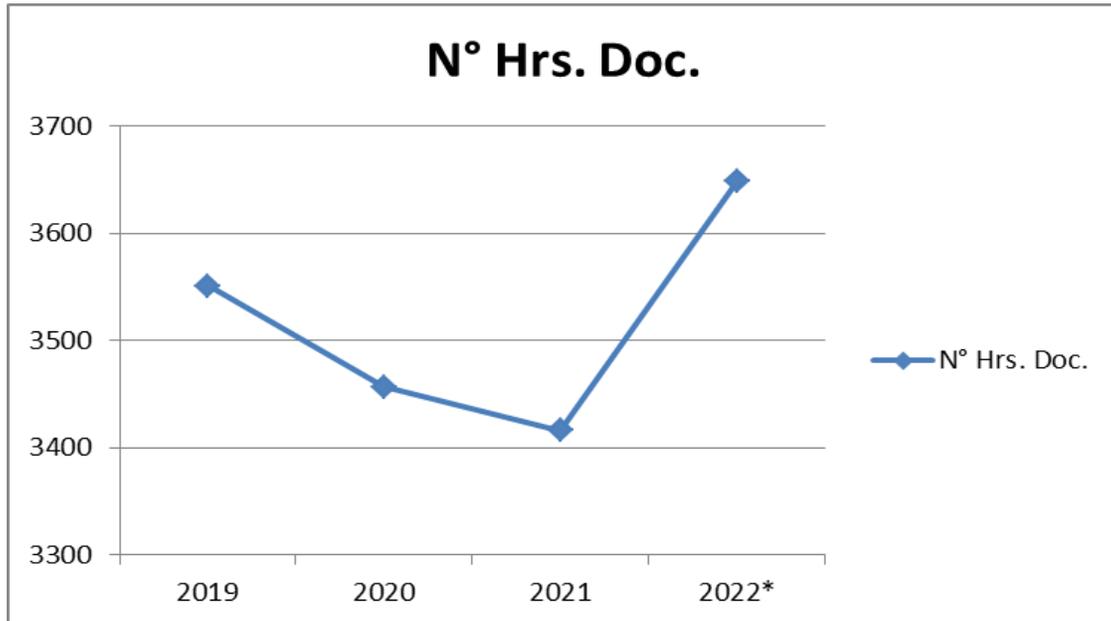
Cuadro 15: Evolución Dotación Docente, Asistentes de la Educación y Adm. Depto. Educ., Ercilla.

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022* |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| D. Directivo | 2 | 2 | 2 | 2 |
| D. Técnico | 2 | 1 | 2 | 2 |
| Docente | 96 | 96 | 92 | 100 |
| N° Hrs. Doc. | 3551 | 3457 | 3416 | 3648 |
| Asistentes | 52 | 52 | 47 | 51 |
| Educación | | | | |
| Adm. Dem* | 19 | 13 | 13 | 12 |

Fuente: DEM, Ercilla

* Dentro del Personal administrativos DEM, se encuentra incluido el personal de la Biblioteca (1) y Salas Cuna (1).

* De igual modo, se establece que existe un Administrativo Encargado de Adquisiciones en el Depto. de Educación.



Se puede concluir que en cuanto al N° de funcionarios y N° de horas con las que ha funcionado la Educación Municipal, estas se han ajustado de acuerdo a la situación particular de cada año, demostrando este año 2022 un aumento considerable en la cantidad de horas contratadas, lo que es coincidente con la apertura de nuevos cursos y la implementación de apoyos en aula de docentes especialistas. Lo mismo ha ocurrido en el caso de los funcionarios Asistentes de la Educación, donde se ha mantenido e incluso ha aumentado el N° de funcionarios a través del tiempo, lo que se explica por Ley SEP e Integración y Residencia Familiar.

Como una forma de prestar un mejor servicio educativo especialmente en los alumnos con NEE y otros, y de acuerdo a los requerimientos aparecidos, se ha aumentado la Dotación Profesional para optimizar la atención multidisciplinaria a los alumnos, lo que ha cobrado vital importancia.



4.4.5. Licencias Médicas Docentes 2022

Cuadro 16

| UNIDADES EDUCATIVAS | LICENCIAS MEDICAS | | PERMISOS ADMINIST. | | ACCID. LAB. y/o ENF. PROF. | |
|--|-------------------|-------------|--------------------|------------|----------------------------|-----------|
| | CANT. | DIAS | CANT. | DIAS | CANT. | DIAS |
| Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga | 86 | 1310 | 60 | 61,5 | 02 | 29 |
| Esc. G-122, San Ramón | 07 | 172 | 07 | 07 | - | - |
| Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz | 53 | 726 | 37 | 33,5 | - | - |
| Esc. F-125, salvador Allende Gossens | 26 | 466 | 42 | 38,5 | 1 | 29 |
| Esc. G-126 Tricauco | 03 | 24 | 02 | 02 | - | - |
| Esc. G-128, P. Neruda | 06 | 180 | 01 | 01 | - | - |
| Esc. G-129, Millalevia | 30 | 335 | 29 | 30 | - | - |
| Esc. G-134, Chacaimapu | 14 | 68 | 12 | 11,5 | - | - |
| Esc. G-816, Temucuicui | 07 | 43 | 10 | 12 | - | - |
| TOTAL | 232 | 3324 | 200 | 197 | 03 | 58 |

Fuente: DEM, Ercilla

El cuadro anterior, nos indica que lo que va corrido del año escolar 2022 (Agosto), son 232 las Licencias Médicas, lo que significa 3324 días, lo que muestra, un aumento alarmante de licencias, con respecto al año 2021, en la misma línea, están los permisos administrativos de 04 aumentaron a 200 y de 04 días a 197. Los accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, aumentaron de 37 días a 58 días.

Se hace muy conveniente y necesario, buscar las causas por las cuales, se han producido estos alarmantes aumentos, de manera de diseñar acciones de prevención y autocuidado.

4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario

A continuación, se presenta el número de funcionarios en condiciones de jubilar o de acogerse a plan de retiro voluntario, lo que sin duda ayudará a optimizar el recurso humano disponible en la educación municipal.



Cuadro 17- A:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2018- 2021

| Función | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica | 01 | 44 |
| Asistentes de la Educación | -- | -- |
| TOTAL | 01 | 44 |

Docente : Juan C. Valdebenito M. : 44 hrs

Cuadro 17- B:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2020- 2021

| Función | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica | 03 | 123 |
| Asistente Educación | 01 | 44 |
| TOTAL | 04 | 167 |

Docente : Judith Rojas Carrillo : 44 hrs. (inc. 14 SEP)
Manuel Pincheira Seguel : 44 hrs. (PIE)
Elizabeth Durán Henríquez : 35 hrs. (SEP)
Asistente Educ.: Juan Hueiquillan Calhueque : 44 hrs.

Cuadro 17- C:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2021- 2022

| Función | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica | 03 | 125 |
| Asistente Educación | 01 | 44 |
| TOTAL | 04 | 169 |

Docente : Patricia Amigo Valdebenito : 43 Hrs. (inc. 05 HRS. SEP)
Omar Ascencio Grez : 38 Hrs.
Sandra Valenzuela Saldaña : 44 Hrs. (Inc. 03 HRS. SEP)
Asistente Educación: María Paredes González : 44 Hrs. (SEP)(Func. DEM)



Cuadro 17- D:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2022 – 2023

| Función | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica | 01 | 44 |
| Asistente Educación | 01 | 44 |
| TOTAL | 02 | 88 |

Docente : Marta V. Celis Salvo : 44 Hrs.
Asistente Educación: Teresa I. Pailahueque Quiduleo : 44 Hrs.

Cuadro 17- E:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2023

| Función | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica | 03 | 97 |
| Asistente Educación | 01 | 44 |
| TOTAL | 04 | 141 |

Docente : Edgard P. Gallardo Pérez : 44 Hrs.
Alejandra Gallegos Robles : 44 hrs. (Inc. 06 HRS. SEP)
Cecilia Amigo Ritz : 09 hrs,
Asistente Educación: Pedro C. Seitz Scherer : 44 Hrs.

- Concursos Alta Dirección Pública

En el Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, C – 44, en junio del año 2017, se realizó Concurso de Alta Dirección Pública, cuyo plazo de función es de 5 años. Fecha que se cumplió en el mes de junio de 2022.

Por tanto, actualmente se encuentra en proceso un nuevo concurso público para proveer el cargo de Director, de acuerdo a la ley 20.501. Se espera en marzo 2023 asuma el nuevo director por alta dirección pública.



4.4.7. Evaluación Docente

A modo de referencia la evaluación está referida al desempeño profesional docente medido conforme criterios e indicadores definidos en un instrumento técnico llamado “Marco de la Buena Enseñanza”. La evaluación de cada docente se realiza cada cuatro años y el resultado de esta corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

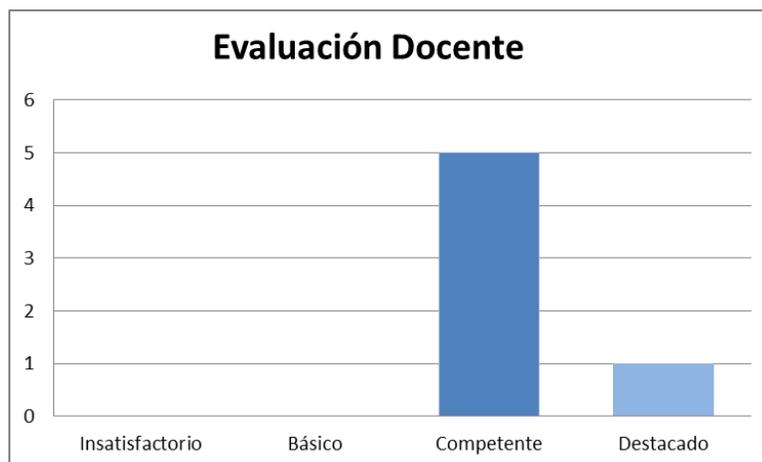
Importante señalar que producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Evaluación Docente para el año 2020 y 2021 es suspendida en obligatoriedad, sin embargo, se deja la opción de la voluntariedad para todos aquellos docentes que deseen subir de tramo.

En este sentido, los docentes llamados a Evaluación el año 2021 fueron 63, sin embargo, solo 6 docentes decidieron continuar con el proceso. Sus respectivas evaluaciones se muestran en el siguiente cuadro, un 17% obtuvo el nivel DESTACADO, un 83% obtuvo el nivel COMPETENTE, un 0% obtuvo el nivel BÁSICO y un 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Esto continúa demostrando el efectivo trabajo que realiza el Departamento de Educación, junto a la Unidad Técnica Comunal con un apoyo efectivo al trabajo docente de aula.

Cuadro 18: Evaluación Docente, Ercilla 2021

| Categoría | N° docentes evaluados |
|------------------------|-----------------------|
| Insatisfactorio | 0 |
| Básico | 0 |
| Competente | 05 |
| Destacado | 01 |
| TOTAL | 06 |



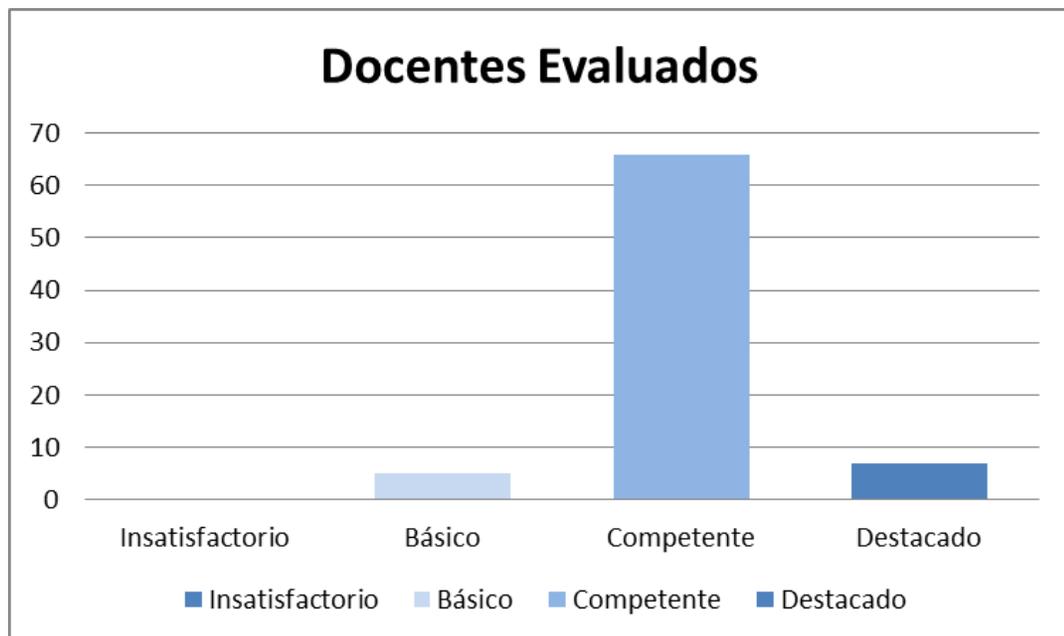


En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. En ella se establece que el **Portafolio de la Evaluación Docente** es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el **trabajo colaborativo** que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el **desarrollo profesional** que lleva a cabo y **otras responsabilidades profesionales** que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna (año 2022), 78 han participado del proceso, lo que corresponde a un 71% de la dotación. De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, los docentes se concentran en los siguientes niveles de desempeño:

- 9 % son Destacados
- 85 % son Competentes
- 6 % son Básicos
- 0 % son Insatisfactorios





4.5. Diagnóstico Infraestructura

A continuación, se analizará la infraestructura actual, para determinar posteriormente los requerimientos de infraestructura, tanto en reposición como en reparación y mantenimiento.

4.5.1. Infraestructura Educacional

Seguidamente, se presenta la disponibilidad actual de infraestructura que tiene el Departamento de Educación Municipal para sus establecimientos educacionales dependientes.

Cuadro 20: *Infraestructura Educacional, comuna de Ercilla*

| U. Educativa | N° Depend. | N° Salas | Superficie m ² | Año Const. |
|--|------------|----------|---------------------------|---------------------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | 44 | 19 | 2.735 ap. | 1961-2000-2006-2021 |
| Esc. G-122, San Ramón | 18 | 2 | 377,74 | 2016 |
| Esc. G-124, Pidima | 28 | 13 | 1.297,33 | 2003 |
| Esc. F-125, Pailahueque | 13 | 9 | 403 | 1961-2000- 2007 |
| Esc. G-126, Tricauco | - | - | - | SINIESTRADO |
| Esc. G-128, P. Neruda | 4 | 2 | 300 | 1971 |
| Esc. G-129, Chequenco | 15 | 11 | 587 | 2019 |
| Esc. G-134, Chacaico | 16 | 4 | 412 | 2010 |
| Esc. G-816, Temucucui | 25 | 4 | 1044,24 | 2019 |
| Esc. G-127, Pinoleo | 10 | 2 | 178 | 1985 |

Fuente: *DEM, Ercilla*

Nota: *Escuela G – 129 Millalevia, Construcción Provisoria, Modular. Plan Contingencia.*

Escuela G-126 Tricauco, Proyecto Reposición en ejecución.



4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD

La forma de financiamiento existente para materializar la necesidad de infraestructura a fin de implementar la Jornada Escolar Completa es a través de la Ley N°19.532, denominada “Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional”, implementada a partir del año 1998, la cual permite postular a aquellos establecimientos que tengan el terreno suficiente para construir salas de clases, comedores y servicios higiénicos que sean necesarios, de acuerdo a la normativa de construcción vigente. Este mecanismo es aplicable tanto para establecimientos municipales, como para los subvencionados pagados. Los establecimientos que actualmente se encuentran incorporados en la Jornada Escolar Completa son los siguientes.

Cuadro 21: Establecimientos con JECD

| Establecimiento | J.E.C. | Obs. |
|--|--------|--------------------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | Sí | |
| Esc. G-122, San Ramón | No | Proy. para el 2023 |
| Esc. G-124, Pidima | Sí | |
| Esc. F-125, Pailahueque | Sí | |
| Esc. G-126, Tricauco | Sí | |
| Esc. G-128, P. Neruda | Sí | |
| Esc. G-129, Chequenco | Sí | |
| Esc. G-134, Chacaico | Sí | |
| Esc. G-816, Temucucui | Sí | |
| Esc. G-127, Pinoleo | Sí | |

Fuente: DEM, Ercilla

Dentro de los establecimientos educacionales municipales, existen 9 que se encuentran con Jornada Escolar Completa, faltando una por incorporar entre el año 2023 y 2024. Esta es la Escuela G – 122 San Ramón, que hoy cuenta con una infraestructura en muy buenas condiciones y con el personal adecuado y necesario para su ejecución.

Importante señalar que, de los establecimientos educacionales de la comuna, Liceo Alonso de Ercilla, Escuela Salvador Allende y Escuela Temucucui no tienen JEC en Educación Parvularia, debido a no contar con la recepción de obra definitiva y otros documentos necesarios para su postulación. Por ello, para el año 2023 se planifica según financiamiento disponible en subvención SEP, acceder a una Extensión Horaria para estos niveles.



4.6. Diagnóstico Financiero

El ingreso del sistema de educación municipal asociados a la subvención por Escolaridad es variable a través del tiempo y durante el transcurso del año en que se ejecuta el respectivo presupuesto. Dicha subvención a medida que han pasado los años, se ha transformado en la principal fuente de recursos para el sistema de educación de la comuna de Ercilla. También se debe tener en cuenta, que la Subvención Educación Preferencial (SEP), ha incrementado la posibilidad de adquisición de Recursos Educativos y Contratación de Personal, siendo la transferencia municipal una fuente adicional de recursos obligatoriamente necesarios.

Tomando en consideración el aumento de matrícula que ha experimentado el sistema de educación municipal de la comuna de Ercilla, aun así, se hace necesario reorientar la aplicación de recursos de tal forma de lograr una mayor eficiencia, definiendo claramente cuáles son las prioridades que se presentan en la actualidad para poder lograr los objetivos que se tienen trazados para el año 2022, esto es, en aquellos casos de Docentes y/o Asistentes de la Educación que se acogen a Retiro Voluntario, realizar las adecuaciones y/o reestructuraciones con el fin de optimar los recursos, como también en el caso de las destinaciones Docentes, éstas se deben realizar resguardando el equilibrio financiero de cada establecimiento, teniendo en cuenta las horas de los planes de estudio.

Se debe consignar que producto de los dineros FAEP el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, el Depto. ha estabilizado su situación financiera junto a otros programas. Lamentablemente, durante el año 2020 y 2021 el presupuesto FAEP se rebajó en un 30% aprox., y se espera una nueva baja para el año 2022. Dicha pérdida ha significado y significará una reducción de los fondos para el departamento de Educación Municipal, los que se ocupan para cubrir Sueldos de Docentes y Asistentes de la Educación y para el transporte Rural. De esta forma, el 2023 debería cubrirse con un aporte municipal más alto que el que se ha entregado en los últimos años, el cual se incorpora al Presupuesto Sector Educación año 2023.



4.6.1. Asistencia Media

Para determinar la estructura de ingresos que tendrá el departamento de educación Municipal para el funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia, y considerando el aporte económico que entrega el Ministerio de Educación a través de la asistencia media, es necesario conocer este promedio. En este sentido, se analizará la asistencia media de alumnos de años anteriores para determinar y proyectar la asistencia media del periodo 2023. No se toma asistencia media año 2020, 2021 y el 2022, ya que producto de la Pandemia que sufre nuestro país, el Ministerio realiza cálculos de asistencia sin alumnos, y su calculo se hace de acuerdo al periodo 2019.

Cuadro 22: Asistencia Media establecimientos Educacionales de Ercilla

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020- 2021 | 2022 |
|--------------------|------------|------------|------------|--------------------------------|------------|
| Liceo | 93 | 93 | 91 | | 87 |
| San Ramón | 93 | 92 | 100 | | 100 |
| Pidima | 93 | 91 | 95 | | 95 |
| Pailahueque | 96 | 99 | 96 | Sin % de asistencia | 93 |
| Tricauco | 81 | 83 | 92 | | S/A |
| P. Neruda | 100 | 100 | 100 | | 100 |
| Chequenco | 85 | 92 | 90 | | 91 |
| Chacaico | 97 | 93 | 90 | | 91 |
| Temucucui | 95 | 92 | 91 | | 64 |
| PROMEDIO | 93% | 94% | 94% | | 90% |

Fuente: DEM, Ercilla

Producto de la situación sanitaria que provocada por la Pandemia por Covid-19, los años 2020 y 2021 no hubo asistencia presencial a clases, solo se trabajó con aprendizaje remoto, ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica. La presencialidad obligatoria comienza a regir desde marzo del presente año.

Del cuadro anterior se desprende que, la asistencia media ha experimentado este último año una pequeña disminución, sin embargo, se mantiene en el rango del 90%. Esto, a pesar del contexto que hemos tenido que enfrentar, la preocupación constante de las familias por posibles contagios y otros factores. A pesar de ello, producto del trabajo motivacional y del compromiso adquirido por parte de todos los funcionarios del área educacional comunal se ha logrado que esta disminución no sea tan abrupta.



Para el año 2023 se espera mejorar los porcentajes de asistencia, dado los cambios en las regulaciones sanitarias, como el fin a los aforos, índices de vacunas sobre el 85%, entre otros factores. Cabe destacar que cualquier esfuerzo que se haga para que asistan regularmente los alumnos a sus establecimientos educacionales irá en directo beneficio de la educación comunal, no sólo porque estos mejorarán sus aprendizajes, sino que también por que ayudarán a incrementar los ingresos económicos del departamento de Educación, lo que servirá para mejorar el sistema educacional y disminuir el déficit presupuestario.

Con el fin de mejorar los porcentajes de asistencia la mayoría de los establecimientos educacionales cuenta con Furgón o Minibús subvencionado por FAEP para el traslado de los alumnos y alumnas y diversas medidas de difusión, destacando las fortalezas Institucionales.

4.6.2. Transporte Escolar

Es de suma importancia dejar establecido que la Educación comunal ha mejorado sus servicios sustancialmente en esta área. Es así como, los estudiantes del sector urbano y rural, están siendo trasladados a sus colegios en móviles contratados a personas externas y en móviles propios.

Es necesario destacar que en este año 2022, 08 (ocho) de los 09 (nueve) establecimientos educacionales funcionando de la comuna, poseen transporte escolar, lo que es fundamental para promover la asistencia de las y los estudiantes. Dichos traslados se financian en un 95% con fondos FAEP.

Este año 2022 – 2023, nuestra comuna obtiene aprobación del Proyecto de Transporte Escolar Rural por un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

Los establecimientos favorecidos son los siguientes:

| ESTABLECIMIENTO |
|---|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” |
| Esc. F-125, Salvador Allende Gossens |
| Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz |
| Esc. G- 129, Millalevia |
| Esc. G – 134, Chacaimapu |
| Esc. G-816, Temucucui |
| Esc. G-122, San Ramón |



El financiamiento para estos traslados proviene de Programas y Proyectos tales como:

- FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)
- Departamento Educación
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- Proyecto Transporte Escolar rural

Servicio que se mantendrá durante el año 2023. Es necesario mencionar que, por Ley, el FAEP viene disminuyendo su monto a partir del año 2020 – 2021 hasta el año 2025, fecha en la cual se termina este aporte. Esto es muy grave, por cuanto estos recursos permiten a los Deptos. de Educación disminuir deudas o no tenerlas, como es el caso del Depto. de Educación de Ercilla.

5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

5.1. Departamento Comunal de Educación

Dentro de los principales objetivos del Sistema Comunal de Educación de Ercilla están los siguientes:

- ✓ Enfatizar avances de la Dirección de Educación Municipal en el contexto comunal, a través de una gestión claramente educativa, dinámica, proactiva, comprometida con la Reforma Educacional Chilena y el desarrollo de la comuna.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas que permitan aprovechar en mejor forma, los apoyos externos existentes tales como: SECREDOC, DEPROV, Departamentos Municipales, Organismos Gubernamentales, Organizaciones Empresariales e instituciones territoriales, etc.
- ✓ Establecer la interculturalidad como elemento de base en el trabajo del sistema educacional comunal.
- ✓ Asesorar a los establecimientos para que estos hagan una adecuada utilización de sus recursos al interior de las comunidades educativas, con el propósito de alcanzar el financiamiento de los gastos de operación de los mismos, a través de la subvención educacional por alumno atendido que proporciona el MINEDUC.
- ✓ Establecer Dotaciones Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación racionales, en conformidad con la ley.
- ✓ Racionalizar el uso de Consumos Básicos, materiales de uso y de consumo corriente.
- ✓ Establecer los compromisos de gestión con los Directores de los Establecimientos educacionales.



- ✓ Coordinar la Evaluación del Desempeño Profesional Docente y velar por la puesta en práctica de los Planes de Superación Profesional (PSP).
- ✓ Apoyar el funcionamiento de los Consejos Escolares.
- ✓ Coordinar estrategias pedagógicas que apunten a mejorar las prácticas en el aula para aplicar plenamente el currículo actual.
- ✓ Establecer programas de capacitación y perfeccionamiento al personal del Sistema.
- ✓ Monitorear y apoyar el funcionamiento y aplicación del Programa SEP, PIE, Pro Retención, Mantenimiento y otros en todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Se establecerá una política comunal participativa de Desarrollo Profesional permanente de los Docentes de acuerdo a sus necesidades académicas.
- ✓ Se establece como política ya instalada el apoyo socio-emocional a todo el personal de Educación Municipal y estudiantes.

Dentro de su Política Educacional, se establece de acuerdo a la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar” para todos sus establecimientos educacionales, garantizar el derecho a la Educación y la libertad de enseñanza, inspirándose en los siguientes principios:

- a) Calidad de la Educación: Asegurar que todos sus niños y niñas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales de aprendizajes establecidos para cada nivel.
- b) Equidad del Sistema Educativo: Todos los alumnos y alumnas tendrán las mismas oportunidades de recibir una Educación de Calidad, con apoyo a quienes más lo necesiten.
- c) Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social. Promoviendo la educación laica y respeto de todos los credos.
- d) Participación: Promover diferentes instancias destinadas a acercar a la comunidad educativa al centro escolar.
- e) Transparencia: Entregar información del sistema educativo, incluyendo, ingresos, gastos y resultados académicos.

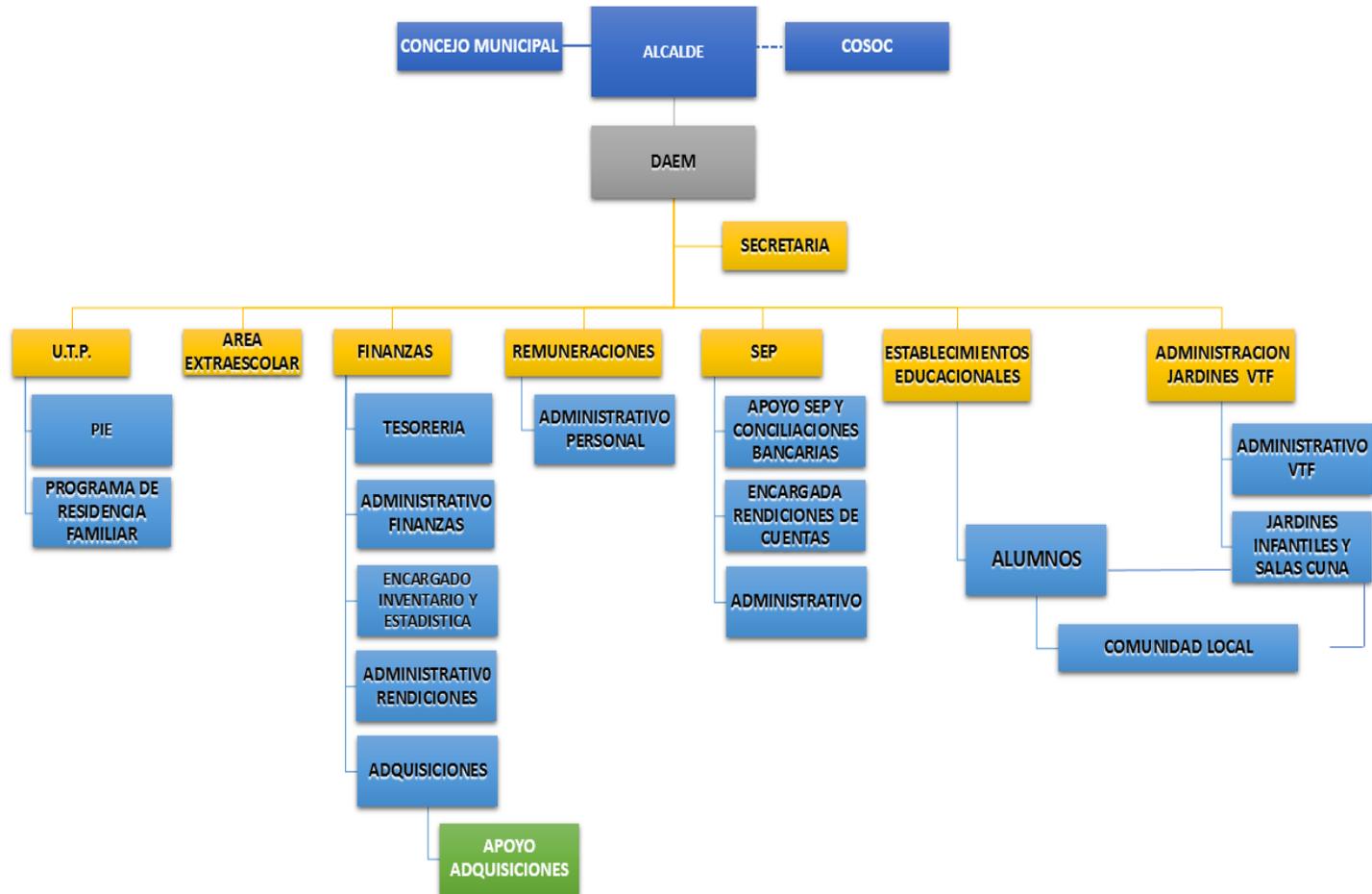


- f) Inclusión: Erradicar la discriminación arbitraria que impida el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- g) Interculturalidad: Reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los principios de Universalidad, autonomía, gratuidad, flexibilidad, sustentabilidad, dignidad, forman parte de nuestro quehacer habitual y se insta a ser respetados por todos los establecimientos educacionales de la comuna.



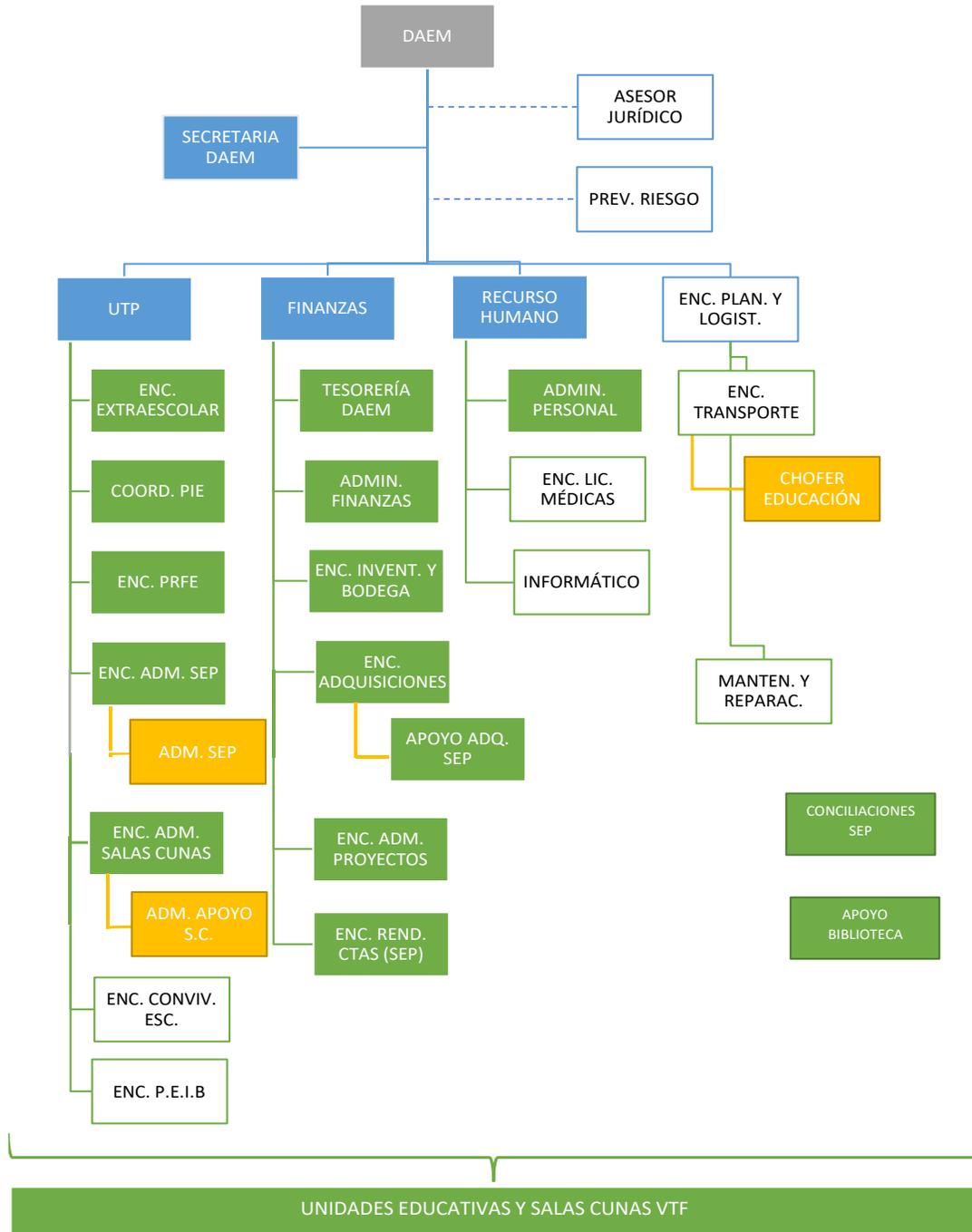
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACION



Nota: Organigrama vigente hasta 2022, en actualización Reglamento Interno del DAEM



PROYECCIÓN ORGANIGRAMA DAEM 2023





5.2. Análisis F.O.D.A.

Para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como determinar la Misión y Visión de la educación comunal de Ercilla, se han desarrollado talleres participativos con distintos actores de la comuna ligados de una u otra forma al ámbito educativo. Esto fue realizado de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad competente.

¿Qué se entiende por participación ciudadana? Es hacer uso de la posibilidad que otorga la democracia de hacer ver nuestra opinión en una comunidad frente a cualquier tema o decisión que afecte nuestra vida con el derecho de ser escuchado y el deber de respetar la opinión de los demás.

Desde esta perspectiva, en la construcción del FODA, participaron Directores, Profesores Encargados, Jefes Técnicos, Encargado Extraescolar y Salud Escolar, Profesores, Padres, Apoderados y autoridades comunales como el Sr. Alcalde, Administradora, Asesor jurídico al igual que Sres. Concejales y Concejala de la comuna.

En este sentido, el F.O.D.A., tanto en el ámbito interno como en el externo es el siguiente:

Ámbito Interno

FORTALEZAS

- Equipos Directivos con alto compromiso en relación a objetivos y metas propuestas a nivel comunal y nacional para el normal funcionamiento de los establecimientos.
- Directores instauran ambientes cultural y académicamente estimulantes
- Equipos de Gestión en cada establecimiento que lideran los procesos técnicos, pedagógicos y de convivencia escolar
- Roles y funciones claras y definidas para cada miembro de las comunidades educativas
- Planes de Mejoramiento Educativo en ejecución de acuerdo a los lineamientos de los Proyectos Educativos Institucionales
- Equipos Técnicos sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar para la toma de decisiones oportuna
- Desde el Sostenedor existe la disposición al diálogo y a la mejora de los procesos
- Existe una cultura de compromiso y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum
- Implementación efectiva de las Bases Curriculares y los Programas de Estudio



- Implementación de un sistema de planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje
- Recursos materiales y de enseñanza disponibles de manera permanente
- Docentes establecen vínculos pedagógicos positivos con todos sus estudiantes
- Programas Educación Intercultural Bilingüe en 5 establecimientos de la comuna
- Programa de Integración Escolar con una gama de Profesionales de apoyo directo al aula.
- Perfeccionamiento de docentes a nivel comunal y por cada centro escolar
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración de diversos instrumentos de Gestión
- Existencia y Constitución de Consejos Escolares en la totalidad de los establecimientos de la comuna
- Alto porcentaje de Docentes Destacados y Competentes en la Evaluación Docente.
- Dupla Psicosocial en Escuelas y Liceo de la comuna prestando apoyo socioemocional y en convivencia escolar
- Actualización de los Proyectos de J.E.C.D. de acuerdo a los nuevos focos ministeriales
- Equipos multidisciplinares Covid-19
- Capacitación por Mutual de Seguridad.
- Programa Yo Elijo mi PC
- Sostenedor (DEM) mantiene comunicación y apoyo, en forma fluida y permanente con los Establecimientos Educativos
- Adaptación al cambio
- Se establecen redes de apoyo con otras instituciones y organizaciones comunitarias en forma permanente y sistemática
- Programa Artístico musical PAPAGENO en escuelas rurales de la comuna.
- Educación Parvularia en Escuelas Rurales y Urbanas
- Aumento de matrícula a nivel comunal.
- Asesorías Técnicas por parte de la UTP comunal en forma periódica a todos los establecimientos
- Convenio con Universidades de la Región.
- Residencia familiar, programa de apoyo a los alumnos del medio rural
- Reuniones periódicas entre funcionarios del Departamento de Educación y Directores, microcentro, extraescolar, Integración y Red de Educación Parvulario
- FAEP (Fondo de Apoyo a la Administración Pública).
- Red Educación Parvularia con apoyo de UTP Comunal y DEM
- Apoyo de Asistente Pedagógico en estudiantes de la primera infancia
- Beca PSU
- Servicio de movilización para traslado de estudiantes en Liceo, Millalevia, Pidima, Pailahueque, San Ramón, Temucucui y Chacaico. Pidima es cancelado por M.T.T.
- Monitoreo y acompañamiento del Programa PIE en todos los establecimientos a través del Encargado Comunal.
- Banda Instrumental y de Guerra del Liceo C – 44 y G – 124.
- Manual de Convivencia, protocolos de actuación y planes de gestión actualizados y en constante revisión



- Encargados de Convivencia Escolar y de la implementación de los planes de gestión en cada unidad educativa.
- Conjunto Folclórico en Salvador Allende, Pailahueque
- Promoción del enfoque inclusivo en todos los niveles y centros escolares
- Monitoreo permanente al logro de los aprendizajes, realizando evaluaciones externas e internas

DEBILIDADES

- Falta de Coordinador Comunal para Educación Intercultural Bilingüe
- Cambio frecuente de profesores de asignatura, producto de las licencias médicas
- Infraestructura de baños no adecuada o deficiente en varios establecimientos
- Infraestructura para espacios de Biblioteca CRA, sala de fonoaudiología, casino de profesores u otros en varios establecimientos
- Implementación o fortalecimiento de estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas
- Fortalecimiento de competencias y habilidades tecnológicas para estudiantes y profesores
- Retraso en las suplencias de Profesores
- Escasez de recursos para mantenimiento en algunos establecimientos sector rural
- Cantidad de horas Encargados de Convivencia en Escuelas Rurales
- Falta de profesionales idóneos para los reemplazos por Licencias Médicas
- Manejo y conocimiento del Manual de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa, especialmente en la aplicación de protocolos
- Alta demanda de funciones administrativas a los equipos directivos de los establecimientos que obstaculizan el foco pedagógico
- Pocos recursos tecnológicos para los estudiantes
- Apoyo y formación socioemocional de padres y apoderados
- Nivel Parvulario sin JEC en el 50% de las escuelas
- Mejoramiento del Transporte Escolar
- Cursos combinados en algunas escuelas rurales
- En Enseñanza Media el Liceo no satisface las expectativas de los Padres y Apoderados por ser Humanístico Científico y no Técnico Profesional o Polivalente



Ámbito Externo

OPORTUNIDADES

- Horario para trabajo colaborativo
- Conocimiento de la realidad y contexto familiar de los estudiantes
- Escucha activa y apertura al diálogo por parte de los Equipos Directivos
- Sistematización efectiva de las estrategias implementadas para evitar la deserción escolar
- Identificación de habilidades y fortalezas de cada estamento
- Adaptación y apertura a los cambios
- Canales de comunicación permanentes y variados
- Redes de apoyo externas con CESFAM
- Adjudicación de Proyectos Retorno Seguro y Reencuentro Educativo
- Convenio con Universidades
- Redes de Apoyo entre establecimientos educacionales (microcentro)
- Implementación de Talleres JECD
- Red Directores Ercilla – Collipulli
- Encargado Comunal de Convivencia Escolar
- Captación de recursos financieros de diversas fuentes de financiamiento Gubernamental y No Gubernamental
- Programas de apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.



AMENAZAS

- Conflicto Mapuche
- Cortes permanentes de caminos que impiden la llegada de docentes y alumnos a los establecimientos.
- Escuelas Particulares en la comunidad de Pailahueque – algunos sectores rurales y Ercilla.
- Migración poblacional escolar a comunas vecinas
- Problemas sociales como alcoholismo, drogas blandas y carencia de fuentes laborales en la comuna.
- Factor climático incidente en la asistencia media.
- Siniestros – robos en escuelas, Liceo permanentes, asaltos a personal.
- Cortes de luz y agua en forma permanente, sobre todo en época invernal
- Riesgo social asociado al entorno que afecta a los estudiantes.
- Disminución dineros FAEP
- Alto porcentaje de Apoderados con bajo nivel educacional
- Aislamiento geográfico
- Mala conectividad a Internet en muchos lugares de la comuna
- Alto porcentaje de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
- Disminución matrícula en sectores rurales.



5.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.3.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del DAEM, para el período de duración del PADEM 202 para el presente año, son:

5.3.2 Objetivos de Gestión Pedagógica

1. Propiciar durante el año 2023, estrategias, procedimientos y metodologías que favorezcan la construcción de aprendizajes profundos.
2. Fortalecer la Gestión Pedagógica Comunal del Depto. y de las Unidades Educativas.
3. Fortalecer el mejoramiento de los Aprendizajes Escolares desde la educación inicial hasta la educación media.
4. Implementar estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas de toda la comuna.
5. Implementación del currículo atendiendo a la diversidad desde pre-kínder a 4º medio; fortaleciendo los Comités Comunales de trabajo técnico pedagógicos por niveles.
6. Propiciar instancias para coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.
7. Propiciar el acompañamiento al aula, como una instancia de Desarrollo Profesional Docente.
8. Incorporar un enfoque inclusivo e intercultural para asegurar el desarrollo de los estudiantes de distintas culturas.
9. Fortalecimiento del Comité Comunal de Coordinación PIE, diseñando un plan anual de desarrollo, que atienda las áreas prioritarias determinadas.
10. Implementar estrategias efectivas para evitar la deserción escolar



5.3.2.1.- Atención a los alumnos y alumnas con vulnerabilidad social y pedagógica.

1. Brindar apoyo especial asistencial en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, socio-emocional a los alumnos y alumnas del sistema educativo municipal.
2. Procurar la permanencia y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de problemas de carácter sociocultural, económico y/o de salud.
3. Mejorar la calidad de vida de los alumnos vulnerables.

5.3.2.2.- Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes

1. Fortalecer la identidad comunal con la entrega de valores desde la educación Parvularia hasta Educación Media.
2. Fortalecer el trabajo socio emocional de forma permanente, producto de la Pandemia que nos afecta.
3. Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.
4. Coordinar, gestionar y difundir los valores de la Misión y Visión a través de la participación de la comunidad educativa en las actividades de promoción, formación, artísticas – culturales y recreativas, medioambientales y de autocuidado de la salud. Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.
5. Planificar, implementar y monitorear programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.
6. Promover hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes de toda la comuna.
7. Promover la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.



5.3.2.3.- Recursos

1. Gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento.
2. Implementar estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente.
3. Asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos.
4. Mantener la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos en buen estado para desarrollar la labor educativa.

5.3.2.4.- Liderazgo

1. Instaurar en el primer semestre de 2023 procedimientos efectivos y eficientes que permitan mejorar la calidad del servicio educativo con respecto al año anterior.
2. Consolidar la Gestión Pedagógica Adm. y Técnica del Departamento de Educación.
3. Mejorar la calidad del servicio educativo de una manera integral
4. Fortalecer los liderazgos Directivos de los Establecimientos educacionales y Jardines de la comuna.
5. Comunicar altas expectativas a los directores de los establecimientos, establecer metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evaluar su desempeño.
6. Generar canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos y con las instituciones del Estado pertinentes.
7. Propiciar que los establecimientos de la comuna funcionen en red.



5.4. Políticas Educativas

Sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal, se hace necesario establecer ciertos marcos de referencia y normas para encauzar el trabajo de los distintos centros educativos, de tal forma que, dentro de la necesaria autonomía, exista un hilo conductor entre estos y los grandes objetivos de la comuna. También se ha considerado lo establecido en el PLADECO de Ercilla y los desafíos planteados en la Cuenta Pública.

A continuación, se presentan las políticas educativas a seguir en el periodo 2023.

a) Fortalecimiento a la Gestión Escolar Integral.

- ✓ Movilización gratuita a establecimientos según factibilidad financiera
- ✓ Establecer modalidades de medición de efectividad Escolar. Ensayos SIMCE, PSU.
- ✓ Fortalecimiento de Consejos Escolares
- ✓ Propiciar actividades complementarias a los procesos educativos buscando una educación integral
- ✓ Obtener recursos financieros de fuentes externas que apoyen el proceso educativo comunal para satisfacer requerimientos de infraestructura e implementación.
- ✓ Promover el deporte y el área artística.
- ✓ Acceso de la comunidad educativa a las TIC's

b) Fortalecimiento al proceso de captación y mantención de matrícula.

- ✓ Campaña de difusión institucional de carácter permanente
- ✓ Incentivo a la retención de alumnos (Fondos Pro-Retención)
- ✓ Evaluación y monitoreo mensual de control de matrícula y asistencia media.
- ✓ Programa de salud

c) Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente, no docente y docente directivo.

- ✓ Desarrollo de Talleres Comunales de Desarrollo Profesional Docente
- ✓ Establecer convenios con instituciones del Estado o privadas tales como Seceduc, Dpto. Provincial, Universidades y otros que tiendan a optimizar la calidad del trabajo docente en el aula con un perfeccionamiento continuo y pertinente.
- ✓ Sistema de formación continua entre pares.
- ✓ Capacitación Asistentes Educación Depto. y Funcionarios SEP No docentes.



d) Respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, cultural y medio ambiente

- ✓ Otorgar dotación y espacios para expresiones cultos religiosas y culturales según requerimientos institucionales
- ✓ Contratación Docente intercultural
- ✓ Lograr la mantención y recuperación de la cultura mapuche mediante los programas de gobierno “Educación intercultural bilingüe”
- ✓ Incorporar elementos culturales y de Medio Ambiente

e) Optimización de Recursos y Espacios Escolares no utilizados.

- ✓ Compartir espacios y recursos materiales y pedagógicos entre establecimientos según necesidades y disponibilidad

5.5. Líneas De Acción

Las Políticas en referencia, serán materializadas por medio de las siguientes acciones:

- Fortalecer los procesos de autogestión y de responsabilidad frente a los resultados y/o metas establecidas a nivel institucional a los Directores de establecimientos Municipales, dentro del marco legal. Para este efecto, se desarrollarán líneas de acción por medio de los “***Consejos de Escolares***”.
- Potenciar los establecimientos educacionales donde los indicadores de gestión institucional son claramente deficitarios, factores que se representan en un descenso permanente de la matrícula, asistencia media y deserción escolar. Esta política se implementará por medio de ***programas externos, convenidos con instituciones acreditadas***, tales como Universidades, organismos no gubernamentales, programas ministeriales y programas internos del Departamento de Educación entre otros.
- Fortalecer la cultura convivencial por medio de la creación de grupos de expresión artística, deportiva y recreativa por ejemplo el grupo folklórico de la escuela F-125, Pailahueque, o la Banda de guerra e instrumental de la comuna. La integración entre los establecimientos es un propósito que se materializará a través de encuentros de expresión artística, competencias deportivas y actos de carácter cívico, implementados por el ***programa de educación extraescolar***.
- Contribuir en la formación de los estudiantes en materia de seguridad escolar, fortaleciendo las competencias teóricas de autoprotección y fortaleciendo los niveles de compromisos institucionales, cívicos y sociales. Estas políticas se materializarán con el pleno funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar y la complementación de los ***Consejos Escolares*** en el marco de los ***Planes Integrales de Seguridad Escolar***.



- Propiciar la flexibilidad del currículum, otorgando las condiciones para el desarrollo de la enseñanza religiosa y cultural. Garantizar a los alumnos del sistema municipal la libertad de culto, otorgando la posibilidad de optar en el ámbito religioso, en el marco normativo y presupuestario. En el caso del desarrollo cultural, este se puede realizar a través del **Programa Intercultural Bilingüe**, que pretende incorporar la cultura del pueblo Mapuche, implicando la contratación de un asesor cultural. Esta gestión se puede fortalecer con la contratación de un Docente coordinador comunal del área Intercultural contratado por el departamento de Educación.
- Establecer en los establecimientos de educación municipal acciones de acompañamiento en los procesos de la administración institucional, registro de asistencia media, monitoreo de la deserción escolar y asistencia técnico-pedagógica, que permitan alcanzar los objetivos y metas declarados en los Planes de Acción del cada establecimiento.
- Constituir un Marco General o Protocolos de acuerdo entre la Municipalidad de Ercilla y diversas entidades de Educación Superior, para llevar a efecto Convenios específicos que permitan optimizar y administrar la realización de, asistencia psicológica y social, apoyo técnico-pedagógico, actividades culturales y recreativas, proyectos de investigación, preuniversitario entre otros.
- Respecto a la captación y mantención de matrícula se propone incorporar programas no convencionales de educación dirigido a sectores marginales, educación de adultos, extender programas de la JUNAEB en el sector rural con la finalidad de incorporar y o retener a los alumnos en la comuna, estar acorde con la tecnología. Para ayudar a este propósito existen programas que hacen que la educación se entregue en forma íntegra, tales como el **programa de salud, cobertura educacional, jornada Escolar Completa**, entre otros.
- Incorporar medidas que tiendan a entregar medios de acercamiento o movilización a estudiantes que asisten regularmente a establecimientos rurales de la comuna, y que por motivos de distancias no pueden cumplir con un 100% de asistencia media.
- Mantener la infraestructura adecuada y segura mediante **programas de mantenimiento y reparación** asignada por financiamiento municipal u otras fuentes de financiamiento.
- Incorporar la administración delegada en aquellos establecimientos que estén en condiciones de hacerlo especialmente las escuelas completas.



6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción

✓ Consejos Escolares

Antecedentes: La política educacional tiene entre sus objetivos propender la activa participación de los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Para este efecto la Ley 19.979 establece la existencia de un *Consejo Escolar*, que entre sus aspectos centrales podemos señalar:

Carácter: Informativo, consultivo y propositivo, consecuente con las políticas educacionales declaradas. El carácter **resolutivo del Consejo Escolar** se ha ampliado, otorgándole facultades en ámbitos de la gestión escolar.

Contenidos:

- Logros de Aprendizaje de los alumnos
- Informes de las visitas de fiscalización del Ministerio
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y Directivos
- Presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento

Sesiones: Deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año

✓ Comité de Seguridad Escolar

En cumplimiento al Decreto Exento N° 51 MINEDUC, los Comités de Seguridad Escolar han formulado los *Planes Integrales de Seguridad Escolar*. Se materializarán con el complemento de los consejos escolares.

Objetivo General: Contribuir en la formación de los estudiantes para el logro de una cultura de Autoprotección y compromiso cívico-social.

Acciones:

- Desarrollar Jornadas de Capacitación en materias sociales emergentes (Prevención Violencia Escolar, Drogas, Maltrato Infantil, Seguridad Ciudadana, etc.)



- Asesoría permanente actores comunidad escolar para el diseño e implementación de Micro Proyectos de Seguridad Escolar.

✓ **Educación extraescolar**

Fundamentación:

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Entendido esto nos enfocamos en desarrollar la formación integral del individuo contribuyendo al bienestar individual, desarrollo físico, social, intelectual, para mejorar la calidad de vida a través de una propuesta integradora y motivadora.

Este es el motivo que impulsa a la Coordinación de Ed. Extraescolar a brindar las condiciones e instancias que permitan a la mayoría de los estudiantes de la Comuna y a canalizar sus intereses e inquietudes en las actividades planificadas.

Objetivos:

Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades deportivas, artísticas y recreativas enriquecedoras que propicien la formación integral de los estudiantes.

Fomentar el cultivo de valores y hábitos saludables en los niños y jóvenes a través de la participación individual y/o grupal en las actividades de educación extraescolar.

✓ **Generación de Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Ercilla y Universidades.**

Objetivo General:

Apoyar de diversas maneras (preuniversitario, asistencia psicológica y social, proyectos de investigación, actividades culturales y recreativas) a las y los estudiantes que deseen ingresar a la educación superior.

Acciones:

En el marco de Convenios Específicos:

- Firma de Convenios con Universidades e Institutos de Educación Superior.



✓ **Programa Inversión de los Recursos Físicos:**

Objetivo General:

- a) Dar solución a las necesidades y requerimientos en materia de reparación y mantención de los establecimientos educacionales, en forma rápida y adecuada. Para este efecto, la Dirección de cada establecimiento designará al personal capacitado para desarrollar el proceso de evaluación y adquisición de materiales y/o contratación de los trabajos.
- b) Mantener la infraestructura educacional en condiciones óptimas para el buen funcionamiento del sistema propiciando la búsqueda a la calidad de la educación.

Acciones:

- Reparaciones al sistema red de agua de servicios higiénicos y cocina para establecimientos urbanos y rurales: Revisión periódica y entrega de solución inmediata.
- Reparación del sistema eléctrico: Revisión en forma periódica del servicio y resolver necesidades en forma inmediata, para lo que se contará con un profesional que presente servicios al Departamento a lo menos una vez a la semana.
- Reparación y reposición de techumbre: Revisión e Inspección al menos dos veces al año, las cuales deben hacerse de preferencia en los meses de primavera y verano, como al término del otoño limpiar canales de aguas lluvias, drenajes de patios etc. Para esto se contará con la ayuda y apoyo del área de Emergencias de la Municipalidad.

✓ **Programa de Retención Escolar**

Objetivo General:

- a) Entregar un servicio educacional con la cobertura necesaria en materias de asistencialidad médica, social, deportiva y con buenos resultados académicos, que permita al alumno mantenerse en los establecimientos del sistema público.
- b) Entrega de medios de movilización y/o acercamiento a los establecimientos educacionales

Destacan:

- **Programa de salud** del estudiante que propicia la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de los alumnos de la comuna en el sistema educativo municipal.



Programa implementado a través de la atención primaria de salud local en especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología financiado por JUNAEB. A nivel municipal, se otorga apoyo en los costos de movilización.

- **Programa de asesoría y colaboración** destacando la ampliación de la cobertura educacional en el Nivel Transición I.
- **Programa de Orientación “Apoyando una mejor relación entre Escuela – Comunidad”**, que consiste en desarrollar un ciclo de charlas y/o talleres en los siguientes temas: autoestima, sexualidad responsable, prevención del consumo de drogas, resolución no violenta de conflictos, responsabilidad penal juvenil, otros. Dicho proyecto está destinado a Profesores, apoderados y alumnos de las Escuelas de Pailahueque, Chequenco, Pidima y Liceo. Será coordinado por la UTP del Depto. de Educación y con la participación de Profesionales idóneos invitados para cada evento.

✓ **Programa de Equipo Técnico Pedagógico**

Objetivo General:

- a) Implementación necesaria para llevar a cabo y en buena forma las actividades curriculares lectivas, de acuerdo a criterios de pertinencia y en la búsqueda de la calidad de la educación.
- b) Fortalecer el desarrollo Profesional Docente.

✓ **Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**

Objetivo General:

- a) Impulsar mecanismos que apoyen la revitalización lingüística y cultural mediante la implementación de la asignatura de Lengua y cultura de los Pueblos Originarios ancestrales.

Destacan:

- Programa Educación Intercultural Bilingüe: Realizar acciones para promover la búsqueda de diálogo de saberes, conocimientos, lenguas, espacios de aprendizaje y otros principios de la vida cultural que permitan la transversalización de dichos conocimientos a la formación general de los estudiantes.



✓ **PACE**

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior

✓ **Propedéutico**

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

✓ **Programas Capacitación.**

Para el año 2023, se considera capacitar al Personal Asistente pedagógico y no profesional, correspondiente al Programa SEP – PIE y Depto.



6.1.1 Planificación Estratégica por Dimensión

| Gestión Curricular | | | | | |
|---|---|---|-------------------|--|-------|
| <p>Objetivo Estratégico Comunal: Fortalecer la construcción de aprendizajes profundos en todos las y los estudiantes de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Ercilla, consolidando los procesos de la Gestión Institucional a través del acompañamiento técnico-pedagógico constante a los directivos y docentes en materias propias de la gestión curricular en el aula.</p> <p>Programa de Acción: Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Técnico Pedagógica.</p> | | | | | |
| <p>Objetivo General: Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica de todas las Unidades Educativas.</p> | | | | | |
| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables. | Monto |
| Consolidar las estrategias de acompañamiento técnico- pedagógico desde la Unidad Técnica Comunal a los establecimientos urbanos y rurales. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar sesiones de trabajo colaborativo para Directores y Jefes Técnicos en forma mensual. ➤ Confeccionar cronograma de reuniones en función de los intereses y necesidades evidenciados. ➤ Realizar a lo menos una jornada de trabajo en Gestión Estratégica para el desarrollo de la comuna de Ercilla, dirigido a personal Docente Directivo y Jefes Técnicos al inicio del año escolar. | <p>Realización de a lo menos el 90% de reuniones programadas, ya sea en modalidad remota o presencial.</p> <p>Cronograma de trabajo.</p> <p>Asistencia a jornada.</p> | Marzo a Dic. | DEM UTP Comunal Finanzas. | |
| Propiciar estrategias diversificadas a todos los establecimientos de la comuna orientadas a asegurar la cobertura del currículum vigente, enfatizando en los OA del currículum priorizado. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar espacios orientados a apoyar la planificación en función del currículum, realizando las adecuaciones pertinentes a las estrategias adoptadas para la efectiva implementación del currículum en el aula. ➤ Organizar reuniones orientadas a fortalecer el conocimiento curricular de los docentes. | <p>Calendario de reuniones para desarrollar las actividades del período escolar en planificación del currículum.</p> <p>Asistencia a las reuniones.</p> | Marzo a Diciembre | DEM, UTP comunal, directivos y jefes UTP. Unidades Educativas. Educadoras. | |



| | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|--|--|
| <p>Incentivar el trabajo de los docentes y estudiantes mediante la entrega de estímulos por logros obtenidos en mediciones nacionales estandarizadas. (Simce – PSU)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar un incentivo a los cursos que obtengan puntajes sobre la media nacional en las Mediciones Simce, en todas las asignaturas evaluadas (4°; 6°; 8° y 2° Medio). Con preferencia en 4° básico. ➤ Entrega de un estímulo a los docentes que trabajen y permanezcan en el sistema en los cursos reconocidos. ➤ Entrega de un estímulo a los 5 mejores puntajes PSU de nuestro Liceo, con un mínimo de 500 puntos ponderados. | <p>Resultados oficiales Simce por unidades educativas y por cursos. Resultados PSU.</p> | <p>Junio-Diciembre.</p> | <p>DEM y Equipo Técnico. Finanzas</p> | |
| <p>Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula de todos los establecimientos educacionales, generando estrategias que permitan favorecer el aprendizaje de los estudiantes de la primera infancia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover de manera periódica las orientaciones del decreto 373 propiciando la realización de reuniones de planificación entre educadoras y docentes de la enseñanza básica, de modo de implementar estrategias que permitan concretizar la articulación de la Enseñanza. ➤ Acompañar las actividades del Comité de Educación Parvularia | <p>Al menos un 80% de las y los estudiantes de primer año básico se encontrará en un nivel adecuado en el proceso lecto-escritor, al término del año escolar.</p> <p>% de reuniones de articulación</p> <p>Reuniones Mensuales de Educadoras</p> | <p>Marzo Diciembre</p> | <p>Directores U.T.P. Docentes del nivel.</p> | |
| <p>Planificar, implementar, evaluar y retroalimentar permanentemente el currículo en el aula y/o las estrategias que se implementan con el propósito de tomar decisiones que permitan la</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar prácticas para asegurar que la implementación curricular se concrete de manera efectiva, a través del proceso de acompañamiento y seguimiento permanente. ➤ Generar estrategias que posibiliten un acompañamiento permanente a las estrategias de enseñanza. | <p>Análisis en reuniones técnicas para evaluar la cobertura curricular y su aplicación en el aula.</p> <p>Visitas al aula por los Directivos y/o acciones para apoyar el trabajo</p> | <p>Marzo Diciembre.</p> | <p>Directivos UTP.</p> | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|--|--|
| <p>mejora constante de los procesos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitorear de manera sistemática el proceso de enseñanza- aprendizaje- | <p>remoto. Retroalimentación.</p> | | | |
| <p>Propiciar la implementación de los lineamientos del Decreto N° 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción para reflexionar en torno a los desafíos y su adecuación en contexto de aprendizaje remoto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar reuniones Técnicas orientadas a la concretización de estrategias que permitan implementar con efectividad el Decreto de Evaluación 67/2018 ➤ Modificación del Reglamento de Evaluación de cada establecimiento en torno a los desafíos que propone el aprendizaje remoto. ➤ Propiciar herramientas que posibiliten a los establecimientos desarrollar procesos de evaluación integrada, esto en contexto de aprendizaje sincrónico y asincrónico. | <p>Trabajo en reuniones técnicas para la actualización del Reglamento de Evaluación y sus particularidades.</p> | <p>Julio-Septiembre</p> | <p>Directivos. UTP. Microcentro.</p> | |



| Gestión Curricular | | | | | |
|--|---|--|----------------------|--|-------|
| Objetivo Estratégico Comunal: Consolidar prácticas de acompañamiento, articulación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas modalidades de enseñanza | | | | | |
| Programa de Acción: Educación Parvulario, Básica y Media | | | | | |
| Objetivo General: Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la educación parvularia hasta la enseñanza media. | | | | | |
| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de logro | Plazos | Responsables | Monto |
| Instalar un sistema trabajo que permita la articulación de las asignaturas, abordando de manera integrada el currículum, favoreciendo la construcción de aprendizajes profundos. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitar a los equipos directivos en metodologías integradoras del aprendizaje, por ejemplo, Aprendizaje Basado en Proyectos. ➤ Definir la metodología más adecuada según el contexto de cada establecimiento y capacitar a los docentes para su adecuada implementación. ➤ Realizar reuniones de trabajo para la articulación entre los diferentes niveles, parvulario, básica y media. ➤ Propiciar instancias de trabajo que fortalezcan la implementación de las Bases curriculares, la progresión de aprendizajes y el Nuevo Marco para la Buena Enseñanza. | <p>Diseños de estrategias que atiendan a la integralidad del currículum</p> <p>Reuniones de capacitación internas.</p> | Marzo Diciembre | Directivos. Jefes de UTP. Docentes de todos los niveles. | |
| Fortalecer la acción docente en el aula, propiciando instancias que permitan un proceso de acompañamiento entre todos los niveles educativos. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar desde NT1 estrategias de pasantía entre escuelas y entre educadores (as) y docentes de un mismo establecimiento u otro, para promover el aprendizaje entre pares y el modelaje de prácticas efectivas en la enseñanza de la lectura. ➤ Compartir experiencias de aprendizaje exitosas y que favorezcan la | <p>Hojas de Asistencia.</p> <p>100% de reuniones programadas.</p> | Marzo- Diciembre. | UTP, Directivos, Docentes. | |



| | | | | | |
|--|--|---|--------------------------|---|--|
| | transformación de las prácticas si se requiere. | | | | |
| <p>Coordinar instancias de Desarrollo Profesional Docente orientadas a fortalecer estrategias metodológicas, prácticas pedagógicas, en el aula e integración del aprendizaje socioemocional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar algún espacio de desarrollo profesional para directivos y docentes de 1° a 4° medio en temáticas referidas al enfoque de aprendizaje socioemocional como una herramienta clave para dar respuesta a las exigencias de una educación en contexto de pandemia u otras situaciones que pudiesen ocurrir. ➤ Talleres intra o inter escuelas respecto a estrategias de aprendizaje integral. ➤ Seminarios, webinar u otros que permitan apoyar y acompañar las estrategias implementadas. ➤ Actividades de Desarrollo Profesional Docente internas o externas orientadas a fortalecer necesidades y/o debilidades de los docentes. | <p>Certificado de participación.</p> <p>Al menos en el 80% de los establecimientos los docentes incorporan estrategias de aprendizaje socioemocional.</p> | <p>Abril a Noviembre</p> | <p>Dem. Finanzas UTP Comunal. Coordinador PIE Agentes externos.</p> | |
| <p>Monitoreo, seguimiento y evaluación de la cobertura curricular, respecto al currículum en educación básica y media en las escuelas y Liceo con periodicidad semestral.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar un plan de monitoreo de la propuesta de implementación del currículum- ➤ Evaluar los avances y las dificultades durante el año 2022 respecto a la implementación del currículum. ➤ Planificar, desde NT1 a 4° medio, actividades de aprendizaje que permitan asegurar el logro de los aprendizajes de Nivel 1 en el 100% de los estudiantes, para posteriormente diseñar estrategias para abordar los objetivos del Nivel 2. | <p>Cobertura curricular cuantitativa y cualitativa respecto a la implementación del currículum.</p> <p>Encuesta de satisfacción.</p> | <p>Julio-Diciembre</p> | <p>UTP Comunal. Jefes UTP escuelas.</p> | |



| Gestión Curricular | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|-------|
| ENTREGA DE APOYOS ESPECIALIZADOS A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) | | | | | |
| Objetivo Estratégico Comunal: brindar apoyos especializados integrales (psicológicos, fonoaudiológicos, sociales, psicomotrices, etc.) a todas y todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que pertenecen al sistema educativo municipal de la comuna. | | | | | |
| Programas de Acción: Inclusión escolar (PIE) | | | | | |
| Objetivo General: Consolidar las prácticas enfocadas al diseño, implementación y evaluación de las estrategias diversificadas y los ajustes especializados que posibiliten brindar las mejores condiciones para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales puedan participar del currículum con equidad e igualdad de oportunidades. | | | | | |
| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de logro | Plazos | Responsable | Monto |
| Consolidar los procesos de evaluaciones psicoeducativas especializadas para la detección oportuna de NEE. | ➤ Realizar evaluaciones psicoeducativas especializadas para los estudiantes que presentan dificultades significativas para progresar en el currículum, asegurando la disponibilidad de todos los profesionales idóneos, de acuerdo a la normativa vigente, y los recursos necesarios para el llevar a cabo el proceso. | El 90 % de los estudiantes pesquisados participan del proceso de evaluación, previa autorización del padre, madre, apoderado/a o tutor/a responsable. | Marzo a diciembre | ➤ Sostenedor. ➤ Equipos directivos. ➤ Equipos multidisciplinarios. ➤ Coordinador escuela y Comunal PIE. | |
| Fortalecer la labor de los equipos de aula para el diseño, implementación y evaluación de las respuestas educativas diversificadas y los ajustes especializados para responder a las necesidades de los estudiantes. | ➤ Asegurar que todos los establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar cuenten con la totalidad de profesionales especializados para la entrega de apoyos, la ampliación de horas de docentes de aula regular para el trabajo colaborativo y los recursos necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las estrategias diversificadas. | Disponer del 100 % de profesionales idóneos requeridos por normativa. Disponer de los medios y recursos materiales, tecnológicos y educativos especializados. | Marzo a Diciembre | ➤ Sostenedor. ➤ Equipos directivos. ➤ Coordinador PIE escuela y comunal. | |
| Enriquecer el desarrollo profesional a través de la | ➤ Capacitar a los equipos de aula con el | Al menos una vez al año los equipos de | Marzo a Diciembre | ➤ Sostenedor. ➤ Equipos | |



| | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|---|--|
| <p>implementación de acciones de perfeccionamiento que permitan ir consolidando las competencias necesarias para la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.</p> | <p>propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.</p> | <p>aula participan de instancias de perfeccionamiento por organismos externos.</p> | <p>e</p> | <p>directivos. ➤ Coordinador PIE escuelas y comunal.</p> | |
| <p>Fortalecer los procesos para la evaluación de la efectividad de las estrategias y acciones implementadas, recopilando información relevante que permita la toma oportuna de decisiones.</p> | <p>➤ Realizar un monitoreo sistemático de los distintos planes de acción de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.</p> | <p>Registro de acompañamiento y monitoreo a los establecimientos (actas, correos electrónicos, etc.)</p> <p>Registro retroalimentación.</p> | <p>Marzo a Diciembre</p> | <p>➤ Coordinador comunal PIE. ➤ UTP comunal.</p> | |
| <p>Coordinar las acciones necesarias para fortalecer la articulación de las acciones del programa de integración escolar con el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales.</p> | <p>➤ Desarrollar instancias de trabajo técnico, entre la coordinación PIE y los equipos de gestión, para articular de la manera más adecuada posible las acciones PIE con los PME de los establecimientos educacionales.</p> | <p>Acciones PIE incluidas en todas las dimensiones del PME.</p> | <p>Marzo a Julio</p> | <p>➤ Equipo técnico Daem. ➤ Equipos directivos. ➤ Coordinador PIE escuelas.</p> | |
| <p>Fortalecer la articulación con redes intersectoriales de colaboración comunales, provinciales y/o regionales (Salud Mental, OPD, PPF, Junaeb, Municipalidad, etc.), con el</p> | <p>➤ Los equipos psicosociales y profesional de apoyo al área comunal PIE y de convivencia gestionan la colaboración y derivación a redes intersectoriales de apoyo a los estudiantes que lo requieran y de acuerdo a las necesidades identificadas</p> | <p>Al menos el 80% de los estudiantes son derivados.</p> | <p>Marzo a Diciembre</p> | <p>➤ Equipo directivo. ➤ Equipo convivencia escolar. ➤ Equipos psicosociale</p> | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|---|--|---------------------|--|--|
| propósito de activar los dispositivos más pertinentes para apoyar a las y los estudiantes que lo requieran en determinado momento y que contribuyan a su desarrollo integral en su trayectoria educativa. | | | | s. ➤ Equipo comunal PIE y convivencia escolar | |
| Ampliar gradualmente la cobertura del Programa de Integración Escolar en establecimientos rurales pertenecientes a microcentro. | ➤ Realizar, inicialmente en la escuela Temucucui, un proceso de evaluación psicoeducativa especializada para la detección de estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y evaluar la factibilidad de implementar el PIE en el establecimiento. | El 100% de los estudiantes pesquisados participan del proceso. | Marzo a diciembre . | ➤ Sostenedor ➤ Equipo directivo. ➤ Equipos multidisciplinares PIE. ➤ Coordinador comunal PIE. | |

Gestión Curricular

Objetivo Estratégico Comunal: Brindar apoyo en el ámbito pedagógico, psicológico y psicomotriz a las y los estudiantes con vulnerabilidad social y pedagógica del sistema Educativo Municipal

Programa de Acción: **Apoyo psicosocial**

Objetivo General: Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los estudiantes preferentes y prioritarios de la comuna.

| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables | Monto |
|--------------------------------|---|---|-----------------|----------------------|-------|
| Coordinar la asistencia en los | ➤ Beneficiar en un 100% a las y los estudiantes más vulnerables del | Registro derivaciones. Seguimiento de casos. | Marzo-Diciembre | ➤ Equipos directivos | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|--|---|------------------------|--|--|
| <p>aspectos médicos, alimentarios, recreacionales, pedagógicos u otros que puedan surgir de las y los estudiantes más vulnerables.</p> | <p>sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derivación a atención primaria de salud detectada. ➤ Derivación a atención secundaria de salud (hospitales) | | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Depto. Psicosocial. ➤ Área extraescolar | |
| <p>Favorecer el proceso de retención escolar, proporcionando estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes de la Comuna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Detección al interior de las Escuelas y Liceo de estudiantes con posibles patologías médicas. ➤ Derivaciones a Centros de Especialidades. ➤ Durante procesos remotos del aprendizaje monitorear permanentemente y llevar un registro de los estudiantes en riesgo de desertar y proponer planes de acción para su apoyo. | <p>Registro alumnos/as en riesgo de deserción. Actas de reuniones Registro de acciones emprendidas. Autoevaluación del proceso y estrategias para la retención escolar.</p> | <p>Marzo-Diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos directivos. ➤ Equipos psicosociales. ➤ Encargado convivencia | |



| CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES | | | | | |
|--|---|--|-------------------|---|-------|
| Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el accionar de los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de brindar espacios educativos seguros y protectores a nivel bio-psico-social | | | | | |
| Programa de Acción: CONVIVENCIA ESCOLAR | | | | | |
| Objetivo General: Generar instancias de acompañamiento, orientación y trabajo intersectorial que posibilite a los establecimientos educacionales y los equipos de convivencia escolar responder de la mejor manera posible a todas las contingencias que puedan impactar negativamente en el sano convivir. | | | | | |
| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables | Monto |
| Consolidar la conformación de la red comunal de convivencia escolar | ➤ Mensualmente se realizarán encuentros de la red comunal de convivencia escolar en conjunto con los establecimientos particulares de la comuna, con el propósito de analizar colaborativamente las distintas problemáticas que puedan surgir en materia de la convivencia, identificando las oportunidades de actuación. | Al menos el 90% de las actividades mensuales son ejecutadas | Marzo - diciembre | ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. ➤ Sostenedor | |
| Orientar el proceso de actualización 2023 de los manuales y planes de gestión de la convivencia escolar, así como los respectivos protocolos de actuación. | ➤ Actualizar, aprobar y socializar los manuales, planes de gestión y protocolos de actuación en materias de convivencia escolar, con un fuerte énfasis en la protección a las diversidades existentes. | El 100% de los establecimientos actualizan, aprueban y socializan los instrumentos de convivencia escolar. | Marzo - abril | ➤ Equipos directivos. ➤ Encargada convivencia. ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------|---|--|
| <p>Orientar y facilitar a los equipos de convivencia escolar el desarrollo de competencias para responder preventiva y formativamente a las distintas problemáticas que puedan surgir al interior de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acciones de formación internas y externas en coordinación con el intersector en diversas temáticas atinentes a la realidad comunal en materia de convivencia escolar, haciendo partícipe a los equipos de convivencia de los establecimientos particulares de la comuna. | <p>El 100% de las acciones de formación son ejecutadas.</p> | <p>Marzo – diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada convivencia. ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. | |
| <p>Fortalecer las competencias específicas para la resolución dialogada de conflictos que puedan presentarse entre cualquier miembro de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión de talleres de formación en la temática con el apoyo del intersector, al menos una vez por semestre. | <p>El 100% de las actividades son ejecutadas.</p> | <p>Marzo a diciembre.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. ➤ Sostenedor | |
| <p>Avanzar, desde el aporte del área comunal de convivencia, en la promoción de espacios que posibiliten a los integrantes de la comunidad educativa ambiente socioemocionalmente saludable y que proteja la salud mental.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizan, al menos dos veces por semestre, talleres sobre gestión de la socioemocionalidad y la salud mental por parte de la coordinación comunal, sin perjuicio de las actividades propias del establecimiento. Lo anterior desde un enfoque de promoción y prevención. ➤ Propiciar en las reuniones de encuentro con las familias de formación y reflexión enfocados al cuidado de la salud mental, habilidades parentales y valoración | <p>El 100% de las actividades son ejecutadas</p> | <p>Marzo – diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. ➤ Encargada convivencia escuela | |



| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|---|--|
| | de la diversidad (étnica, sexual, cultural, socioeconómica) que permitan construir contextos reductivos más inclusivos. | | | | |
| Fortalecer el trabajo intersectorial, que posibilite a las comunidades educativas, nutrirse de distintos dispositivos de apoyos en las materias que se requieran, con focos en estudiantes y/o poblaciones de riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se coordinarán reuniones de trabajo entre la coordinación comunal de convivencia escolar y distintas instituciones del intersector para generar redes y alianzas estratégicas. ➤ Se fortalecerá la labor de las duplas psicosociales, a fin de poder identificar oportunamente a aquellos estudiantes y/o poblaciones de riesgo que permitan movilizar los dispositivos de apoyo territoriales pertinentes. | Al menos el 80% de las actividades de coordinación con el intersector son ejecutadas | Marzo - diciembre | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sostenedor ➤ Coordinador comunal convivencia escolar. ➤ Duplas psicosociales. | |
| Sistematizar la información reportada por los establecimientos educacionales, de tal modo que permita realizar los ajustes necesarios para orientar a las comunidades en procedimientos de prevención y actuación frente a dificultades en la convivencia escolar. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bimensualmente se registrará la información reportada por los establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar y se realizará la retroalimentación correspondiente | Se realiza el 100% del monitoreo y retroalimentación a los EE. | Marzo – diciembre | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargado comunal convivencia escolar. | |



DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y RECREATIVAS

Objetivo Estratégico Comunal: Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas, medioambientales y de autocuidado, que propicien la formación integral de los estudiantes.

- Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.

Programa de Acción: **Área de Educación Extraescolar**

Objetivo General: Promover los sellos comunales mediante el área extraescolar.

| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables | Monto |
|--|---|---|--------------------|---|-------|
| Realizar en forma consensuada el programa extraescolar año 2023 en la Comuna. | <ul style="list-style-type: none">➤ Ejecutar el plan de actividades extraescolares 2023.➤ Convocar participación de colegios particulares.➤ Realizar competencias deportivas y recreativas.➤ Participar en juegos deportivos y eventos provinciales y regionales.➤ Participar en concursos de cueca y otros.➤ Participar en actos cívicos. | Lograr participación de un 85% de las escuelas. Reuniones con Coordinación extraescolar (10). | Marzo Diciembre | Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico Comunal. Encargada medioambient al de la municipalidad. Profesores de educación física. | |
| Potenciar la participación de los alumnos, alumnas y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas, culturales y recreativas, medioambientales y de autocuidado de la salud, que el departamento de educación extraescolar desarrolla. | <ul style="list-style-type: none">➤ Las actividades se realizarán de forma presencialmente, respetando los protocolos sanitarios de covid-19.➤ Certamen Comunal de Cueca.➤ Competencia de mapudungun➤ Olimpiadas del saber➤ Actividades del cuidado del medio ambiente. | 100% de actividades planificadas, ejecutadas y evaluadas. Cronograma de trabajo distribuido en las escuelas y liceo. | Marzo Diciembre | Depto. Extraescolar Unidades Educativas. municipalidad. Profesores de educación física. Encargada medioambient al de la municipalidad | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|---|--|
| <p>Fortalecer la actividad física y la alimentación saludable de las y los estudiantes de la comuna, incluidos los establecimientos particulares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las actividades se realizarán a nivel de establecimiento educacional y a nivel grupal. ➤ Salidas pedagógicas ➤ Celebración día de la Actividad Física. ➤ Eventos deportivos. ➤ Hábitos alimenticios. Vida Sana. ➤ Olimpiadas de atletismo ➤ Juegos rurales. ➤ participar de charlas de alimentación saludable. ➤ Participar de clínicas deportivas. | <p>Participación en actividades presenciales. Disminución de sedentarismo y obesidad en alumnos y alumnas en al menos un 20%. Valoración de la vida sana y saludable.</p> | <p>Abril a Diciembre</p> | <p>Coord. Educ. Extraescolar Profesores de Educación Física. Nutricionista de la comuna.</p> | |
| <p>Realizar un trabajo de información y unificación de criterios con los profesores de la comuna respecto a Educación Física y Seguridad Escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en capacitaciones de uso de extintores, uso de calderas, etc. ➤ Participar de congresos, charlas y diversas capacitaciones. | <p>Asistencia de un 100% de profesores de Física y profesores a fines con las capacitaciones.</p> | <p>Abril Diciembre.</p> | <p>Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico Comunal. Profesionales de la salud. Profesionales de la mutual de seguridad.</p> | |
| <p>Vivenciar la cultura mapuche en juegos y tradiciones, respetando su cosmovisión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebrar el WE TREPANTU y otras actividades propias de la Cultura Mapuche en las escuelas de la Comuna y Liceo. ➤ Fortalecer el Mapudungun como lengua originaria. ➤ Realizar encuentros de juegos tradicionales mapuches, tales como el Palín. | <p>100% de las escuelas y Liceo participan de las diversas actividades relacionadas con la Interculturalidad.</p> | <p>Abril Diciembre.</p> | <p>Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico Comunal. Escuelas de la comuna.</p> | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|---|--|---|--------------------|--|--|
| Fortalecer el área artística musical y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar números artísticos en actos comunales. ➤ Continuar trabajando con la Fundación Papageno. ➤ Realizar galas de exhibición. ➤ Realizar muestras de música. ➤ Participar de la fiesta de la primavera. ➤ Participar en actividades de Fiestas Patrias. ➤ Realizar encuentro de bandas. | Lograr participación de un 85% de las escuelas en los actos comunales. | Abril Diciembre | Coord. Educ. Extraesc. Equipo Técnico Comunal. Escuelas de la comuna. | |
| Promover en las escuelas y liceo el concepto de Desarrollo Sustentable, en pro de crear conciencia ecológica en todos los estudiantes de la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebración del día Mundial del Medio Ambiente. ➤ Promover campañas de reciclaje al interior de las escuelas y liceo. ➤ Promover la escuela saludable. ➤ Participar de diversas capacitaciones. ➤ Participar de arborizaciones. ➤ Entrega de composteras para el reciclaje. ➤ Participar de concursos y actividades con CONAF. | Carta de compromiso de las escuelas y liceo en campaña del reciclaje. Programas elaborados por los Establecimientos Educativos. | Junio diciembre | UPT Escuelas, UTP Comunal Encargada medioambiente al de la municipalidad. CONAF. | |



Plan comunal de acompañamiento socio-emocional

Objetivo Estratégico Comunal: Fortalecer las acciones que favorezcan un adecuado desarrollo socio-emocional en los integrantes de las comunidades educativas, a través diversas estrategias de apoyo desarrolladas por los equipos psicosociales de las escuelas de la comuna.

Programa de Acción: **Área Psicosocial**

| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables | Monto |
|--|--|--|------------------------------|--|-------|
| Disponer, periódicamente, de información objetiva respecto del estado socioemocional de los y las estudiantes del sistema educativo municipal. | ➤ Realizar un proceso de levantamiento de información relevante sobre el estado socioemocional de las y los estudiantes al inicio del año escolar y al término del primer y segundo semestre, que permita diseñar acciones que propicien un clima socio afectivo saludable al interior del establecimiento educacional | El 90% de los estudiantes participan del proceso. | Marzo Agosto Diciembre | ➤ Equipos directivos ➤ Equipos psicosociales escuelas. ➤ Encargado convivencia escolar. ➤ Docentes. | |
| Implementar instancias de aprendizaje socioemocional y fortalecimiento del bienestar personal para los integrantes de las comunidades educativas de la comuna, | ➤ Implementar instancias, al menos una vez por semestre, que permitan favorecer un buen bienestar socioemocional en las escuelas, en base a los lineamientos de la política de reactivación educativa integral y los resultados del proceso de diagnóstico al interior de las comunidades educativas. | El 80% de los docentes y asistentes de la educación participan de las actividades. El 80% de las y los estudiantes participan de las instancias de apoyos. El 80% de las familias participan de las actividades. | Marzo Diciembre | ➤ Equipos directivos ➤ Equipos psicosociales escuelas. ➤ Encargado convivencia escolar. | |



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------------------|--|--|
| <p>Evaluar periódicamente las acciones de apoyo implementadas, de manera de contar con datos que permitan la oportuna toma de decisiones.</p> | <p>➤ Realizar una vez al semestre una evaluación de procesos e impacto de las acciones implementadas en conjunto con los integrantes de la comunidad educativa para la toma de decisiones de mejora.</p> | <p>El 90% de los docentes y asistentes de la educación participan de la evaluación de proceso. El 80% de las y los estudiantes y familias participan de la evaluación de procesos</p> | <p>Agosto Noviembre</p> | <p>➤ Equipos directivos ➤ Equipos psicossociales. ➤ Encargado convivencia escolar.</p> | |
| <p>Promover, a través de instancias de perfeccionamiento, estrategias y/o herramientas prácticas que permitan desarrollar un estilo de vida que favorezca el bienestar personal, físico, social y de la salud mental en las y los integrantes de las comunidades educativas.</p> | <p>➤ Realizar, al menos una vez al semestre, una capacitación comunal que permita fortalecer las competencias socioemocionales en los docentes y asistentes de la educación, profesionales y no profesionales, de la comuna-</p> | <p>El 90% de los funcionarios participan de la actividad.</p> | <p>Agosto a diciembre</p> | <p>➤ Sostenedor ➤ Equipo de gestión Daem.</p> | |



RECURSOS.

Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de desarrollo profesional, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependientes del Municipio.

Plan de Acción: **Capacitación y perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.**

Objetivo General: Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.

| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables | Monto |
|--|--|--|-----------------|------------------------|-------|
| Evidenciar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y asistentes de la educación, considerando elementos emocionales que puedan influir o afectar en el contexto laboral. | <ul style="list-style-type: none">➤ Realización de jornada taller de sensibilización sobre las ventajas del perfeccionamiento continuo.➤ Realización de un diagnóstico y propuesta de necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal asistente de la educación que labora al interior de las unidades educativas.➤ Generar instancias de perfeccionamiento a los funcionarios del departamento de educación, en función de las necesidades evidenciadas. | Documento Diagnóstico de las necesidades. Listas de asistencia y certificación a talleres. Registro de participantes a perfeccionamiento. N° de encuestas aplicadas a los asistentes de la educación. Programa de capacitación a asistentes de la educación. | Marzo-Diciembre | DEM UTP Comunal. | |
| Implementar capacitaciones para el mejoramiento de la gestión y de las relaciones internas del personal que labora en el Departamento de Educación. | <ul style="list-style-type: none">➤ Evidenciar las necesidades de capacitación del personal e implementar una instancia formativa ya sea de manera remota y/o presencial. | 90% de asistencia a talleres y certificación. Programa de capacitación al personal del DEM. | Marzo-Diciembre | DEM UTP Comunal. | |



RECURSOS.

Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de los Establecimientos Educativos dependientes del Municipio.

Plan de Acción: **Mantener de acuerdo a las necesidades operativas, administrativas y técnicas pedagógicas la infraestructura y equipamiento con respecto al año anterior, realizando un monitoreo y proyección de las mismas.**

Objetivo General: Mantener operativos los distintos Establecimientos Educativos Municipales.

| Objetivo Específico | Acción | Indicadores de Logro | Plazos | Responsables. | Monto |
|--|---|---|----------------------|--|-------|
| Diseñar proyectos de infraestructura y equipamiento a postular a fuentes de financiamiento año 2022 – 2023 | Reposición Infraestructura y Resolución sanitaria Escuela G- 126, Tricauco. Reposición Jardín Pidima Conservación jardín Ercilla Compra de materiales diversos. | Licitación Diseños.- Fichas técnicas aprobadas por SECPLAN.SECREDUC o GOBIERNO REGIONAL. Documentos catastro, bases de datos, fichas de postulación. Aprobación Gobierno Regional. | Marzo - Diciembre | DEM Director de U.E. Planificación. Apoyo directo del Secplan. Municipalidad. Arquitectura. Gobierno Regional. | |
| Ejecutar obras de mantención y reposición de acuerdo a lo priorizado ante el consejo de Directores | Realización de a lo menos tres reuniones de trabajo con directores con el DAEM para la elaboración de un listado priorizado y consensuado de las necesidades de infraestructura y equipamiento. Priorización y ejecución de obras considerando los recursos para el mantenimiento de cada comunidad educativa. | N° de actas de fiscalización. Cantidad de obras ejecutadas. | Enero Diciembre | DEM Directores de U.E. Encargado de recursos. Finanzas | |

Nota: De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida a través de la SEP para el Departamento de Educación se financiarán algunos de estos planes de Acción.



6.2. Propuestas de programas y proyectos

Los proyectos que se presentarán significan aporte financiero que tienden a alcanzar los principios propuestos en este PADEM. Dichos aportes, son tanto de financiamiento municipal, como de otras fuentes de financiamiento.

Aquí se presentarán los programas y proyectos en postulación y los que se encuentran en ejecución en las distintas unidades educativas municipales.

Cuadro 24: Proyectos por Unidades Educativas de Ercilla

| U. educativa | Proyectos | Monto | Financiamiento |
|--|---|-----------------------|--------------------------|
| PROYECTOS EN EJECUCIÓN | | | |
| Estab. Educac. | Plan Mejoramiento Ley SEP | M \$613.463 .- aprox. | Minist. Educación |
| Liceo Y G-124 | Prog. Residencia Familiar | M \$ 8.000.- aprox. | Junaeb |
| Estab. Educ. | FAEP | M \$119.727 .- | Minist. Educación |
| Esc. F-125, G-124, G-129, G-134 y Liceo | Integración | M \$ 546.933.- aprox. | Minist. Educación |
| Esc. G-124, G-129, Liceo y F-125 | Plan de Acción Beca Pro-retención | M \$ 31.793.- aprox. | Minist. Educación |
| PROYECTO POSTULAR FINANCIAMIENTO F.N.D.R. | | | |
| Liceo C – 44 | Normalización (Polivalente) | M\$ 3.000.- aprox. | |
| DEM | Ampliación y Reparación Depto. | M\$ 50.000.- aprox. | Munic. |
| PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR | | | |
| Liceo C-44, G-122, F-125, G-126, G-129, G-134, G-816 | Arrendamiento de Minibús o Bus traslado alumnos | M\$103.727.- | FAEP |
| PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, | | | |
| Esc. G-124 Pidima | Transporte Escolar Teodosio Urrutia Muñoz | M\$ 20.000.- ap. | Minist. Transp. Y Telec. |
| Esab. Educ. | Transporte Escolar Rural | M\$ 8.000.- | Mineduc. |

Fuente: DEM, Ercilla



A continuación, se presentan los proyectos educativos institucionales de los establecimientos de la comuna, los cuales son parte de la propuesta de planificación 2023.

Cuadro 25: Proyectos Educativos Institucionales

| Establecimiento Educativo | VISIÓN P.E.I. |
|--|--|
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Zúñiga”, Ercilla | Convertirnos en un establecimiento que forme ciudadanos capaces de desarrollar sus habilidades y talentos, por medios de aprendizajes basados en la formación valórica y que, además, dé respuesta a las necesidades de formación Humanista-Científico y Técnico-Profesional, para fomentar la paz social territorial y la autosuperación. |
| Esc. G – 122, San Ramón | Se busca entregar una educación que cumpla con las normativas y el Marco para la Buena enseñanza, que responda a las necesidades de la comunidad y que incentive y promueva la cultura mapuche además de la necesidad y el deseo de continuar los estudios con una sólida formación moral, académica y coherente a las exigencias del Chile actual. |
| Esc. G-124 “Teodosio Urrutia Muñoz”, Pidima | Formar niños y niñas felices con un desarrollo integral, con valoración a la interculturalidad, que les permita enfrentar y ser parte de la diversidad del mundo actual, siendo una constante en sus vidas. |
| Esc. F-125 “Salvador Allende Gossens”, Pailahueque | Somos una escuela municipal en la que nuestros estudiantes desarrollan los aprendizajes necesarios que les permitan enfrentar los desafíos de su vida en un marco valórico de interculturalidad y en un ambiente acogedor y afectivo. |
| Esc. G-126, Tricauco | Ser una institución educativa integradora, inclusiva y de calidad, abierta a la comunidad, donde el compromiso con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes sea una realidad asumida responsablemente por la comunidad escolar. Aspiramos a formar personas íntegras, con capacidad de resiliencia, respetuosas de la diversidad y de su medio ambiente. |
| Esc. G-127, “Federico Reydet”, Red. Pinoleo | Entregar a la sociedad estudiantes con una actitud positiva, conocimientos y habilidades sociales que les facilite enfrentar con éxito los años de estudio que continúan fuera de la comunidad. |
| Esc. G-128 Asto. Pablo Neruda | Entregar una educación integral de calidad, basada en principios y valores que les permita a los niños y niñas promover el cuidado y respeto al medio ambiente. |
| Esc. G-129 “Millalevia”, Red. Chequenco | Ser una escuela rural, de carácter intercultural en contexto mapuche, en donde nuestros estudiantes aprenden, en un espacio en que todos nos valoramos y reconocemos desde nuestras raíces para que cada uno construya su propia identidad y puedan alcanzar la felicidad |



| | |
|--|--|
| Esc. G-134, “Chacaimapu”, Red. Chacaico | Hacer de la escuela una entidad que garantice a las y los estudiantes una formación académica, valórica y respetuosa por las tradiciones del pueblo mapuche y de la cultura no mapuche, aportando al desarrollo sustentable del entorno natural, desarrollando una visión de futuro que les permita insertarse en un mundo tecno globalizado, sin perder su propia identidad. |
| Esc. G-816, Red. Temucuicui | Desarrollar en sus estudiantes un estilo de Educación de Calidad, que les permita construir sus propios aprendizajes, a partir de experiencias positivas proporcionadas por los docentes con el apoyo de los apoderados. Estimulando sus habilidades cognitivas y artístico – culturales. Asimismo, incentivar en la comunidad educativa el respeto por la diversidad y el desarrollo ético – moral. |

TOTAL APORTE MUNICIPAL

Fuente: DEM, Ercilla

Estos programas van en directo apoyo a la gestión educacional de la comuna de Ercilla, y son parte de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos planteados, operacionalizándose en cada PME.



A continuación, se presenta la planificación del programa de Educación extraescolar, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2023.

Cuadro 26: Presupuesto Programa Extraescolar

| Actividad | Fecha | Incentivos | Valor | Financiamiento |
|---|---|---|--------------|-----------------------|
| Día Mundial de la Actividad Física | Abril | Botellas de aluminio, bolsos deportivos, etc. | \$500.000 | DAEM |
| Acto día del Carabinero | Abril | Colaciones, ornamentación. | \$100.000 | DAEM |
| Encuentro deportivo de fútbol | Mayo | Medallas, colaciones, trofeo primeros lugares, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.) | \$700.000 | DAEM |
| Acto comunal las Glorias Navales | Mayo | Colaciones, ornamentación. | \$100.000 | DAEM |
| Encuentro deportivo de bádminton | Junio | Medallas, colaciones, trofeo primeros lugares, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.) | \$700.000 | DAEM |
| Competencia de Mapudungun | Junio | Medallas, colaciones, trofeo primeros lugares, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.) | \$500.000 | DAEM |
| Encuentro deportivo de tenis de mesa | Junio (fecha variable por clasificatorias por IND). | Medallas primeros lugares, colaciones, incentivos (paletas de tenis de mesa, etc.) | \$300.000 | DAEM |
| Celebración Wetripantu | Julio | Colaciones, ornamentación. | \$100.000 | DAEM |
| Celebración día de niño | Agosto | Botellas de aluminio, bolsos deportivos, Dulces, etc. Ornamentación. | \$ 300.000 | DAEM |
| Clínicas deportivas. | Agosto | Colaciones, entre otros | \$300.000 | DAEM |
| Campeonato de cueca comunal. | Septiembre | Medallas primeros lugares, trofeo, bandas, colaciones. | \$300.000 | DAEM |
| Encuentro deportivo de handball | Septiembre | Medallas, trofeos primeros lugares, colaciones, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.) | \$1.000.000 | FAEP |
| Celebración Fiestas Patras. | Septiembre | Ornamentación, colaciones. | \$200.000 | FAEP |



| | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------|
| Encuentro de juegos tradicionales mapuches y juegos rurales. | Octubre | Colaciones, bolsos deportivos, botellas de aluminio, incentivos acordes a la actividad. | \$1.000.000 | FAEP |
| Celebración día de la asistente de la educación. | Octubre | Entrega de reconocimientos, colaciones. | \$250.000 | Caja 18 de septiembre |
| Celebración día del profesor. | Octubre | Entrega de reconocimientos, colaciones. | \$250.000 | Caja 18 de septiembre |
| Celebración fiesta de la primavera | Noviembre | Ornamentación, colaciones, entre otros. | \$ 500.000 | FAEP |
| Encuentro de Bandas | Noviembre | Colaciones, entre otros. | \$500.000 | FAEP |
| Feria de ciencias y tecnología. | Noviembre | Ornamentación, colaciones, medallas, entre otros. | \$700.000 | FAEP |
| TOTAL | FONDOS DAEM | FONDOS FAEP | FONDOS CAJA 18 DE SEPT. | \$ 8.300.000 |
| | \$3.900.000 | \$3.900.000 | \$500.000 | |

Fuente: DEM, Ercilla

Notas:

- 1.- Actividades posibles de ser modificadas de acuerdo a la socialización con establecimientos y al contexto de la comuna.
- 2.- En caso de no tener fondos para ejecutar las actividades, se buscarán otras opciones para cumplir con la planificación.



A continuación, se presenta el presupuesto de los Programas, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2023.

Cuadro 27: Presupuesto Programas

| Nombre Programa | TOTAL INVERSION |
|--|------------------------|
| “Programa de Mantenimiento y Reparaciones” – Infraestructura | M\$ 19.583.- |
| “Programa de Implementación Técnico-Pedagógica” SEP | M\$ 613.463.- |
| “Programa Residencia Familiar” | M\$ 8.000.- |
| “Programa Pro-retención” | M\$ 31.793.- |
| “Programa Integración” | M\$ 546.933.- |
| “Programa Salud Escolar” atención especialistas. | M\$ 5.000.- |
| TOTAL | M\$ 1.223.772.- |

Fuente: DEM, Ercilla

6.3. Propuesta de dotación de personal

Cuadro 28: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Regular.

| Establecimiento | Dotación Actual | | Dotación Requerida | | Observación |
|--|-----------------|-------------|--------------------|-------------|---|
| | N° | Horas | N° | Horas | |
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | 27 | 919 | 27 | 919 | |
| Esc. G-122, San Ramón | 2 | 82 | 2 | 82 | |
| Esc. G-124, Pidima | 14 | 357 | 14 | 357 | |
| Esc. F-125, Pailahueque | 14 | 374 | 14 | 374 | |
| Esc. G-126, Tricauco | 2 | 76 | 2 | 76 | |
| Esc. G-128, P. Neruda | 1 | 44 | 1 | 44 | |
| Esc. G-129, Chequenco | 12 | 355 | 12 | 355 | |
| Esc. G-134, Chacaico | 5 | 139 | 5 | 139 | |
| Esc. G-816, Temucuicui | 4 | 140 | 4 | 140 | |
| Depto. Ed. Municipal | 2 | 88 | 4 | 176 | DEM – UTP - ExtraEscolar Coord. Intercultural Comunal |
| TOTAL | 83 | 2574 | 85 | 2662 | |

Fuente: DEM, Ercilla



Cuadro 28-A: Dotación Docente, Ercilla, Programa Integración Escolar (PIE)

| Establecimiento | Dotación Actual | | Dotación Requerida | | Observación |
|--|-----------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------------|
| | N° | Horas | N° | Horas | |
| Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" | 7 | 353 | 7 | 353 | |
| Esc. G-122, San Ramón | - | - | - | - | |
| Esc. G-124, Pidima | 4 | 210 | 4 | 210 | |
| Esc. F-125, Pailahueque | 4 | 212 | 4 | 212 | |
| Esc. G-126, Tricauco | - | - | - | - | |
| Esc. G-128, P. Neruda | - | - | - | - | |
| Esc. G-129, Chequenco | 4 | 203 | 4 | 203 | |
| Esc. G-134, Chacaico | 2 | 96 | 2 | 96 | |
| Esc. G-816, Temucuicui | - | - | - | - | |
| Depto. Ed. Municipal | - | - | 1 | 44 | Coordinador Comunal PIE |
| TOTAL | 21 | 1029 | 21 | 1073 | |

Cuadro 28-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

| Establecimiento | Dotación Actual | | Dotación Requerida | | Observación |
|--|-----------------|------------|--------------------|------------|--|
| | N° | Horas | N° | Horas | |
| Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" | - | 78 | - | 78 | |
| Esc. G-122, San Ramón | - | 05 | - | 05 | |
| Esc. G-124, Pidima | 1 | 216 | 1 | 216 | |
| Esc. F-125, Pailahueque | - | 161 | - | 161 | |
| Esc. G-126, Tricauco | - | 06 | - | 06 | |
| Esc. G-128, P. Neruda | - | - | - | - | |
| Esc. G-129, Chequenco | - | 161 | - | 161 | |
| Esc. G-134, Chacaico | 2 | 88 | 2 | 88 | |
| Esc. G-816, Temucuicui | - | 30 | - | 30 | |
| Depto. Ed. Municipal | - | - | 1 | 44 | Coordinador comunal Convivencia Escolar |
| TOTAL | 3 | 745 | 4 | 789 | |



Cuadro 28-C: Dotación Educadores Tradicionales (PEIB)

| Establecimiento | Dotación Actual | | Dotación Requerida | | Observación |
|---|-----------------|------------|--------------------|-----------|---------------|
| | N ^o | Horas | N ^o | Horas | |
| Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" | 1 | 37 | 1 | 37 | |
| Esc. G-122, San Ramón | 1 | 14 | 1 | 14 | |
| Esc. G-124, Pidima | 1 | 37 | 1 | 37 | |
| Esc. F-125, Pailahueque | - | - | - | - | |
| Esc. G-126, Tricauco | 1 | 14 | 1 | 14 | Subv. Regular |
| Esc. G-128, P. Neruda | - | - | - | - | |
| Esc. G-129, Chequenco | 1 | 37 | 1 | 37 | |
| Esc. G-134, Chacaico | 1 | 17 | 1 | 17 | |
| Esc. G-816, Temucuicui | 1 | 14 | 1 | 14 | |
| Esc. G-127, Federico Reydet | 0 | 0 | 1 | 14 | |
| Depto. Ed. Municipal | - | - | - | - | |
| TOTAL | 7 | 170 | 7 | 17 | |

Cuadro 29: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Sala Cuna Ercilla

| Establecimiento | Actual | Requerida | Observación |
|--|-----------|-----------|---------------------|
| Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" e Internado | 19 | 19 | |
| Esc. G-122 San Ramón | 2 | 2 | |
| Esc. G-124, Pidima | 9 | 9 | |
| Esc. F-125, Pailahueque | 7 | 6 | |
| Esc. G – 126 Tricauco | - | - | |
| Esc. G-129, Chequenco | 9 | 9 | |
| Esc. G-134, Chacaico | 4 | 4 | |
| Esc. G- 816 Temucuicui | 1 | 1 | |
| Biblioteca Municipal | 1 | 1 | |
| Depto. Ed. Municipal | 10 | 11 | Incluye Chofer DAEM |
| Sala Cuna | 1 | 1 | |
| TOTAL | 63 | 63 | |

Fuente: DEM, Ercilla



6.4. Propuesta de Infraestructura

A continuación, se presentan las necesidades de inversión en infraestructura para las distintas unidades Educativas de la Comuna de Ercilla para el año 2023.

Cuadro 30: Necesidades de inversión en Infraestructura

| U. Educativa | Necesidad | Fte. Financ. | Monto Estimado | Ejecución | Coordinación |
|--------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|------------|--------------|
| Millalevia | - Reposición Multicancha techada | Gob. Reg. | M\$ 60.000.- | En proceso | Gob. Reg. |
| Chacaimapu | Reposición Multicancha techada | Gob. Reg. | M\$ 200.000.- | En proceso | Gob. Reg. |
| Pailahueque | - Reposición | Gob. Reg. | M\$ 7.000.- aprox. | ----- | Gob. Reg. |
| Liceo C-44 | -Reposición Pabellón. | Gob. Reg. | M\$ 532.950.- | Ejecutado | Gob. Reg. |

Fuente: DEM, Ercilla

Cuadro 31: FAEP 2023

| U. Educativa | Necesidad | Fte. Financ. | Monto Estimado | Ejecución | Coordinación |
|--------------|---|--------------|-----------------|------------|--------------|
| Liceo y Esc. | - Pago Remun. | FAEP | \$ 15.000.000.- | En Ejec. | DEM |
| Escuelas | - Adquisic. Mat. Didáctico nivel Transición | FAEP | \$ 1.000.000.- | En ejec. | DEM |
| Liceo y Esc. | - Contratación Servic. Transporte | FAEP | \$ 103.727.000. | A ejecutar | DEM |



7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Monitoreo y Evaluación consistirá en un seguimiento a la ejecución de cada programa, destinando para ello personas encargadas de llevar a cabo esta acción.

Para lograr lo anterior, se trabajará mensualmente, a través de reuniones con los Directores y Profesores de cada establecimiento Educacional de la comuna. Así también, se realizarán reuniones periódicas entre los directores responsables de cada Establecimiento, Jefes de UTP, Educación extraescolar y el equipo gestor, el cual lo integran, además: representantes del centro de alumnos, del centro de padres, del concejo municipal, de las Juntas de Vecinos, entre otros, según lo requiera por parte del DAEM. Estas reuniones deben realizarse al término de cada semestre, y podrá citarse a reunión extraordinaria cuando el DAEM así lo estime conveniente.

El equipo técnico comunal, realizará “visitas” permanentes a todas las Escuelas y Liceo de la comuna, con el fin de asesorar en materias técnicas pedagógicas de su competencia. Trabajarán esencialmente con las escuelas focalizadas, sin dejar de atender a las no focalizadas. Se trabajará en equipo con Supervisión Provincial, quienes informaran de los estados de avance de los Programas en Ejecución que se encuentren siendo aplicados.

Cuadro 34: *Resumen Presupuesto programas*

| Programa | Responsable | Instrumento de evaluación | Periodo de evaluación |
|--|---|---|--------------------------------|
| Programas y proyectos Educativos, extraescolar, pedagógicos, programas propios | DAEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación. | Reuniones, encuestas, registro audiovisual. | Mensual, trimestral, semestral |
| Elaboración de Informe | DAEM | informe | Semestral |
| Mejoramiento en resultados académicos | DAEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación. | Informes estadísticos | Semestral |
| Modificación en dotación Docente y No Docente | DAEM, Municipalidad | Dotación | Semestral |

Fuente: DEM, Ercilla



8.- SALAS CUNAS – JARDINES

A partir del mes de julio de 2012, este Depto. de Educación a través de su Director, se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles), junto a una funcionaria encargada del área administración y una administrativa.

Esto aumenta considerablemente el trabajo que desarrolla el Depto. de Educación.

- a) Una de las tareas que se está trabajando es el mejoramiento de la Gestión y operatividad administrativa y técnica de cada una de las Salas Cunas y Jardines en todos sus niveles, que en una gran % se está logrando.
- b) Mantenerlos en un buen lugar en el Concierto Regional. Para ello se desarrollará un trabajo de apoyo directo presencial – con todo el Personal que allí labora. Es decir, profesionalizar su función.
- c) A comienzo del año 2015, hasta la fecha efectivamente hemos mejorado gestión, trabajo técnico y se ha logrado la confianza de la comunidad. Hemos aumentado matrícula e ingresos.

Las Salas Cunas y Jardines que componen esta área son las siguientes:

8.1.- Sala Cuna “**Pequeña Carita Luna**”, se encuentra funcionando a contar del año 2006, 1ra. Etapa, y 2da etapa el año 2008, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Colo colo 157, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204003
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función | Nº Funcionarios |
|------------------------|-----------------|
| Educadoras de Párvulos | 03 |
| Asistente Párvulos | 07 |
| Auxiliar Aseo | 01 |
| Total | 11 |



8.2.- Sala Cuna “**Pasitos de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2011, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Galvarino 881, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204006
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función | N° Funcionarios |
|-------------------------------|------------------------|
| Adm. Sala cuna | 01 |
| Educadoras de Párvulos | 02 |
| Asistente Párvulos | 07 |
| Auxiliar Aseo | 01 |
| Total | 11 |

8.3.- Sala Cuna “**Nidito de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2009 1ra. Etapa, y 2010 2da. Etapa, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Las Araucarias 296, localidad Pailahueque, comuna Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204004
- ✓ Capacidad : cuenta con un nivel en funcionamiento y otro pronto a inaugurarse

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función | N° Funcionarios |
|-------------------------------|------------------------|
| Educadoras de Párvulos | 02 |
| Asistente Párvulos | 07 |
| Auxiliar Aseo | 01 |
| Total | 10 |

En el año 2012 a partir del mes de octubre inició su funcionamiento el 2do. Nivel medio de la Sala Cuna “Nidito de Amor” de Pailahueque.



8.4.- Sala Cuna “**Villa Pidima**”, se encuentra funcionando a contar del año 2013, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

Como dato informativo, debo agregar que el año 2020 este jardín, sufrió un siniestro, consumiéndolo en su totalidad. Hoy, está en etapa de elaboración del Proyecto Diseño.

Trabaja de forma remota, con un nivel y el 2do. nivel de transición, lo hace presencial, en dependencias de la Escuela G-124 Teodosio Urrutia Muñoz.

- ✓ Dirección : Calle Aníbal Pinto N° 061, Villa Pidima
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función | N° Funcionarios |
|-------------------------------|------------------------|
| Educadoras de Párvulos | 02 |
| Asistente Párvulos | 06 |
| Auxiliar Aseo | 01 |
| Total | 09 |

8.5.- Sala Cuna “**Anturayen Chacaico**”, se encuentra en funcionamiento a contar del año 2013 (Noviembre), según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Sector Rural de Chacaico
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 12 lactantes.
- Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos.

| Función | N° Funcionarios |
|-------------------------------|------------------------|
| Educadoras de Párvulos | 01 |
| Asistente Párvulos | 06 |
| Auxiliar Aseo | 01 |
| Total | 08 |



De acuerdo a documentos emanados de la Junji Regional, en el cual muestran resultados de fiscalización, hemos mejorado notablemente y ya hemos salido de los últimos lugares a nivel regional, especialmente en el área financiera. Cabe destacar que, en el presente año, éstos se han financiado exitosamente realizando distintas adquisiciones tanto de material educativo como de enseñanza, logrando costear además, material de aseo e higiene, todos estos, son solicitados por normativa la JUNJI. Hoy, podemos indicar que funciona a plena normalidad, con todo el material que se requiere.

Los recursos del Período 2023, serán aproximadamente \$ 568.000.000.- (Quinientos sesenta y ocho millones pesos).

La Subvención entregada al periodo de Agosto es de \$ 380.737.314.- (trescientos ochenta millones setecientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos), que contempla Subvención, Carrera Docente y Ley 20.905.-

El Jardín construido en la comunidad rural de Temucuicui, es de administración directa de Junji y el Jardín ubicado en la comunidad de Chequenco, fue siniestrado, poniéndole término al convenio de construcción.

La Coordinadora Administrativa de los Jardines VTF, dentro de algunas de sus funciones está la de ser Habilitada y Encargada de Adquisiciones.

INFRAESTRUCTURA

- | | |
|--|----------------------|
| 1.- REPOSICION JARDIN “VILLA PIDIMA” | M\$ 500.000.- |
| 2.- RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDINES COMUNA | M\$ 350.000.- APROX. |

Se encuentran en proyecto la Reparación y mantenimiento de tres Jardines:

- 1.- Pasitos de Amor
- 2.- Nidito de Amor
- 3.- Pequeña carita de Luna.



EVALUACION JARDINES

Desde que el Depto. de Educación asumió la responsabilidad de administrar los jardines – salas cunas. Estos han experimentados cambios muy importantes, tales como:

- 1.- Se superó el déficit que enfrentaban los jardines en su totalidad. Hoy podemos expresar que contamos con los recursos para satisfacer las necesidades que requieran y experimente cada uno de ellos.
- 2.- Aunque se ha ido aumentando el Personal de Educadoras de Párvulos, aún se presentan déficit para algunos jardines.
- 3.- El servicio educativo y técnico ha experimentado importantes avances en la calidad del servicio.
- 4.- Debemos lamentar el Siniestro ocurrido en el Jardín “Villa Pidima” que nos impide avanzar de la forma que lo tenemos planificado. Es definitivamente un retroceso.
- 5.- El Jardín Anturayen de Chacaico, cuenta con infraestructura desde el 2019, funcionando con normalidad.



9. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los montos involucrados por parte de la Municipalidad de Ercilla para el funcionamiento de los distintos programas a ejecutar el año 2023 por el Departamento de Educación municipal. En este sentido, se mencionan los programas que han sido explicados anteriormente.

El presupuesto analizado para el periodo 2023 incluye todos los análisis mencionados anteriormente, respecto de las matrículas proyectadas, así como de los Ingresos y Egresos calculados para el 2023. Se consideró un aumento en las rentas y en los costos de acuerdo al IPC proyectado para el presente año y el posible reajuste que da el Gobierno para el Sector Público, el cual se calculó en un 5 %.

Se han considerado las posibles jubilaciones presentadas para el 2022, y que podrían ser efectivas el año 2023 esperando fuente de financiamiento para indemnización por parte del Ministerio de Educación, además de la indemnización por Jubilación del Director de Educación.

De lo anterior se puede concluir que, considerando los montos de indemnización por concepto de jubilación, las cuales se podrían cancelar con financiamiento directo del MINEDUC, como se ha realizado en años anteriores, más el financiamiento por parte del Municipio para la Jubilación del Director de Educación. Todo esto con el fin de no generar mayor déficit durante el periodo, de igual forma se hace necesario realizar estudios profundos tanto de personal como de los recursos invertidos para así aplicar el máximo de medidas tendientes a disminuir el gasto y evitar así mayor déficit. Si calculamos el monto real de déficit, sin indemnización, y considerando un ahorro por concepto del recurso humano que jubila realizando las adecuaciones y/o reestructuraciones correspondientes y la entrega del aporte Municipal solicitado cubriría la totalidad de los gastos que se indican en el Presupuesto (mejor escenario), el déficit sería saldado.

Sin embargo, de igual forma se debe tomar en cuenta que gracias al aporte de FAEP (el cual nos ha ayudado a financiar los gastos de Personal y Servicio de Transporte de estudiantes), este Departamento ha podido dejar en positivo los Déficit estructurales, entonces, con el aporte del FAEP que se considera en el Presupuesto 2023, el cual ya sabemos que viene en baja como lo indican los últimos años, y un Aporte del Municipio real que cubra lo solicitado en el presupuesto para el 2023, se lograría un equilibrio financiero de este Departamento de Educación Municipal.



El presupuesto general se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 33: Presupuesto 2023

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

| Nivel 1 | Nivel 2 | DENOMINACIÓN | TOTAL (M\$) |
|--------------------------------|----------------|--|--------------------|
| 03 | | C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | - |
| | 01 | Patentes y Tasas de Derechos | - |
| | 02 | Permisos y Licencias | - |
| | 03 | Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, se 1979 | - |
| | 99 | Otros Tributos | - |
| 05 | | C x C Transferencias Corrientes | 4.303.863.- |
| | 01 | Del Sector Privado | 1.- |
| | 03 | De Otras Entidades Públicas | 4.303.862.- |
| | 06 | De Gobiernos Extranjeros | - |
| 06 | | C x C Rentas de Propiedades | - |
| 07 | | C x C Ingresos de Operación | - |
| 08 | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 160.000.- |
| | 01 | Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas | 160.000.- |
| | 02 | Multas y Sanciones Pecuniarias | - |
| | 03 | Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979 | - |
| | 04 | Fondos de Terceros | - |
| | 99 | Otros | - |
| 10 | | C x C Venta de Activos No Financieros | - |
| 11 | | C x C Venta de Activos Financieros | - |
| 12 | | C x C Recuperación de Préstamos | - |
| 13 | | C x C Transferencias para Gastos de Capital | - |
| 14 | | C x C Endeudamiento | - |
| 15 | | Saldo Inicial de Caja | 82.760.- |
| TOTAL INGRESOSM\$ | | | 4.546.623.- |



GASTOS PRESUPUESTARIOS

| Nivel 1 | Nivel 2 | DENOMINACIÓN | TOTAL (M\$) |
|------------------------------|---------|--|--------------------|
| 21 | | C x P Gastos en Personal | 3.661.089.- |
| | 01 | Personal de Planta | 1.483.530.- |
| | 02 | Personal a Contrata | 774.664.- |
| | 03 | Otras Remuneraciones | 1.402.895.- |
| | 04 | Otros Gastos en Personal | -0.- |
| 22 | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 842.511.- |
| | 01 | Alimentos y Bebidas | 7.150.- |
| | 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 49.550.- |
| | 03 | Combustible y Lubricantes | 11.000.- |
| | 04 | Materiales de Uso o Consumo | 286.487.- |
| | 05 | Servicios Básicos | 66.584.- |
| | 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 22.340.- |
| | 07 | Publicidad y Difusión | 1.500.- |
| | 08 | Servicios Generales | 1.262.- |
| | 09 | Arriendos | 290.487.- |
| | 10 | Servicios Financieros y de Seguros | 84.300.- |
| | 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 19.801.- |
| | 12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 2.050.- |
| 23 | | C x P Prestaciones de Seguridad Social | 37.878.- |
| | 01 | Prestaciones Previsionales | 37.878.- |
| | 03 | Prestaciones Sociales del Empleador | - |
| 24 | | C x P Transferencias Corrientes | - |
| 25 | | C x P Íntegros al Fisco | - |
| 26 | | C x P Otros Gastos Corrientes | - |
| | 01 | Devoluciones | - |
| 29 | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 5.143.- |
| 30 | | C x P Adquisición de Activos Financieros | - |
| 31 | | C x P Iniciativas de Inversión | - |
| 32 | | C x P Préstamos | - |
| 33 | | C x P Transferencias de Capital | - |
| 34 | | C x P Servicio de la Deuda | - |
| | 01 | Amortización Deuda Interna | - |
| | 03 | Intereses Deuda Interna | - |
| | 05 | Otros Gastos Financieros Deuda Interna | - |
| | 07 | Deuda Flotante | - |
| 35 | | SALDO FINAL DE CAJA | 1.- |
| TOTAL GASTOSM\$ | | | 4.546.623.- |

Fuente: DEM, Ercilla



ANEXOS



**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2023**

INGRESOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

115 05 03 002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Se estima ingresos por la suma de \$181.775.000.= para el año 2023, teniendo en cuenta los ingresos de los dos últimos años de los siguientes bonos :

•

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| Bono Escolaridad | \$ 9.634.000.- |
| Bono Especial Escolar | \$ 2.302.000.- |
| Aguinaldo Fiestas Patrias | \$ 16.676.000.- |
| Aguinaldo Navidad | \$ 12.724.000.- |
| Bono Especial (fin de Año) | \$ 36.860.000.- |
| Bono Vacaciones | \$ 19.850.000.- |
| Bono alumnos Prioritarios | \$ 13.481.000.- |
| Bono Art. 67 Ley 21306 | \$ 50.043.000.- |
| Bono Art. 59 RRMM | \$ 1.698.000.- |
| Bono SNED | \$ 18.507.000.- |
| TOTALES | \$ 181.775.000.- |

115 05 03 003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- Se estima una Subvención de Escolaridad para el año 2023 de un monto aproximado de M\$3.235.352.-, incorporando los nuevos Ingresos por la Nueva Carrera Docente, que entro en vigencia en Julio del 2017, además de la incorporación al Presupuesto Educación de Ingresos los Programas de Integración Escolar (PIE), Programa Pro-Retención y Subvención Escolar Preferencial (SEP), entre otros, teniendo en cuenta el comportamiento año 2021 y 2022.-
- Dicho valor incluye el pago de Subvención de los 10 Establecimientos Educativos de la Comuna clasificados de la siguiente forma:

| <u>URBANOS</u> | <u>RURALES</u> |
|---|-------------------------|
| ✓ Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga C – 44 | ✓ San Ramón G-122 |
| ✓ Salvador Allende F-125 | ✓ Tricauco G-126 |
| ✓ Teodosio Urrutia G-126 | ✓ Federico Reydet G-127 |
| • | ✓ Pablo Neruda G-128 |
| • | ✓ Millalevia G-129 |
| • | ✓ Chacaimapu G-134 |
| • | ✓ TemuicuiG-816 |

- Considerando una asistencia aproximada de 928 alumnos en matrícula en la Comuna, actual matrícula comunal, con una asistencia sobre el 90%.



- Considera la Incorporación de los Proyectos Pro – Retención, en relación al promedio de Ingresos de estos Proyectos durante los últimos años, de las Escuelas que a continuación se Indica:

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga | \$ 24.326.000.- |
| Escuela G-126 Teodosio Urrutia | \$ 2.829.000.- |
| Escuela F-125 Salvador Allende | \$ 2.715.000.- |
| Escuela G-129 Millalevia | <u>\$ 1.923.000.-</u> |
| Total | \$ 31.793.000.- |

- Incorpora los Ingresos por parte de los Proyectos de Integración, que tiene la finalidad de desarrollar la personalidad de los alumnos e incrementar sus capacidades de aprendizajes y concentración, se toma en cuenta que dicho Programa se imparte en Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zúñiga, Esc. G-124 Teodosio Urrutia de Pidima, Esc. F-125 Salvador Allende G., de Pailahueque, Esc. G-129 Millalevia Chequenco y Esc. G-134 Chacaimapu de Chacaico.

Se estiman como presupuesto para el año 2023:

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga | \$ 174.793.428.- |
| Escuela G-124 Teodosio Urrutia | \$ 113.266.332.- |
| Escuela F-125 Salvador Allende | \$ 109.758.609.- |
| Escuela G-129 Millalevia Chequenco | \$ 95.474.052.- |
| Escuela G-134 Chacaimapu Chacaico | <u>\$ 53.640.708.-</u> |
| Total | \$ 546.933.129.- |

- Incorpora un monto de \$613.463.058.- en Subvención Especial Preferencial Año 2023 (SEP) teniendo en cuenta el comportamiento de estos fondos desde el Año 2021 y 2022 el cual ha aumentado anualmente e incorporando su respectivo reajuste, dichos ingresos dependen directamente de la asistencia de los alumnos calificados como Prioritarios y Preferentes, se debe considerar que los fondos SEP DAEM corresponde al 10% que llega a los Establecimientos Educacionales, los cuales se incorporan a este según normativa.

| | |
|---|------------------------|
| ➤ LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA C – 44 | \$ 191.066.878.- |
| ➤ SAN RAMON G – 122 | \$ 9.828.250.- |
| ➤ TEODOSIO URRUTIA G – 124 | \$ 94.985.269.- |
| ➤ SALVADOR ALLENDE GOSENS F – 125 | \$ 108.129.495.- |
| ➤ TRICAUCO G – 126 | \$ 9.221.212.- |
| ➤ FEDERICO REYDET G – 127 | \$ 7.020.191.- |
| ➤ PABLO NERUDA G – 128 | \$ 1.226.093.- |
| ➤ MILLALEVIA G – 129 | \$ 60.108.587.- |
| ➤ CHACAIMAPU G – 134 | \$ 32.017.244.- |
| ➤ TEMUCUICUI G – 816 | \$ 38.514.316.- |
| ➤ DAEM | <u>\$ 61.345.523.-</u> |
| TOTAL | \$ 613.463.058.- |



- Una Subvención de Mantenimiento que asciende a \$ 19.583.000.- para la mantención de los Establecimientos Educativos, según comportamiento de años anteriores, más el reajuste del 5%.
- Se estima un Ingreso de \$15.019.000.- por la incorporación del Bono Asistentes de la Educación entregado por Mineduc.

115 05 03 004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

- Se estima una Subvención de Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF) para el año 2023 de un monto aproximado de M\$610.183.-, considerando fondos de Subvención Salas cunas, fondos Homologación y fondos Carrera Docente personal salas cunas, distribuido de la siguiente forma:

| | |
|--|-------------------------|
| Sala Cuna Pequeña Carita de Luna Ercilla | \$ 136.987.000.= |
| Sala Cuna Nidito de Amor Pailahueque | \$ 111.412.000.= |
| Sala Cuna Pasitos de Amor Ercilla | \$ 134.043.000.= |
| Sala Cuna Antu Rayen Chacaico | \$ 97.105.000.= |
| Sala Cuna Los Corazoncitos Pidima | \$ <u>130.636.000.=</u> |
| Total | \$ 610.183.000.= |

115 05 03 009 DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

- Se estima una Aporte por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) para el año 2023 de M\$ 119.726.=, considerando el mismo monto ingresado este año 2022.



115 05 03 101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

- Considera el valor de M \$156.825.= por aporte del Municipio, se debe considerar que para el año 2023 se presupuesta que el FAEP será igual al del año 2022, también se debe considerar que los transportes escolares se financian 100% con fondos FAEP, los cuales al ir disminuyendo empiezan a crear un brecha de falta de financiamiento, si bien el año 2022 se logró financiar, esto fue gracias a los fondos que se acumularon desde al año 2020, 2021 y los ingresos de este año 2022 se traspasan para el año 2023, lamentablemente el saldo de fondos FAEP para fin de año se proyecta en M\$ 82.760.-, el costo Proyectado para Transporte Escolar para el año 2023 sería de M\$260.000.=, quedando de la siguiente forma :
- Proyección Transporte Escolar 2023 M \$ 260.000.-
- Saldo FAEP 2022 para transporte 20223 M \$ 82.760.-
- Ingresos FAEP 2023 para Transporte M \$ 103.727.-
Saldo M \$ 73.513.-
- Además, se considera la Jubilación del Actual DAEM en el mes de Marzo 2023, lo que considera un gasto de M \$37.878.-, cubriendo una parte el Municipio con un aporte especial para este fin de M \$15.000.-

-Gastos de nueva ley Docente no cubiertos

| | |
|---|-----------------|
| Total Asignaciones \$783.937.000.= Mutua 1,95% | \$ 15.286.771.= |
| Total Asignaciones \$783.937.000.= SIS 1.84% | \$ 14.424.440.= |
| Gastos Personal Biblioteca Anual | \$ 5.945.814.= |
| Materiales Aseo Establecimientos Educativos y DAEM | \$ 16.000.000.= |
| Diferencia Gastos Seguros Establecimientos Educativos | \$ 16.654.975.= |

Total aporte Municipal \$ 156.825.000.=

115 08 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS

- Considera los reembolsos por Recuperación de Licencias Médicas y Reembolso por Accedentes de Trabajo de los Funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación e incorporando a las Funcionarias de las Salas Cunas de Transferencias de partes de las Isapres, Cajas de Compensación y entidades correspondientes, por un valor de \$ 125.000.000.- según comportamiento de año 2019, 2020, 2021 y 2022 teniendo en cuenta la vuelta de los Docentes y Asistentes de la Educación a sus labores y la devolución de Ausencia Laboral por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional, producto de los distintos ataques a funcionarios y robos los cuales se venían incrementado notoriamente desde hace varios años, lo cual hace que este concepto de ingresos aumente cada año.



RESUMEN INGRESOS EN MILES DE PESOS (M\$)

| | |
|---------------------|---|
| \$ 1.280.849.- | Subvención Establecimientos Educativos 2023.- |
| \$ 156.825.- | Aporte total Municipal año 2023.- |
| \$ 19.583.- | Subvención de Mantenimiento Establecimientos 2023.- |
| \$ 546.933.- | Proyecto Integración 2023.- |
| \$ 783.937.- | Asignaciones Nueva Ley docente 2023.- |
| \$ 113.065.- | Bonos Varios (Aguinaldo – Escolar – Adicional) 2023.- |
| \$ 83.729.- | Bono Asist. Educación (Alumno Proritario-Art.46 – art.59 RRMM) 2023.- |
| \$ 160.000.- | Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas 2023.- |
| \$ 119.727.- | FAEP 2023.- |
| \$ 31.793.- | Proyectos Pro – Retención 2023.- |
| \$ 613.463.- | Fondos Ley SEP año 2023.- |
| \$ 26.536.- | Otros Proyectos Educación 2023.- |
| \$ <u>610.183.-</u> | Salas Cunas 2023.- |

\$4.546.623.- TOTAL AÑO 2023 EN M\$ (Miles de Pesos).



**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2023**

GASTOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

215 21 01 y 02 PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA

- Considera el gasto total de Personal de los 10 Colegios de la Comuna, con Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), según como se enumeren.

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION EDUCACIONAL

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS | OBSERVACIONES |
|-----------------|---------------|-----------------------|---------------------------|---------------|
| LICEO C-44 | DOCENTE | 28 | 956 | J.E.C.D. |
| ESC. G-122 | DOCENTE | 3 | 96 | |
| ESC. G-124 | DOCENTE | 16 | 392 | J.E.C.D. |
| ESC. F-125 | DOCENTE | 14 | 344 | J.E.C.D. |
| ESC. G-126 | DOCENTE | 2 | 76 | |
| ESC. G-127 | DOCENTE | 1 | 44 | J.E.C.D. |
| ESC. G-128 | DOCENTE | 1 | 44 | J.E.C.D. |
| ESC. G-129 | DOCENTE | 13 | 393 | J.E.C.D. |
| ESC. G-134 | DOCENTE | 6 | 156 | J.E.C.D. |
| ESC. G-816 | DOCENTE | 5 | 154 | J.E.C.D. |
| DAEM | DOCENTE | 3 | 132 | J.E.C.D. |



| OTROS | PROFESORES | HORAS | OBSERVAC. |
|------------------|------------|----------|--------------|
| D. E. M. Ercilla | 2 DOCENTES | 88 Horas | DAEM - UTP |
| | 1 DOCENTE | 44 Horas | EXTRAESCOLAR |

| ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) | | | |
|--|---------------|-----------------------|---------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS |
| LICEO C-44 | DOCENTE | 19 | 353 |
| ESC. G-124 | DOCENTE | 12 | 210 |
| ESC. F-125 | DOCENTE | 14 | 207 |
| ESC. G-129 | DOCENTE | 12 | 203 |
| ESC. G-134 | DOCENTE | 1 | 96 |

| ESTABLECIMIENTO CON SEP | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS |
|-------------------------|---------------|-----------------------|---------------------------|
| C-44 | DOCENTE | 6 | 78 |
| G-122 | DOCENTE | 1 | 5 |
| G-124 | DOCENTE | 11 | 216 |
| F-125 | DOCENTE | 11 | 161 |
| G-126 | DOCENTE | 1 | 6 |
| G-129 | DOCENTE | 12 | 161 |
| G-134 | DOCENTE | 3 | 84 |
| G-816 | DOCENTE | 4 | 30 |



215 21 03 OTRAS REMUNERACIONES

Considera el gasto total del Personal Administrativo DEM, Personal Asistente de la Educación y Personal Biblioteca Municipal, Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Salas Cunas vía Transferencia Electrónica (VTF), como se indica:

| ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR | | | |
|--|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO CON SEP | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS |
| C-44 | CODIGO DEL TRABAJO | 12 | 490 |
| G-122 | CODIGO DEL TRABAJO | 2 | 74 |
| G-124 | CODIGO DEL TRABAJO | 5 | 183 |
| F-125 | CODIGO DEL TRABAJO | 2 | 88 |
| G-126 | CODIGO DEL TRABAJO | 1 | 14 |
| G-129 | CODIGO DEL TRABAJO | 5 | 168 |
| G-134 | CODIGO DEL TRABAJO | 2 | 79 |
| G-816 | CODIGO DEL TRABAJO | 1 | 35 |

| Otra Dependencia | N° | Observaciones |
|--|-----------|---|
| DEM Administrativos – Código del Trabajo | 11 | Finanzas, Encargado Adquisiciones, Secretaria, Contabilidad, Administrativa Sala Cuna, Encargado Remuneraciones, Administrativo Personal, Proyecto, Tesorería, Electricista, Encargada Biblioteca |
| Chofer – Código del Trabajo | 1 | Chofer |

| ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) | | | |
|---|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO PIE | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS |
| C-44 | CODIGO DEL TRABAJO | 8 | 178 |
| G-124 | CODIGO DEL TRABAJO | 5 | 140 |
| F-125 | CODIGO DEL TRABAJO | 4 | 115 |
| G-129 | CODIGO DEL TRABAJO | 4 | 112 |
| G-134 | CODIGO DEL TRABAJO | 1 | 44 |



| ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) | | | |
|---|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO CON SEP | TIPO CONTRATO | CANTIDAD FUNCIONARIOS | NUMEROS HORAS CONTRATADAS |
| C-44 | CODIGO DEL TRABAJO | 17 | 500 |
| G-124 | CODIGO DEL TRABAJO | 8 | 206 |
| F-125 | CODIGO DEL TRABAJO | 5 | 192 |
| G-126 | CODIGO DEL TRABAJO | 1 | 38 |
| G-129 | CODIGO DEL TRABAJO | 4 | 93 |
| G-134 | CODIGO DEL TRABAJO | 3 | 94 |
| G-816 | CODIGO DEL TRABAJO | 6 | 229 |
| DAEM | CODIGO DEL TRABAJO | 7 | 308 |

Personal Salas Cunas

A partir del mes de Julio de 2012, este Depto. de Educación se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a JUNJI.

La distribución de su Personal es la siguiente:

-Sala Cuna Pequeña Carita de Luna - Ercilla

Educadoras de Párvulos 03

Asistente Párvulos 07

Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Nidito de Amor - Pailahueque

Educadoras de Párvulos 02

Asistente Párvulos 09

Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Pasitos de Amor - Ercilla

Adm. Sala Cuna 01

Educadoras de Párvulos 03

Asistente Párvulos 08

Auxiliar Aseo 01

- Sala Cuna Los Corazoncitos Villa Pidima

Educadoras de Párvulos 02

Asistente Párvulos 06

Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Anturayen Chacaico

Educadoras de Párvulos 01

Asistente Párvulos 06

Auxiliar Aseo 01



215 22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se calcula un total de \$7.150.000.- por concepto de Alimentación año 2023 para Gastos Proyectos SEP, Proyecto Pro Retención y Salas Cunas.

215 22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se calcula un total de \$49.550.000.- por concepto adquisición Uniforme Personal Administrativo DAEM y Asistentes de la Educación año 2023, y en especial la incorporación de adquisición de varios por proyectos Pro – Retención 2023 y la Incorporación del Personal de Salas Cunas 2023.

215 22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Incorpora Gastos de Combustibles por \$11.000.000.- Gastos de Combustibles para Calefacción para Establecimientos Educativos con fondos DAEM y Gastos de Combustible para vehículos DAEM.

215 22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

-Se considera la suma de \$286.487.000.- los cuales incorpora Gastos de Materiales de Oficina y Textos y otros Materiales de Enseñanza en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, cancelados con fondos SEP año 2023, y Materiales para DAEM con fondos aporte Municipal, Pro Retención, Proyecto Integración.

-Incorpora Gastos de Libros de Clases, otros textos y Materiales de Enseñanza en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos, todo cancelado con fondos SEP 2023, Proyecto Pro – Retención 2023, Proyecto Integración 2023.-

-Este año 2023 incluye la adquisición de distintos productos de protección personal tanto para los Alumnos como para todo el personal que labora tanto en los Establecimientos Educativos como aquellos que laboran en Salas Cunas VTF.

-Incorpora Gastos de Materiales y Útiles de Aseo en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, propios y gastos de Materiales de Aseo de Salas Cunas.

-Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, entre otros en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos y Salas Cunas, Fondos Integración 2023, con fondos de Proyectos Pro Retención 2023, SEP 2023 y Aporte Municipal para DAEM.

-Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios para la Reparación de Establecimientos, con fondos Mantenimiento y Proyecto Pro Retención 2023. Incorpora Gastos de Otros materiales y Repuestos para los distintos Establecimientos, con fondos Mantención Año 2023, Proyecto Pro Retención 2023. Incorpora Gastos de Materiales Deportivos para Actividades Extraescolares con Fondos DAEM 2023.

215 22 05 SERVICIOS BASICOS

Se considera la suma de \$66.584.000.- los cuales Incorpora Gastos de Energía Eléctrica consumida en todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación y Salas Cunas, Gastos de Consumo por Agua Potable tanto Urbano como Rural, Gasto de Gas en Galón para calefacción Departamento de Educación Comunal, y telefonía fija y de Celular del DEM, cancelados con Fondos Educación y Fondos Salas Cunas 2023.



215 22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Se considera la suma de \$22.340.000.- los cuales Incorpora todos los mantenimientos y Reparaciones de los Edificios pertenecientes a la Administración del Departamento de Educación Municipal, y Salas Cunas pertenecientes a este, todos los mantenimientos y Reparaciones de Vehículos pertenecientes al DAEM, mantenimientos y Reparaciones de Mobiliarios, mantenciones de las diferentes máquinas de oficina y equipos de los establecimientos educacionales del DAEM, fondos Sep y Mantenimiento, todos año 2023.-

215 22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Se considera la suma de \$1.500.000.- los cuales Incorpora el gasto de Publicidad y Difusión, gasto de servicios de impresión de los distintos formularios y otros servicios de Publicación y Difusión de los establecimientos educacionales del DAEM Fondos DAEM.

215 22 08 SERVICIOS GENERALES

Se considera la suma de \$1.262.000.- los cuales Incorpora el gasto de Pasajes por Cometidos Funcionales de los Funcionarios del Depto. Educación y de Salas Cunas pertenecientes a este, además un alza considerable en Otros Servicios Generales por Sanitizaciones periódicas de los distintos Establecimientos Educacionales y Salas Cunas, con el fin de brindar la protección necesaria tanto a los alumnos como a todos los funcionarios pertenecientes a cada Unidad Educativa.

215 22 09 ARRIENDOS

Se considera la suma de \$290.487.000.- los cuales Incorpora la estimación del gasto por arriendo de vehículos para el traslado de alumnos hacia los establecimientos Fondos FAEP 2023, traslado alumnos para asistir a diferentes Actividades con Fondos SEP año 2023, y traslado de Párvulos a las Salas Cunas de la Comuna Fondos 2023.

215 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se considera la suma de \$84.300.000.-para el año 2023, estimación real del gasto para asegurar tanto Edificios pertenecientes al DAEM (Establecimientos Educacionales y Salas Cunas) como también vehículos, los cuales durante los últimos años han sufrido una serie de siniestros.

215 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se considera la suma de \$19.801.000.- los cuales Incorpora el gasto de Capacitación para Funcionarios pertenecientes al Depto. de Educación Municipal año 2023 con Fondos SEP y con Fondos del Programa de Integración Escolar Año 2023.-

215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se considera la suma de \$2.050.000.- para el año 2023, incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Caja Chica, según comportamiento años anteriores, además del gasto en que incurre el Departamento por concepto de Permisos de Circulación año 2023 de los vehículos pertenecientes a esta repartición y otros Derechos y tasas en que se pueda incurrir durante el año 2023.



215 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se considera la suma de \$37.878.000.- para el año 2023, para Jubilación Director de Educación, se debe tener presente que pueden ingresar fondos de parte el ministerio de Educación para Jubilaciones solicitadas mediante préstamos al Mineduc.

215 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Incorpora el gasto por \$5.143.000.- por la adquisición de distintos equipos Computacionales y Periféricos con sus respectivos Programas Computacionales con fondos Mantención de los Establecimientos Educativos.

RESUMEN GASTOS EN MILES DE PESOS (M \$)

| | |
|----------------|---|
| \$ 1.483.530.- | Gastos en Personal Planta 2023.= |
| \$ 774.664.- | Gastos en Personal A Contrata 2023.= |
| \$ 1.402.895.- | Gastos en Otras Remuneraciones 2023.= |
| \$ 842.511.- | Gastos de Bienes y Servicios de Consumo 2023.= |
| \$ 37.878.- | Gastos Prestaciones de Seguridad Social 2023.= |
| \$ 5.143.- | C x P Adquisición Activos no Financieros 2023.- |
| \$ <u>2.-</u> | Otras Cuentas abiertas 2023.- |

\$ 4.546.623.- TOTAL AÑO 2023 EN M\$ (Miles de Pesos)



DEPARTAMENTO EDUCACION